REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AÑO I — MONTEVIDEO, DICIEMBRE DE 1929 — N.º I



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

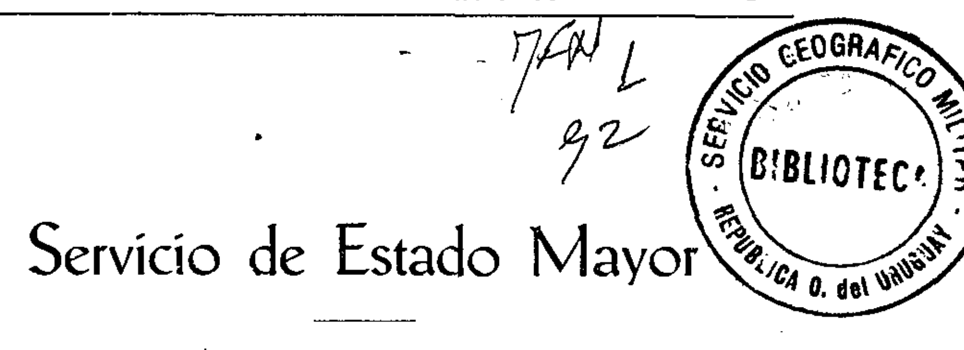
BOLETIN DE INFORMACIONES





IMPRENTA MILITAR
25 de Mayo 273 - Montevideo

SUMARIO



Servicio de Estado Mayor

(Extractos de las Conferencias dictadas en la Escuela Superior de Guerra, por el General Alcides Arzayus, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, de Bolivia.

La creación de los Estados Mayores data de los tiempos más remotos; Grecia, la cuna del arte Militar con sus falanges, y Roma, la primera en interpretarlo mejor con sus legiones, no conocieron el valor que a esta época podrían tener las palabras Estado Mayor; pero no hay duda de que el servicio que tal entidad les prestaba, les era ya bastante familiar. Los Griegos tuvieron en sus tropas oficiales encargados del detall, con la misión de dar a sus generales noticia del número de sus combatientes, el estado de sus armas, comunicar órdenes, vigilar su ejecución y la colocación de las tropas en los campamentos y cantones. Los romanos crearon en sus legiones los empleos de Prefectos de legiones o Magistrados militares, Prefectus castrorum y tribunos militares, con las siguientes tareas: atender el abastecimiento del ejército, al orden de las marchas, a la elección y atrincheramientos de posiciones y campamentos, a la policía de éstos, atender a la disciplina e instrucción de las tropas y a otras funciones semejantes; todas como se ve, propias al servicio de Estado Mayor como hoy se practica.

Los numerosos efectivos de los ejércitos modernos, que alcanzan enormes cifras, los adelantos en el armamento, que traen consigo la necesidad de grandes columnas de municiones; las grandes columnas de víveres, equipo y vestuario, hacen que en la actualidad un ejército ocupe, tanto en marcha como en el campo de batalla, grandes extensiones de terreno, lo que hace imposible que estén bajo la inspección y el alcance de la mirada de un solo hombre, por extraordinarias que sean sus facultades.

En todo comando hay asuntos y problemas que el General solo debe conocer, estudiar y resolver, y a su lado otros de menor importancia, para los que toda solución es buena con tal de que no ejerza influencia perjudicial sobre el resultado de las operaciones militares. Descargar al comando del cuidado de

resolver estos últimos, es dejarle plena libertad de acción para consagrarse a los primeros, de cuya solución depende a veces la existencia del país, pues se comprende que si el General en Jefe ha de atender al desarrollo del plan militar que se ha propuesto, y además ha de cuidar no solamente del examen y confección de cuantos datos sirvan para el perfeccionamiento de este plan, sino también del cúmulo de detalles que quedan señalados ligeramente, para atender al movimiento y necesidades de sus tropas, se encontraría abrumado por el trabajo, fatigada su imaginación, y de ello se resentirían bien pronto las operaciones.

Tiene, por tanto, el General, necesidad de agentes del comando; él no puede verlo todo. estudiarlo, vigilarlo, ni escribir todo lo que necesite; le hace falta un núcleo de oficiales de confianza, de una instrucción completa, aptos para juzgar prontamente del valor de una posición con verdadero golpe de vista militar, incansables en la fatiga y con salud a toda prueba.

La actividad en esta forma, de esos oficiales, es lo que constituye el servicio de Estado Mayor, pues un Estado Mayor es, según el General Tiébaul, "el punto central de las grandes operaciones militares y administrativas de un ejército en el que, con presencia de las órdenes del Gobierno y del General en Jefe, todo se arregla y ordena, y desde donde todo se activa y vigila".

Con respecto al mismo asunto el gran escritor militar Jomini dice lo siguiente:

"Un buen Estado Mayor es, sobre todo, indispensable para constituir bien *un ejército; es preciso considerarlo como el plantel de donde un General en* Jefe debe sacar los instrumentos de que se sirve; como una reunión de oficiales cuyos conocimientos deben secundar los suyos. Cuando no hay armonía entre el genio que manda y la capacidad de los que deben aplicar sus concepciones, el éxito viene a ser dudoso. porque las combinaciones más hábiles son destruídas por las faltas de ejecución".

La opinión, hoy día, de los Jefes del Ejército alemán, sobre la misión y la influencia de los Estados Mayores en los ejércitos, no es menos digna de atención.

Oigamos la opinión del General Bronssat von Schellendorf, ex-Jefe del Estado Mayor prusiano y autoridad en tal materia:

"El Estado Mayor forma una de las partes esenciales de la organización de los ejércitos modernos; el General, colocado a la cabeza de un Cuerpo de tropas algo numeroso, no podría, sobre todo en tiempo de guerra, perderse en las cuestiones de detalles. de las cuales el examen, la comparación y la solución razonada, tienen frecuentemente una gran importancia. Abstracción hecha de esto, hay que tener en cuenta que las fuerzas intelectuales y físicas de un solo hombre no serían suficientes a tarea semejante, y que tal obligación traería un

perjuicio serio a la inspección y dirección de conjunto que este General debe tener en todo instante sobre las tropas colocadas bajo sus órdenes. Debe tener, pues, quien le auxilie, y estos auxiliares son los que forman el Estado Mayor".

La organización de los ejércitos de carácter permanente y su constante desarrollo, ha hecho ver la necesidad también de un cuerpo de carácter permanente que llene las funciones a que se ha aludido, y ha dado motivo en todos los ejércitos modernos, por eso mismo a la creación y conservación de lo que hoy se llama servicio o Cuerpo de Estado Mayor.

Al consignar las palabras Servicio o Cuerpo, es conveniente hacer la explicación sobre el significado de ambas palabras.

Se llama Servicio de Estado Mayor cuando los Oficiales, procediendo de las tropas, conservando el uniforme de su arma respectiva, cuando su presupuesto está en la Unidad de donde procede y, mediante la preparación necesaria, los oficiales van al Estado Mayor periódicamente y prestan allí servicios durante el tiempo que fije el Reglamento orgánico de tal Instituto, volviendo luego a las tropas. Es Cuerpo cuando los oficiales que lo forman tienen el uniforme especial del Cuerpo, su presupuesto está en el Estado Mayor, y por lo mismo no pertenecen a ninguna otra unidad cuando hacen parte del escalafón del Estado Mayor; los oficiales que en esta forma pertenecen al Estado Mayor, no quiere decir que a perpetuidad permanezcan allí, pues eso sería contrario a la instrucción misma de los oficiales, que se harían solamente oficinistas. La práctica indica que cuando los oficiales hayan permanecido el tiempo reglamentario en el Estado Mayor, es conveniente vayan a tropas a práctica durante un tiempo más o menos igual al que permanecieron en aquel instituto, pudiendo volver a él por nuevo llamamiento.

En todo caso, llámese Cuerpo o Servicio, su actividad es la misma, sus tendencias las mismas y su fin uno mismo; el todo está en que los oficiales que vayan en una u otra forma deben ser los mejor preparados y que llenen los demás requisitos que una entidad de esa naturaleza debe exijir para el ingreso del personal que necesita.

Visto lo anterior, se llega a la conclusión de que el procedimiento seguido por todos los países para la adquisición del personal que debe formar sus Estados Mayores, si bien con algunas variantes de mera forma, el propósito es uno mismo, y tanto es así, que todas las naciones que se preocupan por conseguir la mayor idoneidad en los individuos que deben ir a trabajar en los Estados Mayores, han creado el centro de enseñanza militar superior, que se llama "Escuela Superior" o "Academia de Guerra", en donde los oficiales dichos perfeccionan sus conocimientos en el arte y ciencia de la guerra. Por esos centros pasa anualmente un número de oficiales seleccionados de los distintos Cuerpos y de los que alcanzan al final del período de estudio reglamentario las más

altas clasificaciones, van al Estado Mayor; allí sirven durante un tiempo determinado, y si su actuación es satisfactoria, serán diplomados de Estado Mayor, o de nó, aún a pesar de las buenas calificaciones obtenidas en la Academia de Guerra, volverán, a petición del Jefe de Estado Mayor General, a las unidades de donde procedan.

Los planes de estudio en casi todos aquellos centros son idénticos, pues todos tienden a dar a los oficiales el mejor grado de preparación, hasta en sus menores detalles, en lo que se refiere a la organización y conocimiento de todas las necesidades del Ejército; a conseguir que por medio del saber, los oficiales que allí se preparan adquieran el mayor prestigio.

¿CUAL ES LA ACTIVIDAD DE LAS AUTORIDADES DE MOVILIZACION?

Estado Mayor General

Decretada la movilización, el Estado Mayor General toma a su cargo:

1) La dirección de todos los trabajos, de los cuales tendrá al corriente al Comandante en Jefe del Ejército, a cuyas órdenes debe haberse puesto desde el momento de que tuvo la noticia de su nombramiento;
2) El arreglo conveniente de los antecedentes geográficos, tales como cartas del teatro de guerra, etc., etc., que ha debido preparar desde la época de paz, y ponerlos a disposición del Comando Superior del Ejército;
3) Las medidas necesarias sobre instalación de almacenes de subsistencia en los campamentos de concentración, estaciones de reunión, puntos de etapa y cabeza de etapas;
4) Control de la correcta ejecución de los transportes de tropa, en lo que tiene su mayor actividad el Departamento de comunicaciones y transportes de tropa;
5) Al marchar dejar en la residencia del Estado Mayor el personal necesario para un Estado Mayor reemplazante.

En cuanto a las dificultades que puedan presentarse para la mejor ejecución de los trabajos de la movilización, todas las autoridades encargadas de ellas las pondrán en conocimiento del Estado Mayor General, en donde se encontrará ya el Comandante en Jefe del Ejército.

MOVILIZACION ECONOMICA

Al hablar de la movilización militar, nombramos la movilización económica, la cual debe tener lugar antes de la militar. El objeto de esta movilización que se impone por decreto — es proveer al ejército de los elementos que le son necesarios y cuyo aumento proviene de la misma movilización. Tales elementos son dinero, víveres, etc., etc.

Al decretarse la movilización económica, los bancos como las fábricas y otras empresas productores de ciertos elementos que comprenden esta movilización, deberán ponerse a disposición del gobierno, de conformidad con las leyes pertinentes al caso. En esta forma, el gobierno podrá adquirir tanto fondo como los demás elementos para acrecentar las cantidades que para el efecto tenga previstas. Es entendido que, con motivo de esta movilización, ni el interés del dinero que se dé al gobierno por los bancos u otros capitalistas podrá exceder de lo normal a tiempo de decretarse aquella, ni el precio de los elementos que suministren las fábricas, etc., podrá elevarse del que tenían a tiempo de dictarse el decreto.

El objeto, pues, de esta movilización en la forma que se dispone, es el de evitar precisamente, que a causa de la guerra se pretenda, por los tenedores así del dinero como de los demás elementos, aprovecharse de la ocasión, y así hacer más crecidos los gastos de guerra para la nación.

Con motivo de esta movilización, el comercio y las fábricas redoblan su actividad, para atender preferentemente los pedidos que haga el gobierno, pedidos que serán cubiertos bien sea de contados todos ellos, cubierta una parte, o a crédito el todo. Esto depende de lo que al respecto disponga el decreto de la movilización en desarrollo de la ley existente sobre esta materia. Por virtud del mismo decreto, los comerciantes que tengan depósitos de toda clase de elementos aprovechables en la guerra, tienen el deber de denunciarlos al gobierno.

Conocido el decreto de la movilización económica por todas las reparticiones del ejército, a las cuales se les comunicará por telégrafo, procederán, desde la unidad fundamental, a la formación del presupuesto del dinero que necesitan para proveerse de lo que es menester para quedar en actitud de acometer la ejecución de la movilización militar ¿Y cuáles podrán ser estas necesidades que con el dinero presupuestado en cumplimiento de la movilización económica deben atender? La compra de anteojos para campaña, útiles de dibujo para los croquis que hayan de ejecutarse, etc., etc., y así hasta completar el presupuesto en la forma más estricta.

Una vez presentado éste por las unidades fundamentales y, sucesivamente,

por los batallones, grupos y regimientos — llegando a los más altos comandos— se les hace entrega del correspondiente dinero para el fin que está indicado.

A grandes rasgos, lo que dejamos anotado, es lo que comprende la movilización económica; lo demás, es asunto de detalle.

CAMPAMENTOS DE CONCENTRACION

Terminada la movilización, siguen los cuerpos a los campamentos de concentración que se hayan designado para cada unidad superior, marchando ellos por las vías que el Estado Mayor ha estudiado, desde la época de paz, formando los correspondientes itinerarios, y en las cuales se habrán establecido ya, por las autoridades de etapas, los primeros servicios para aquel objeto.

En estos campamentos se da cohesión a las unidades superiores y, es allí también donde se allanan los inconvenientes que se hayan producido en las formaciones hasta llegar a ellos. También se aprovechan estos campamentos para proseguir la instrucción de las tropas en los ejercicios de campaña y, muy especialmente, en el tiro, para ejecutar en él aquellos contingentes de aumento que no lo han practicado por cualquiera circunstancia.

En cada campamento habrá un Comandante de campamento nombrado por el jefe superior de la unidad en conformidad con el reglamento de servicio en campaña.

Como a los reservistas que parten de los distintos distritos a movilizar la unidad que les corresponde hay necesidad de darles alimentación hasta que lleguen a ella, también por cuenta del Estado, es deber del Comandante del Distrito Militar respectivo proveer a esto, hasta que los reservistas lleguen al punto de reunión, donde son recibidos por los oficiales de los cuerpos a quienes, a partir de ahí, corresponde, proveer a la alimentación de aquellos por cuenta de los cuerpos de tropas. Esto es otro de los casos que comprenden la movilización económica.

Ya en los campamentos de concentración la alimentación se dará según la disposición del comando de división, por los almacenes de cabeza de etapas de camapaña.

Todo lo referente a esta materia, durante la movilización hasta los lugares de reunión, corresponde gestionarlo a los respectivos comandantes de distritos militares y, como lo habíamos dicho, de los puntos de reunión hasta los cuarteles de movilización, a los comandantes de cuerpo de tropas y, en la concentración, al comando de división o de brigada, según el caso.

PLAN DE OPERACIONES

Entre las muchas tareas que el Estado Mayor General tiene que desarrollar en la preparación de los planes de guerra, está el de operaciones.

Plan de operaciones en la guerra, es el proyecto que se forma para el ejemplo de las fuerzas armadas que se hayan alistado para alcanzar un objetivo en una campaña. El plan de operaciones que se forme con tal fin es lo más seguro que desde el primer encuentro con el enemigo quede alterado, pero esto no quiere decir que de lo previsto para su formación no subsista algo que sirva de base para los subsiguientes.

Este concepto de plan de operaciones nos conduce a la idea más clara de que una cosa es plan de operaciones y otra plan de campaña, y que dentro de éste puede haber lugar a la formación de varios del primero.

Para robustecer más nuestras ideas en lo tocante a esta importante materia sobre los principios en que se funda un plan de operaciones y manera de formarlo, oigamos lo que reconocidas autoridades militares dicen al respecto:

El Capitán de Ingenieros, Schroeter, dice: "El primer objetivo debe ser destruir el ejército enemigo".

"En la guerra de campaña la tarea del asaltante, desde el punto de vista estratégico, consiste en buscar al enemigo, batirlo, destruirlo; el arte del General en Jefe consiste en reunir sobre el campo de batalla, en las condiciones tácticas más ventajosas para un buen éxito decisivo, sus masas separadas en las marchas.

El objetivo es el enemigo, no importa donde se encontrará él; el medio, la batalla, no importa dónde y cuándo se haya de librar".

El General von Schlichting, dice:

"Después de las campañas de 1814 y 1815, Clausewitz ha escrito: "En una guerra contra Francia, el problema consiste simplemente en batir el ejército francés y arrojar sus restos del otro lado del Loira; después reducir a Paris". Este plan alcanzó éxito aún en 1870.

Paris es, en efecto, la cabeza y el corazón de la Francia.

"CASO EN QUE SE DEBE TOMAR UN OBJETIVO GEOGRAFICO"

"Cuando en enero de 1871, poco antes de la capitulación de Paris, se elevaron algunas voces en el Ejército alemán, para censurar el sitio de París, Moltke nos dijo: "Si en la tarde de la batalla de Sedán, yo hubiera ya conocido todos

los acontecimientos que han tenido lugar después, no habría aconsejado al Rey otra cosa sino marchar sobre París y apoderarse de esa capital".

El mismo General Verdy du Vernois, sobre la manera de formar un plan de operaciones, dice:

"Cuando se hace un proyecto de plan de operaciones, conviene comenzar por darse cuenta clara del trabajo que se quiere emprender. Cuando ya uno se haya decidido, y que ya la voluntad está resuelta a ello, entonces es preciso preguntarse lo que el adversario puede hacer para contrarrestarnos. Si se sigue el método inverso, es decir, si se desea saber lo que el adversario puede hacer y se deduce de ello lo que nosotros debemos hacer, se subordina uno a las intenciones del enemigo, se deja dictar la ley por él, y se priva uno de los medios más preciosos para lograr buen éxito en la guerra: la iniciativa".

Oigamos ahora al General von Schlichting:

"Se dice que Moltke trabajaba y hacía el proyecto de sus grandes combinaciones, de preferencia sobre cartas de caminos. Estas, como es sabido, no dan sino las corrientes de agua, los caminos de hierro y los caminos ordinarios. La red de caminos es, pues, el fundamento indispensable de toda operación; la de vías férreas, la base del despliegue estratégico".

Un plan de operaciones deberá primeramente, considerar cómo será conducida la guerra en su aspecto general; si se tomará la ofensiva desde el principio o si se esperará en la defensiva una mejora en la situación actual.

Si hay que combatir simultáneamente con diversos adversarios, habrá que determinar contra cual de ellos se acumularán las fuerzas principales, y contra cual y cuales de aquellos se dejarán fuerzas secundarias.

Luego, habrá que preguntarse lo que verosímilmente, puede hacer el enemigo

Aunque tengamos libertad para pensar que él cometerá errores fundados en el conocimiento que tenemos de su organización, es, sin embargo, más prudente basarnos sobre el fundamento de que él tomará medidas acertadas, es decir, que tomará aquellas que nos sean más desfavorables.

Después de llegar a hipótesis lógicas, sobre lo que hará el enemigo, será posible representarse la manera cómo efectuará el despliegue estratégico de sus fuerzas, apoyándose en las mismas razones que nosotros tendríamos para hacerlo así. El objetivo cuya persecución nosotros le atribuyamos, nos permitirá darnos cuenta del territorio en el cual reunirá sus ejercicios, y que por consiguiente, formará su base de operaciones. La dislocación de sus tropas en tiempo de paz (que nosotros no debemos ignorar), el emplazamiento y demarcación de sus distritos militares, nos darán el punto de partida de sus tropas.

Las vías férreas, los caminos ordinarios y las vías fluviales que conducen

hacia la base, nos harán conocer las vías por las cuales llegarán las tropas. Podemos también hacer la suma, en la extremidad de estas líneas de transportes, y tener así una idea aproximada de la agrupación de las fuerzas enemigas.

Si el trabajo se ha hecho con cuidado, no podrá dejar de ser bastante exacto, y permitirá asimismo reconocer cual es el agrupamiento de las fuerzas enemigas en varios ejércitos.

Según esas bases, nosotros reglaremos nuestro propio despliegue estratégico. Este en el caso de que queramos tomar la ofensiva, debe favorecer ante todo la concentración de nuestras fuerzas lo más hacia adelante posible. Si al contrario nos hemos resuelto a conservar la defensiva, lo esencial es reunir nuestras fuerzas para resistir al adversario en las direcciones de invasión más probables. Es ventajoso efectuar el despliegue estratégico tan cerca del enemigo como lo permitía la seguridad. Todo emplazamiento hacia atrás sacrifica el país, los medios y el tiempo.

Un plan para la ofensiva puede también especificar las direcciones que seguirán las diversas columnas, su reunión antes de la batalla y el punto donde se hará el esfuerzo principal, como por ejemplo sobre un ala, un flanco o el centro del Ejército enemigo; cuando esos puntos han sido fijados, no es posible determinar sino de una manera muy general la conducta que se observará enseguida. Se tratará con frecuencia de cortar las principales líneas de comunicación del adversario, sin las cuales él no podrá reforzar ni reaprovisionar su ejército. Para llegar a esto, se experimentarán más dificultades que en otras ocasiones, porque en su propio país el defensor puede hacer uso de una base móvil, cambiando las líneas de comunicación.

El plan de operaciones terminará mencionando los medios (impuestos y requisiciones en las provincias ocupadas) por las cuales se podrá forzar el adversario a firmar la paz.

El plan para la defensiva indicará con bastante precisión en que posición estratégica se podrá, desde el principio, oponer resistencia al invasor, o si esta actitud no debe ser sino pasajera, decir sobre que punto se propone librar una batalla decisiva. Este último deberá ser escogido allá en donde se quiera pasar a la ofensiva, por haberse conseguido mejorar la situación en general. Se mencionará de donde se sacarán los refuerzos y los recursos a propósito para producir este cambio en la situación.

Es fácil darse cuenta de la importancia que hay, para el defensor, de escoger su dirección cuando se retira, de manera de recibir sus esfuerzos y de desviar al adversario de su objetivo final. Mientras más difíciles sean las co-

municaciones del adversario, las nuestras deberán, al contrario, ser expeditas en el curso de las operaciones, y entonces más ligero se producirá el cambio de situación de que venimos hablando.

Es exponiendo claramente el plan defensivo como se llevarán a término sus consideraciones.

Este plan no se extiende, por consiguiente, hasta el final de la guerra: él se detiene al principio del segundo período, es decir, cuando se le puede hacer suceder un plan ofensivo.

Un proyecto de operaciones no tiene valor sino cuando él se sabe limitar con juicio.

Si abraza demasiado espacio y tiempo, si se ahoga en detalles, muchos de los cuales dependen del azar, la marcha de los acontecimientos no tardará en darles un mentís.

Algunas adiciones son, sin embargo, necesarias. El debe prescribir reglas de conducta general para los ejércitos que operan sobre los teatros secundarios. El objeto que se les asigna es el de oponerse a las tentativas del enemigo para molestar nuestro ejército principal en sus movimientos, hasta la batalla decisiva.

En fin, se mencionará la ligazón de las operaciones de tierra con las de mar, si una flota apoya un ejército.

El plan debe ser presentado bajo la forma de una memoria que principia *por consideraciones sobre la situación política y militar y una comparación* entre las fuerzas de uno y otro adversario, de donde se deduzca la conducta que en general haya de observarse y la elección de ofensiva y defensiva.

Esta memoria expone en seguida lo que el adversario puede hacer y donde efectuará el despliegue estratégico de sus fuerzas. El explicará donde reuniremos las nuestras y como se agruparán. Determina la elección de las direcciones para nuestros primeros movimientos, cuyo objeto es librar una batalla decisiva con el principal ejército enemigo, abordándoles en las condiciones más favorables para nosotros.

Aquí se separan el plan ofensivo y el plan defensivo.

El primero continúa indicando el objeto que se persigue en general, hasta que el adversario sea forzado a concluir la paz.

El plan defensivo se detiene en el cambio de situación que permite pasar a la ofensiva.

Ambos se ocupan, en fin, de las consideraciones accesorias que pueden influir en el éxito.

Los ataques de flanco son perfectamente indicados cuando se avanza contra fuertes posiciones fortificadas, a lo largo de la frontera. En efecto, tratar

de romper estas posiciones en su frente, cuando el ejército enemigo permanece en las obras, no es posible sino a condición de tener sobre él una superioridad material y moral inconstestable. De ordinario, el asaltante tratará de engañar al defensor, respecto al punto por donde realmente quiere romper, a fin de inducirle a concentrar sus fuerzas mayores en una falsa dirección, mientras que tratará en realidad en tomar por sorpresa o rápidamente uno o varios fuertes no sostenidos por tropas de campaña. Si el asaltante lo logra, se encontrará más allá de la línea de fuertes, sobre el flanco del ejército enemigo. Pero como el telégrafo, el teléfono, los ciclistas, las estafetas, etc., dan noticia muy rápidamente hoy, el asaltante debe estar convencido de que muy pronto hallará la cabeza de las columnas del defensor. En el caso más favorable tendrá que librar combate contra un ala del adversario, replegada hacia atrás, en forma de flanco defensivo. Todo dependerá de su habilidad en desplegar sus fuerzas: esta es la piedra de toque de un buen Estado Mayor.

Está por demás advertir que también es preciso impedir, bien sea por medios de obstáculos en el frente, bien por medio de nuestra superioridad numérica, que el defensor salga de sus posiciones para ejecutar un contraataque que interrumpiría nuestras operaciones o las paralizaría".

ESTADO MAYOR GENERAL

Este comprende también los Estados Mayores de las tropas, y la existencia de un ejército supone desde luego la existencia del Estado Mayor.

Como ya se dijo en otra conferencia, la época en que surgió en los ejércitos el Estado Mayor, no con la organización correcta que él demanda, pero sí dejando ver la necesidad de sus servicios, indicamos ahora aquí que en la época de Federico II fué cuando empezó a tener ya una organización más conforme con sus tareas, y posteriormente, la época napoleónica, en la que tuvo un mayor desarrollo, aunque sus oficiales no estaban preparados especialmente para este servicio, sino que — por lo que demostraban en la práctica, en luchas frecuentes — los hacía acreedores a tal designación. Por último, vino la época de Moltke, en la que el Estado Mayor recibió ya una organización correcta, y los oficiales que debían integrarlo eran preparados en las Academias de Guerra y seleccionados para prestar tal servicio. Esta exigencia de selección se ha ido acentuando cada día más, hasta nuestros días, en que se ha llegado a la perfección.

No quiere decir esto que en todo los países se haya llegado a ese grado de perfección con su Estado Mayor; pero éste es un esfuerzo que están obligados

a hacer los países que quieran ver su ejército con la preparación más conveniente.

Ya se ha dicho que la necesidad de tener Oficiales de Estado Mayor, proviene del sinnúmero de detalles que hoy día ocasionan los preliminares de la campaña y los de la batalla; por eso, pues, que sea una necesidad la existencia de oficiales bien instruídos en una escuela especial.

Cada nueva faz de un combate, es un parte que ocasiona y que debe ir al cuartel general, como ese son muchos, rendidos por inteligencia de distinto valor, dictados con diferentes criterios, lo que hace que en parte sean contradictoríos y confusos u obscuros. Toca pues, a los Oficiales de Estado Mayor, con criterio bien cultivado, interpretar tales partes y con ellos formar la verdadera situación de las tropas, informándolo así al comandante superior.

Lo que acontece con los simples detalles respecto de la situación de las tropas en el campo de batalla, sucede en otros diferentes asuntos, tales como el de la alimentación, etc. Para todo esto se necesita la intervención de un Oficial de Estado Mayor, que esté penetrado de la situación y de la intención del General en Jefe.

El General von Clausewitz se expresa así del Estado Mayor:

"El Estado Mayor es un órgano destinado a convertir en órdenes los deseos del General en Jefe". Esta definición se aplica con más exactitud a su *actividad en el tiempo de guerra.*

Para que el Estado Mayor pueda llenar satisfactoriamente su delicada misión, es necesario que los oficiales que lo integran llenen especiales condiciones y que la nación le facilite los medios para vencer los obstáculos que naturalmente se presentan y para adquirir los elementos que sean indispensables a tal fin.

Una de las cosas más necesarias es la identificación de ideas, como consecuencia de la escuela en que está inspirado el Alto Comando. De ahí, pues, que se haya dado tan grande importancia a la escogencia de los Oficiales.

Cuando en un Cuerpo de Estado Mayor no existe esta unidad de escuela y no existe tampoco con el Alto Comando, sus funciones serán baldías, y lejos de conseguir resultados beneficiosos, es casi seguro que todo se resolverá en disociaciones y anarquía. Al contrario cuando tal unidad de doctrina se evidencia por la forma como se instruyen los oficiales, se puede garantizar que todos los asuntos confiados a su criterio tendrán la misma solución que pudiera darles el Comandante en Jefe.

ELEMENTOS DE INFORMACION QUE TIENE EL ESTADO MAYOR GENERAL

Los mejores y más eficaces son los adictos militares. Todo país cuyo ejército llegue a alcanzar un grado de desarrollo bien visible, necesita en relación con aquel un Estado Mayor cuya actividad demanda desde luego la existencia de adictos militares para adquirir las informaciones más precisas.

A primera vista parece que la tarea de tales oficiales fuera sencilla, pero si ella ha de ser bien desempeñada, es por todos aspectos difícil, porque su misión es informar a conciencia sobre la orientación, etc., etc., de los ejercicios de los países en donde son agregados.

Los principales puntos sobre que ellos tienen que informar son:

a) Organización y estudio de las escuelas militares;
b) Sobre maniobras;
c) Trabajos los más completos sobre las pruebas de armamento;
d) Estudio sobre el Estado Mayor General;
e) Sobre fortificaciones;
f) Valor militar de las diferentes regiones militares;
g) Estudio lo más completo sobre finanzas;
h) Estudio sobre la personalidad de los oficiales superiores del ejército;
i) Sobre requisiciones navales;
j) Publicaciones sobre historia;
k) Industrias del país;
l) Sobre reglamentos militares y geografía;
ll) Instrucción, ánimo y disciplina del ejército;
m) Sobre vías de comunicación, etc.



Como es de suponerse, es asunto peligroso en el cual un agregado militar pudiera comprometerse, al recoger todos estos datos y comunicarlos a su país, si quien tal destino desempeña no es oficial de reconocidas aptitudes para desempeñar su tarea de modo hábil.

ESTUDIOS GEOGRAFICOS

Sobre este asunto, debemos tomar en cuenta algunos puntos que son:

Extensión del teatro de operaciones; tiene esto una gran importancia, porque si el teatro es reducido existe la posibilidad del encuentro con el enemigo

más pronto. Cuando es al contrario muy extenso, las operaciones se dificultan considerablemente. Tenemos como ejemplo la campaña de Rusia.

Si la extensión de un teatro de operaciones se agrega lo que se refiere al clima, se vendrá en conocimiento de la influncia que esto tiene en la existencia de un ejército.

Es asimismo de capital importancia lo referente a la geografia astronómica, porque ello tiende a determinar las estaciones, así como la duración de los días y las noches.

Como los límites y las líneas fronterizas pueden ser naturales o artificiales, determinadas por ríos, cordilleras o unicamente por líneas imaginarias, al estudiarlas, es indispensable consignar estas circunstancias en la respectiva Memoria; lo mismo que describir la forma del terreno. Si es una recta, están los dos países en las mismas condiciones, si convexa, cóncava o variada, entonces las ventajas estarán de parte de quien pueda tener más pronto el dominio de las principales posiciones. Ahora, si es un río, aquel que domine la orilla contraria tendrá la ventaja sobre su contendor. También debe tomarse en cuenta, como ventaja, la menor distancia que a la frontera haya de un centro principal.

PUNTOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA

En cada país se encuentran más en unos que en otros, y al estudiar un teatro de operaciones, habrá que considerarlo en una extensión dada, en la cual se puede tropezar con puntos de carácter geográfico que sean paso obligado y al mismo tiempo de extraordinaria fortaleza; así, pues, estos puntos hay que estudiarlos, como ya se ha dicho, con detenimiento y marcarlos en la respectiva carta.

Generalmente, cuando se principia un estudio geográfico, se incurre en el error de considerar como puntos tácticos y estratégicos los que se van encontrando, y que a primera vista tienen el carácter de tales, y es por esto que hay que estudiarlos, como ya se ha dicho, con detenimiento.

Las dos características principales de los puntos estratégicos son:

1.º — Que sea punto obligado de paso entre dos bases de operaciones, y
2.º — Que sean de una fortaleza a toda prueba.

Otro de los trabajos que constituyen el principal de un teatro de operaciones es el de las vías de comunicación que conducen de la base de operaciones a los posibles teatros de concentración del enemigo.

Este factor es tan importante, que apenas se organiza un país militarmente,

entran a preocuparse por todas las mejoras y construcciones de vías férreas de comunicación, tanto el Ministerio como el Estado Mayor General.

Con respecto a los ferrocarriles la operación es más fácil, pues todos tienen sus planos, itinerarios y aún perfiles. Si estos no bastan, conviene hacer itinerarios especiales estableciendo el kilometraje punto a punto.

El sistema hidrográfico también debe no perderse de vista, aún cuando éste y el orográfico vayan separados.

Como éstos, viene otro trabajo no menos importante, y es el que se refiere a la estadística, es decir, a la cultura y recursos de una región dada; esto para nosotros, que no tenemos medios de transportes, es dato de suma importancia, pues es el problema más difícil que se puede presentar hoy día en nuestro Ejército. Cuando se estudia en detalle esta cuestión, parece muy fácil a primera vista, pero llevando el estudio a fondo se caerá en la cuenta de que es más difícil de lo que parece. De aquí, pues, la importancia que tiene para nosotros la apreciación de los recursos de las comarcas por donde deba atravesar el Ejército.

En cuanto a las estadísticas ellas se refieren:

1.º — Al ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y en general, a todo lo que sirva para alimentación de la tropa y de sus ganados. También el ganado de arrastre, de tiro, etc., anotándose los puntos de su producción;

2.º — Harinas, café, trigo, maíz: regiones donde se producen y cantidades en que se recogen, aproximadamente, por cada cosecha;

3.º — Recursos en leña, agua, etc.

Todos estos datos estadísticos hay muchas formas de hacerlos.

Esto es, pues, más o menos, lo que sirve de base para hacer un trabajo completo en materia de estudios geográficos.

TRABAJOS DEL ESTADO MAYOR GENERAL EN TIEMPO DE GUERRA

Los puntos más salientes de dicha tarea son:

1.º — Dirigir la movilización y velar por la seguridad de ella; es decir, tomar todas las medidas para evitar que sea estorbada por el enemigo. En esta tarea, juega importante papel la caballería propia, la cual se lanza a invadir el territorio enemigo con el fin de entorpecer su concentración y aún la misma movilización, si es posible, y ganar tiempo para la ejecución de la movilización y concentración propias;

2.º — Obtener todas las noticias respecto del enemigo, tanto antes de la guerra como durante ella;

3.º — Regular y asegurar a un tiempo mismo el despliegue estratégico, lo que en parte queda explicado en el punto 1.º de este capítulo. Como el Estado Mayor es el que ha trabajado los planes de operaciones y los planes para el despliegue estratégico, operación estas de las más peligrosas, le toca, pues, la actividad más saliente, a fin de asegurar la ejecución de los planes, de manera de evitar que por su desarrollo el enemigo pueda adivinar el plan de operaciones;

4.º — Ya se ha dicho que el Estado Mayor corresponde la formación y ejecución de los planes de operaciones, pero el General en Jefe del Ejército, que es quien lleva sobre sí el peso de toda la responsabilidad, tiene la facultad de aprobar o no los planes presentados por el Estado Mayor.

Conjuntamente con la responsabilidad que tiene para con el General en Jefe, por la ejecución del plan, le incumbe la exploración estratégica, la que se refiere a la situación de las grandes masas enemigas, su fuerza y dirección; asimismo los reconocimientos.

Las marchas, que hoy día es un asunto de los más complicados, deben ser también, dirigidas por el Estado Mayor, y de modo muy cuidadoso, así para los pequeños como para los grandes ejércitos. El servicio de acantonamientos, vivaques, etc.; elegirlo en buenas condiciones es también tarea del Estado Mayor, así como la seguridad durante la marcha estratégica;

5.º — Cuando el Comandante en Jefe tiene la idea de atacar, la transformación en órdenes de esta idea le toca al Estado Mayor. Tales órdenes no se refieren únicamente a la iniciación del combate sino a las que, en el desarrollo de éste y como consecuencia se deriven de las diferentes faces de aquél. En estas órdenes entran las referentes a persecución, así como en los casos desgraciados, las concernientes a la seguridad en la retirada, cumpliendo, en todo caso, su misión de interpretador de las ideas del General en Jefe;

6.º — Lo relativo al revestimiento de plazas fuertes. Esto, cuando no haya Estado Mayor de Fortalezas, que es al que corresponde particularmente esta tarea;

7.º — Lo referente al mantenimiento de las líneas de comunicación, en lo cual entran las reconstrucciones que hay necesidad de ejecutar en las líneas que hayan sido destruídas. Es, pues, del resorte del Estado Mayor todo lo pertinente a comunicaciones, así sean líneas férreas, carreteras, vías navegable telégrafo, teléfono y correos;

8.º — El aprovisionamiento del Ejército, para lo cual cuenta con principales colaboradores, con las intendencias. Estas, para el mejor desempeño de sus funciones, deberán conocer los efectivos de las tropas, los medios de transpor-

tes, los depósitos de víveres, y además, las estadísticas sobre las producciones de las regiones en que se opera, para saber, con la más aproximada exactitud, que elementos requisicionables hay en ellas. Así, pues, bajo las órdenes del Estado Mayor están las intendencias en campaña y, por indicación de aquél, las columnas de aprovisionamientos en las batallas, serán enviadas por las intendencias a los puntos designados en caso de victoria o de derrota;

9.º — En lo referente al reemplazo del personal, aprovisionamiento de municiones, armamento y otros materiales de guerra, el Estado Mayor es el responsable de que el ejército no carezca de estos elementos; para lo cual debe proveer de antemano a su forma de reposición;

10.º — SANIDAD. — Con respecto a este ramo sucede lo mismo que con el aprovisionamiento de boca y municiones; pues los médicos en el combate deberán atender a los heridos, y la tarea del Estado Mayor, en su cooperación a la Sanidad, es tomar nota de todo lo referente al servicio en el combate, para proveer y que los médicos tengan esta base para hacer sus instalaciones. De aquí, pues, la necesidad de que, desde la época de paz, los oficiales de sanidad se instruyen en las maniobras sobre la elección de los puntos para las instalaciones sanitarias.

11.º — Corresponde también al Estado Mayor el establecimiento de las líneas de etapas, de acuerdo con el Jefe superior de este servicio, que todo él depende del Estado Mayor en campaña.

En el curso mismo de las operaciones militares se deben producir los documentos necesarios para formar con exactitud la historia Militar de la correspondiente campaña, y para esto es indispensable que cada unidad lleve su diario, acompañando a éste las copias de los partes, los croquis y, en fin, todos los documentos que puedan servir para hacer más clara la historia de los acontecimientos, etc., etc., de la campaña.

SERVICIO DE RETAGUARDIA DE UN EJERCITO EN CAMPAÑA

Desde que a la guerra se le ha dado el carácter y actividad que hoy tiene, se ha dificultado y puede decirse que ha desaparecido la posibilidad de suministrar a los ejércitos lo necesario para reponer sus pérdidas ocasionadas por la campaña, ya en hombres como en los demás elementos y, con respecto a esto especialmente, por el sistema de almacenes situados en proximidad de las tropas operantes. No es posible que los referidos almacenes puedan seguir a las

2

tropas en sus frecuentes movimientos y mucho menos que aquéllas se sometan a la situación de los almacenes, lo que ocasionaría, en vez de comodidades, un desorden en las operaciones.

Es bien sabido que el sostenimiento de fuerzas en campaña tiene una serie de exigencias inaplazables y ineludibles que hay que procurar satisfacer en la mejor forma posible con el objeto de que las operaciones no se entraben; que el ejército no carezca de la acción que de él se demanda; que no restringa su libertad y que se conserve siempre en la mejor disposición para que haga el máximo esfuerzo tendiente a alcanzar el mejor éxito en sus operaciones.

¿Cuáles son las necesidades de preferente atención que deben satisfacerse en un ejército cualquiera? La reposición de armamento, la provisión de municiones, de víveres, vestuario y equipo, calzado, herraje, atalaje, monturas, el reemplazo de hombres y ganado y la evacuación o desembarazo de los elementos que no necesita o que le son estorbosos en su teatro de operaciones, tales como heridos, enfermos, elementos que no puede utilizar para sus propias tropas.

Se ve, pues, que muchos de aquellos elementos hay necesidad de tenerlos listos desde el tiempo de paz, porque ya se sabe que en la guerra son indispensables. Los otros, como los prisioneros, será suficiente destinarlos a lugar seguro; pero los víveres y municiones — que son de consumo diario — deben ser suministrados en la misma forma, es decir, cotidianamente, pues lo contrario sería dar motivo al ejército para que flaqueara en los momentos en que más se hubiere de necesitar su resistencia.

Sábia medida es la que toman todos los ejércitos al hacer que el soldado lleve consigo, es decir, en su mochila, provisión para determinado número de días — que no excederán de tres — para no recargarlo en el peso del equipo y, también las que confieren las leyes sobre la materia, autorizando el sistema de vivir del país que se ocupa. Pero es necesario convenir en que todo esto no es suficiente para el sostenimiento del ejército. Lo que las tropas llevan consigo y lo que puedan requisicionar en las regiones ocupadas es tan poco que hay necesidad de estarlo reponiendo constantemente, además de que, de un país ocupado, por rico que sea, no se podrá requisicionar sino solamente víveres y en relativa poca cantidad, habiendo necesidad para ellos de distraer fuerzas que las requisiciones con seguridad, fuerzas que se restan a las combatientes, porque es de suponer que siendo el país enemigo, los habitantes esconden todos los elementos que pudieran servir al ejército invasor, y trabajo costará conseguirlos. A todo esto hay que agregar que a los moradores, aún siendo enemigos, no se les puede privar en absoluto de los víveres que posean, pues es necesario dejarles una parte para su propia subsistencia. Esto lo reglamenta la ley de Requisiciones.

Por todo lo expuesto, se ve la necesidad absoluta que hay para los ejércitos, de estar en segura y constante comunicación con su base de operaciones y con su patria, tanto para proveerse en oportunidad de lo que necesitan, como para despojarse de lo que les puede ser estorboso.

Veamos lo referente a armamento y municiones:

Por el Reglamento de Servicio en Campaña y de Dotaciones se sabe lo que el soldado lleva consigo y lo que cada batallón y compañías lleva en las mulas, así como lo que llevan las columnas divisionarias. Con todas estas municiones se cuenta oportunamente en los momentos de combate que, por violento y sostenido que sea, alcanzan hasta para los pequeños tiroteos que preceden a los combates formales; pero todo esto no es suficiente para atender a las exigencias que en este particular tienen los ejércitos en campaña porque, como queda dicho, lo que se llama ejército combatiente no lleva más reservas de municiones que las ya anotadas, y los tiroteos, combates y batallas se suceden con frecuencia. Toda la munición que en ellos se gasta es preciso reponerla sucesivamente, es decir, de las mulas al soldado; de las columnas a las mulas y de las etapas a la columna. Por esto, pues, los depósitos de las etapas se irán acercando hacia el teatro de operaciones para que el reaprovisionamiento de este elemento se haga con la debida oportunidad.

Las municiones en los ejércitos son tan necesarias e imprescindibles, como los víveres y aún más quizás, por cuanto que de éstos algo se puede encontrar en el país ocupado y, en cambio, municiones es muy difícil porque aún cuando se tomen al enemigo, es seguro que no se puedan utilizar por la diferencia del calibre de los armamentos de uno y otro contendiente.

Los Ejércitos en campaña siempre se encuentran en unas de estas tres situaciones: en marcha, en combate o en reposo, y en cualquiera de ellas siempre hay necesidad de facilitarle diariamente la ración para su sustento, porque no sería dable que el soldado tuviera como obligación proporcionársela por sí mismo; hay que disponer, pues, las cosas del modo que el suministro se haga en oportunidad, con uniformidad, tanto en la cantidad como en la calidad, pues todo esto contribuye a que el soldado esté siempre listo para el desempeño de su tarea, y que tenga oportunamente el necesario descanso.

En cuanto a los procedimientos para adquirir provisiones y forraje para el ejército en campaña, son: la compra directa en aquellos lugares en donde el ejército haya de consumirlos. Cuando esto no sea posible, entonces se procede a la requisición.

Es al General en Jefe a quien corresponde señalar a cada cuerpo de ejército, división o brigada, según el caso, la zona de requisición. Para los primeros la zona correspondiente hace su reparto de zonas por divisiones, para la



segunda por brigadas, y así sucesivamente. Hecho esto así, corresponde al servicio de etapas el reparto, con el objeto de que haya equidad y que donde falte, porque la zona no sea lo bastante rica para suministrar la cantidad suficiente, se complete con los víveres requisicionados en las otras zonas o con los que se hallen en los depósitos. Así, pues — se evitará el despilfarro que pudiera haber en algunos cuerpos de tropas más afortunados en su requisición, y la escasez que otros pudieran sufrir por la pobreza de su zona.

El transporte desde las zonas de requisición a los lugares de depósitos para el consumo, se hará en los vehículos y ganados que se encuentren, que también están sometidos a la requisición, auxiliado ese transporte con los que en previsión deben llevar las autoridades de requisición.

Las cargas de guerra debe soportarlos el país enemigo en cuanto se le puedan hacer efectivo, para facilitar el problema del dinero y allanar la dificultad antes apuntada, se apelará también a las contribuciones de guerra en metálico, que son de fácil reparto, sin perjuicio de las que se debe asignar en especies; el General en Jefe deberá determinar el procedimiento que haya de seguirse, así como la forma de su ejecución.

La Administración militar que es a quien corresponde atender los servicios de retaguardia de un ejército en campaña, no debe atenerse exclusivamente a las requisiciones que se puedan hacer en las zonas que constituyen el teatro de guerra. Para prevenir el peligro de que pudieran agotarse los víveres y sufrir tales escaseses las tropas, tendrá que establecer almacenes y depósitos con existencia siempre listas para ser enviadas en el momento que se necesiten. El procedimiento que empleará la administración militar para esta clase de acumulación de víveres, será la compra directa en los lugares productores que estén dentro o fuera del teatro de operaciones; por contratos para suministros en subastas públicas o cualesquiera otro motivo que puedan mejores resultados. Con el fin de atender de la mejor manera posible la administración militar en estas clases de agencias, se emplearán oficiales preparados desde la época de paz en estos servicios, lo mismo que agentes de otra procedencia que puedan prestar a conciencia su contingente.

En este ramo son colaboradores de la Inspección general de etapas, los empleados administrativos todos, dependiente de los cuerpos de tropa, unidades superiores y de operaciones, para lo cual reciben instrucciones de esta alta autoridad de los servicios de retaguardia.

Por lo expuesto se ve que en caso de una campaña de alguna duración, será preciso apelar a todos los medios ya indicados, tomándolos unas veces aislados y otras en combinación. Cuando las tropas marchan con alguna distancia y pueden aprovechar acantonamientos, entonces serán suficientes, según el nú-

mero de tropas que acantonen, los recursos que facilite cada pueblo para la fuerza que en él se aloje, tomando en cuenta también en número de días que en él se detengan. En caso contrario, y si a ello se agrega que la localidad es pobre, habrá que aumentar la requisición y la zona en que esta se haga, y si todavía esto no es suficiente, entonces será necesario complementar con el aprovisionamiento del servicio de retaguardia.

Llevado a cabo el procedimiento de alimentación de las tropas en la forma que se deja indicada arriba, según la situación en que se les ha considerado, y teniendo siempre provisión de toda clase de subsistencias, queda aún por indicar la dificultad de que las tropas reciban con la debida oportunidad la porción que diariamente deben consumir. Cuando las tropas están en reposo prolongado o en acantonamiento o vivac por algún tiempo, la administración militar conduce a los distintos lugares de radicación de aquéllas, las provisiones, distribuyéndolas por cuerpos, en la forma que el reglamento debe prevenirlo. Ocurre, sin embargo, que en marchas forzadas o en servicios de cierta actividad, el servicio administrativo no puede atender en forma verdaderamente regular a las tropas de primera líneas, pues su movilidad, su distribución en diferentes servicios y la rapidez con que estas situaciones cambian, hace que solo cada cuerpo y su comando se informen donde están sus fuerzas, no así las autoridades del servicio de retaguardia para poder impartir las órdenes necesarias con respecto al aprovisionamiento, según la distribución a que se hace referencia.

¿Qué corresponde hacer entonces a los cuerpos que se hallan en esta situación para atender a su subsistencia? Un convoy en carros o mulas, según el caso, y bajo el cuidado de un oficial administrativo, vendrá a resolver este problema; siguiendo para el efecto el mismo procedimiento que ha indicado ya con respecto a la requisición en las zonas ocupadas por las tropas. Esto vendrá a ser, pues, lo que podría llamarse columna regimentaria de víveres con provisión para el número de dias que ordene el comando superior o que lo establezca el reglamento, porque en este caso, si el número fijado no alcanzare para el tiempo que dure esta situación de las tropas, entonces se establece con la línea de etapas el servicio de llenar parte de la columna para que acarree a donde estas están mientras la otra mitad está entregando.

Con respecto al sistema de aprovisionamiento, un autor muy distinguido en esta materia lo define así: "Cuando la administración lleva los víveres a los puntos en que los cuerpos se encuentra se dice que el racionamiento se hace por el régimen de estación, y cuando los cuerpos se proporcionan los víveres, requisándolos o yendo a buscarlos a donde la administración los reúne o preséntase emplea el llamado régimen de marcha. Reabasteciéndose el primer es-

calón en el lugar tal, por requisa, compra local por el segundo escalón, etc., todo el mundo sabe a que atenerse y no hay que hacer más aclaraciones para que la orden sea ejecutada".

Cuando el país no suministra recursos en número suficiente y se impone la necesidad de acarrear víveres desde la base de operaciones, estos se conducen ya en tren, en carros por vías carreteras o en mulas, según las vías a que se disponga a un depósito, en lugar cercano a la zona ocupada por el ejército, y en seguida se hacen llegar a su destino en convoyes requisicionados o en los preparados durante la paz o al momento de decretarse la movilización. Este servicio corresponde arreglarlo convenientemente al inspector general de etapas.

EVACUACION DE ENFERMOS Y HERIDOS

Es de absoluta necesidad libertar al ejército en campaña del impedimento que proporcionan los enfermos y heridos. Esta es una necesidad imperiosa; su satisfacción beneficia al ejército, a los lesionados y a la patria; al primero, porque no anda cargando con individuos que le causan impedimentos, le consumen víveres, le ocupan ganado o vehículos y le demandan atenciones especiales; a los segundos, porque volviendo a la patria o a las líneas de etapas en donde existen los hospitales en que pueden ser atendidos en la forma en que su situación lo demande, unos podrán en corto tiempo volver a prestar sus servicios, y otros no estarán expuestos en esos lugares a caer en poder del enemigo, y por último a la patria, porque esos ciudadanos que se han comprometido por defenderla, atendidos en lugares convenientemente, tendrán mayores probabilidades de salvar sus vidas la que aquella le interesa conservar.

En consecuencia, la asistencia de heridos y enfermos de un modo eficaz, estriba en la evacuación, que deberá hacerse hacia la patria o hacia la línea de etapas solamente, en el caso de que ésta ofrezca seguridad y tenga instalados hospitales bien acondicionados para prestar la asistencia correcta.

Toda la línea, desde la de fuego hasta la patria debe tomarse en cuenta para la instalación de los puestos de socorros para los heridos, hospitales ambulantes, hospitales de evacuación, y hospitales fijos para la atención que debe prestarse a enfermos y heridos. Así, pues; los heridos son retirados de la línea de fuego a puestos de socorro, de éstos a hospitales ambulantes de aquí a hospitales de evacuación y de éstos a los fijos de la patria, según la gravedad. Procedimiento en el cual quedan comprendidos también los enfermos.

Según la gravedad de los enfermos y heridos, el reglamento sobre éste servicio tomará en cuenta que aquellos enfermos o heridos más graves sean evacuados por los medios de transportes más cómodos y suaves.

Corresponde a los Estados Mayores divisionarios disponer la constitución de los convoyes sobre evacuación de enfermos y heridos, indicando el punto de partida y su destino, el itinerario a seguir y los medios de transportes así como el nombramiento de la escolta para protección del convoy, la que, así como los enfermos y heridos quedan bajo la protección de la Convención de Ginebra.

La evacuación por vías férreas, por vías fluviales y por carreteras, se hace: por las primeras, en trenes sanitarios de carácter permanente, cuyos carros tienen la divisa de la cruz roja y sus carros son modificados para darles la adaptación necesaria; cosa igual sucede con los barcos destinados especialmente a este servicio y los automóviles y carretones.

El servicio de trenes sanitarios es de carácter permanente o improvisado y el número de carruajes que debe tener cada tren el reglamento de transportes por ferrocarril y las necesidades. Estos trenes estarán dotados del personal, material médico, farmacéutico y de administración, necesarios para que queden convertidos en verdaderos hospitales ambulantes que satisfagan las necesidades del personal que en las distintas condiciones transporta.

Los trenes así constituídos están a disposición del comando superior del ejército en los lugares que él fije, y cuando estén en marcha en el servicio, quedarán bajo la inspección de los ferrocarriles de la correspondiente zona; el comandante del tren hospital, que por ella circule, tiene facultad para pedir a las comandancias militares de estación, todos los recursos que necesite para el buen servicio del tren que tiene a su cargo.

Una vez que el tren ha llegado a su destino y verificado el desembarco del personal enfermo que conducía, procederá a hacer los reparos necesarios para que el tren quede listo cuanto antes sea posible para volver al teatro de operaciones.

En caso de que los trenes de carácter permanente y con desitnos a la sanidad no sean suficientes, se procederá a organizar los improvisados, lo que consiste en adaptar los coches y vagones con materiales que se requisicione para tal servicio.

El servicio sanitario que se ha descrito, prestado por los trenes, cuando éstos no puedan hacerlos por no existir, entonces, en la forma análoga, se organizará en los automóviles, camiones, etc., y son estos los medios de que un General en Jefe se vale para hacer la evacuación de enfermos y heridos a los hospitales fijos del propio territorio o a los que se organicen en la zona conquistada y a los que se instalen en las mismas líneas de etapas cuando éstas hayan alcanzado un gran desarrollo.

Según el curso de las operaciones y las distancias del teatro de éstas a la base de operaciones y a la misma patria, es conveniente organizar hospitales

de convalescientes, cuya reposición no demande mucho tiempo, con el objeto de que tan pronto estén restablecidos vuelvan a las filas. Cuando esto no se hace, se tropieza con el inconveniente de que los individuos que por enfermedad o heridas leves haya necesidad de mandarlos hasta la patria para su restablecimiento, una vez curados, es molesto para ellos volver a separarse de sus familias para ir al teatro de guerra, a lo que se agrega el gasto que ocasionan en la traslación, el largo viaje y la ocupación de trenes.

Ya que nos hemos ocupado del servicio sanitario referente a los hombres, es conveniente que algo se diga respecto al ganado.

Fácil es comprender que en una campaña, del enorme número de caballos y mulas que se tiene al servicio, muchos se lesionan en forma grave o leve. Cuando a todos estos animales se les atiende oportunamente, bien pronto volverán a estar en capacidad de prestar el servicio; pero, si al contrario, se les descuida, es claro que los gravemente enfermos se morirán, los levemente enfermos se agravarán y terminarán por inutilizarse unos y morirse otros; pero, en todo caso, siempre serán bajas efectivas para el ganado del ejército, lo cual es un grave mal para éste, pues es sabido que la provisión de ganado, en cualquier forma que sea, es costosa y difícil. Es necesario considerar que mientras el ganado está en el servicio de primera línea o en cualesquiera, siempre que esté en servicio, es trabajoso atender a su curación, y ellos demuestra la necesidad y la conveniencia que existen de conjurar el peligro antes apuntado con la organización de enfermerías para ganado, que atiendan convenientemente a su curación.

Los sitios más apropiados para radicar estas enefermerías son: en las mismas línea de comunicaciones del ejército donde se puedan conseguir los elementos para atenderlos; en pueblos donde haya aguas abundantes y pastos y, como es natural, que estas enfermerías estén provistas del personal suficiente de veterinarios y del auxiliar que se necesite.

PRISIONEROS

Los prisioneros de guerra demandan muchos cuidados para su sostenimiento y seguridad. Un reputado escritor militar dice sobre este asunto lo siguiente: "Las naciones civilizadas guardan al enemigo que cae en su poder, pero no lo maltratan; los enfermos y heridos ingresan desde luego en hospitales para recibir los mismos cuidados que los soldados propios, y los restantes, en conducciones más o menos numerosas y con escoltas proporcionadas, se llevan a plazas o lugares seguros, donde se retienen hasta el ulterior destino que deben tener. La primera escolta que se encarga de la vigilancia de un grupo

de prisioneros, es del ejército activo; pero en cuanto hay ocasión, esta fuerza es reemplazada por otra de reserva o de la que se emplea en los servicios de las lineas de etapas, a fin de que la primera pueda volver a la unidad de que procede".

Cuando se haya acordado canje de prisioneros; convendrá que estos queden sobre la línea de comunicaciones del ejército a una distancia prudencial del teatro de operaciones activas y con las debidas seguridades. Es el propósito alcanzar con esta medida, el que los prisioneros que hayan de ser canjeados, estén en lugares desde donde se facilite su entrega como canje y sin que tengan que hacer largas marchas ni emplear escolta de numeroso personal para su custodia.

Si no existe canje, entonces los prisioneros serán internados en el propio país, en donde estén completamente alejados del teatro de operaciones, e ignorantes de las noticias sobre la guerra, en lugares fortificados, en donde se garantice su seguridad con poca fuerza hasta la terminación de aquélla. Para internarlos lo más conveniente será por las vías carreteras o caminos seccionales o de herradura, con escolta suficiente, la que puede ser dentro del teatro de operaciones hasta la base o a la estación de traspaso por fuerzas del ejército de primera línea, y de ahí al interior donde hayan de ser radicados, por tropas de la guarnición de las líneas de etapas o de la guardia nacional.

Los detalles sobre este asunto deberá contenerlos el reglamento sobre la materia, en el que se tomarán en cuenta las disposiciones que dicta el derecho de gentes sobre el trato, alimentación, etc., etc., todo lo cual debe conocer el oficial de Estado Mayor bien a fondo, a fin de desempeñar a conciencia los cometidos que sobre este particular le resulten.

REEMPLAZO DE HOMBRES Y GANADO DEL EJERCITO

La experiencia ha demostrado sobradamente que lo más difícil de conservar en campaña, son los efectivos en tropas, y las dotaciones de ganado. A causa de las enfermedades por efectos del combate como por las marchas, etc., se disminuye considerablemente tales dotaciones.

La misma experiencia ha demostrado de modo palpable, que las que se llaman dotaciones de pié de guerra es trabajoso poderlas conservar en campaña; así pues, será mucho conseguir por países, cuyos ejércitos estén bien organizados, que batallones de mil hombres en pié de guerra se puedan sostener con activo reemplazo de campaña con ochocientos hombres. Es casi seguro que después de una batalla reñida queden cuerpos con menos de éste efectivo a causa de que hayan sido demasiado castigados, y como también es probable que aún

antes de terminar el combate haya disminuído su dotación de tal suerte, que se haya sobrepasado el límite inferior calculado para el desempeño de una tarea, entonces lo indicado será que de otras unidades menos castigadas, se complete accidentalmente el efectivo.

En los ejércitos cuya organización es correcta, y pasan por las filas del ejército todos los ciudadanos hábiles de la nación, lo que constituye "La nación en armas", no será tan difícil conseguir que los reemplazos vayan con la suficiente preparación a las filas, porque esos ejércitos tienen constituídas sus reservas, y además, cada cuerpo deja en su patria su cuerpo de reemplazo encargados de darles instrucción a aquellos individuos que por razón de edad y habiendo por exceso de personal, y durante la paz, pasado a las filas.

Si esta labor corresponde ejecutar a ejércitos que desde la paz han procurado hacer pasar por las filas al mayor número de ciudadanos para darles instrucción y formar así sus reservas, ¿cuál será la que les corresponde a los que no han tenido ese cuidado y que, por otra tengan implantado el sistema de redención por metálico? Con toda seguridad que los ejércitos que están bajo esa organización no podrán, al movilizar sus cuadros, hacerlo con todo el personal preparado, y no sería aventurado decir que cuando más la tercera parte iría en estas condiciones.

Como los reemplazos deben hacerse oportunamente para evitar que cuerpos que hayan tenido numerosas bajas queden inactivos por este motivo, es lo más acertado aproximar los contigentes de reemplazos sobre las líneas de comunicaciones desde donde podrán ocurrir oportunamente.

Es necesario tomar en cuenta, y principalmente de las armas de Infantería y Caballería, que son las que mayores bajas tienen en el combate, que puede apelarse a las otras unidades para completar aún cuando sea transitoriamente sus efectivos, subsanando así el inconveniente, pero no ocurre lo mismo respecto a la artillería, pues que cuando ésta pierde sus sirvientes y ganado, tiende a paralizarse su actividad en absoluto mientras no se le vuelva a proveer de esos elementos. En este caso lo que puede hacerse es completar con personal baterías que hayan tenido menos bajas y con ganado de las columnas, pero únicamente durante el tiempo indispensable para salvar esa angustiosa situación; y es en previsión de ésto que se ha indicado antes que en la línea de etapas y lo más cerca que se pueda del ejército, constituir depósitos así de hombres como de ganado, con la instrucción apropiada para las diferentes armas.

Como es natural suponer, estas organizaciones demandan un funcionamiento que debe detallarlo un reglamento.

Ya sabemos lo que en milicia se llama base de operaciones, es decir, la línea que los ejércitos necesitan tener detrás de sí, a donde afluyen todos los recursos

que ha menester y que desde la patria se le envían, para ser desde allí distribuídos al ejército, según sus necesidades, y a donde llegan también aquellos de que el mismo ejército se despoja, porque le son inútiles, para que vayan definitivamente a la patria o a los diversos destinos a donde deban ir según su situación. Este servicio entre el ejército en operaciones y la patria se establece por lo que se llama líneas de etapas o de comunicaciones, que es lo mismo, las cuales principian desde los mismos vivaques o acantonamientos del ejército hasta los lugares más apartados del país de donde procede dicho ejército, y es natural que esto sea así, porque de todos los sitios de la patria que algo puedan producir se debe sacar lo que él necesita para su sostenimiento. Por esto, pues, ésta es una de las exigencias a que hay que atender con mayor solicitud por partes de las autoridades de una nación; la buena organización y el mejor servicio de las líneas de comunicaciones con el ejército y éste en la parte que le corresponde, procurar evitar a todo trance, que éstas les sean cortadas por el enemigo.

En líneas generales veamos lo que corresponde a los diferentes servicios, pues el detalle lo dan los reglamentos. El servicio de etapas hace llegar al ejército todo lo que necesita y que desde la patria se le envía; envía a la patria todo lo que el ejército remite por no necesitarlo; organiza los convoyes para despachar por las vías que sea necesario; da alojamiento, controla y raciona tanto hombres como ganados que circulen por las líneas de etapas; dirige el servicio de las tropas que guardan la línea; y dirige asimismo su defensa; vela porque todas las líneas de comunicación, férreas ordinarias telegráficas y postales estén suficientemente garantizadas, para lo cual dispone su ocupación por fuerzas, y la construcción de fortificaciones, si las necesidades lo indican; y la organización conveniente, según las instrucciones recibidas por el General en Jefe, a la administración de las comarcas enemigas que se vayan conquistando.

Cuando hay varias divisiones que obren independientemente y en teatros distintos, entonces las líneas de etapas podrán ser varias, o mejor dicho, tantas cuantas Divisiones Independientes haya.

Para los servicios de ferrocarril y telégrafos, que hacen parte del servicio de etapas, se organizan también inspecciones, que con las de etapas harán concordar sus respectivos servicios. La inspección de ferrocarriles estará a cargo de un oficial superior que tendrá bajo sus órdenes a otros de Estado Mayor, artillería, ingenieros, administración y sanidad militar, junto con el batallón de ferrocarriles, las reservas de éste y los de infantería grupo de caballería y batallón de administración que le son indispensable para la reglamentación más correcta del servicio que tiene a su cargo.

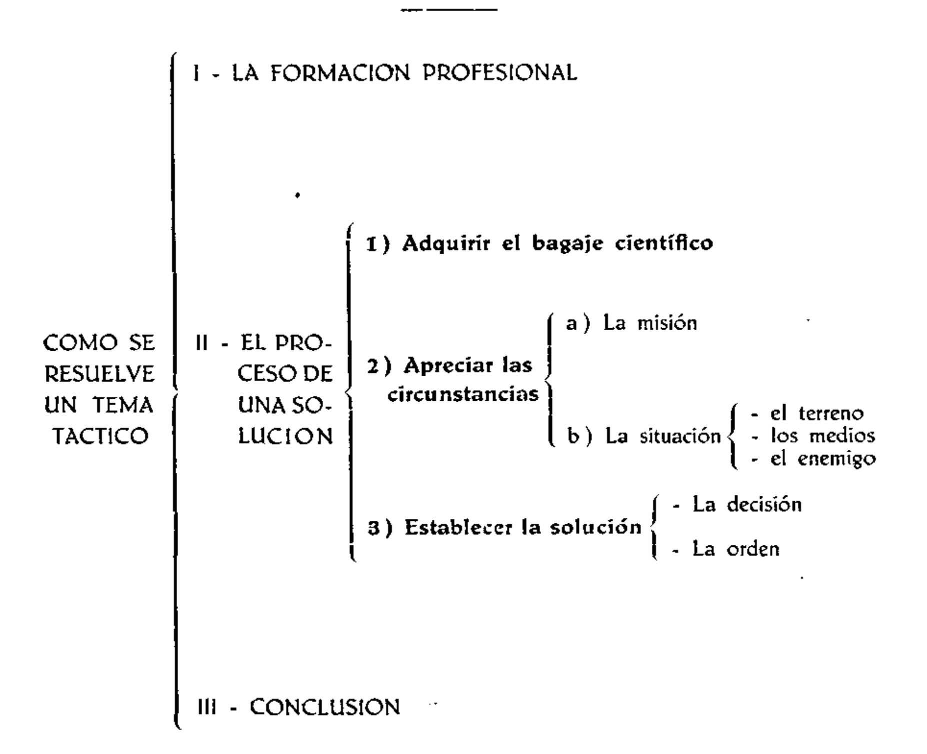
Aunque, como ya hemos visto, todos los empleados que actúen en la línea

de etapas están bajo las órdenes del inspector general de etapas, el inspector de los ferrocarrileros, que es uno de los oficiales de más importancia en aquel servicio, tendrá cierta autonomía respecto de disposiciones relacionadas con las obras cuya construcción tenga. La subordinación tanto de este oficial como del intendente general del ejército al Inspector general de etapas, no les impide su comunicación directa con ciertas entidades superiores radicadas en la patria, tales como gerencias de ferrocarriles, Ministerio de Guerra, porque así conviene para la mayor expedición en los suministros que se tengan que hacer desde la patria a las reparticiones que están a cargo de estos empleados en las líneas de etapas.

El importante servicio que a la patria prestan en su ejército estos colaboradores en las diferentes dependencias que constituyen la línea de etapas, todo lo cual, repetimos, está bajo las órdenes del inspector general de este servicio, exige que todos sus empleados aúnen sus esfuerzos, sacrificando cuanto sea necesario, a fin de conseguir que esa complicada máquina marche tan correctamente, como el mejor cronómetro.



S U M A R I O


COMO SE RESUELVE UN TEMA TACTICO
I - LA FORMACION PROFESIONAL
II - EL PROCESO DE UNA SOLUCION
1) Adquirir el bagaje científico
2) Apreciar las circunstancias
a) La misión
b) La situación
- el terreno
- los medios
- el enemigo
3) Establecer la solución
- La decisión
- La orden
III - CONCLUSION

Como se resuelve un tema táctico

LA FORMACION PROFESIONAL

La guerra es una ciencia en su preparación y un arte en su ejecución. Como ciencia, fija los principios de empleo de las tropas; como arte, aplica estos principios a las circunstancias particulares de cada caso: momento, medios de acción, terreno,. ... a fin de descubrir y poner en práctica, los procedimientos que más convienen a dichas circunstancias. Solo hay, en efecto, casos particulares en la guerra.

Además, la guerra como ciencia, es imprecisa. Cada caso admite numerosas soluciones, todas ellas buenas y posibles, basadas todas sobre un razonamiento lógico y respondiendo a principios exactos. Hay una, sin embargo, que es superior; el arte en la guerra reside en encontrarla y ponerla en práctica.

Frente a estas condiciones constantemente variables del problema, no es posible ilusionarse sobre las ventajas de los estudios militares teóricos; ellos no pueden ofrecer soluciones a "priori", fórmulas o recetas que procuren automáticamente el éxito. Cada caso particular exige un estudio especial y una solución propia.

Por consiguiente, el saber teórico no basta; es indispensable la aplicación, el saber práctico. En el orden militar, como en cualquier orden de acción, el valor de los conocimientos reside en su adaptación a las circunstancias.

De que sirve a un médico su bagaje profesional, si es incapaz de establecer un diagnóstico y de recetar medicamentos, en consecuencia?

De que sirven al oficial los más amplios y profundos conocimientos, en las diversas materias militares, si colocado frente a un caso cualquiera de la realidad, como un médico frente a un enfermo, es incapaz de establecer un diagnóstico y recetar, es decir, de tomar una decisión justa y ejecutarla?

Desde su ingreso a la Facultad, los estudiantes de medicina, son iniciados prácticamente en los diversos trabajos que deben ejecutar en el ejercicio de su profesión.

A un trabajo de aplicación semejante, debe dedicarse el oficial desde la iniciación misma de su carrera. Las bases científicas, el saber teórico de nada sirven, sin la aplicación práctica, sin la clínica, vínculo indispensable entre la enseñanza y la actividad futura. Es necesario habituarse a la aplicación de los reglamentos, resolviendo constantemente, variados casos concretos, sea sobre la carta, sea sobre el terreno, sea en ambos lados, según convenga al cuadro de acción de cada uno.

Es ésta, la mejor escuela de formación profesional, suprime los discursos, los esquemas, la instrucción mecánica, ejercita la reflexión, el razonamiento, pone en juego la inteligencia, el golpe de vista, el conocimiento del terreno, etc.... crea la personalidad del oficial, lo enseña a pensar, desenvuelve su carácter y la confianza en sí mismo, forma hombres de acción.

EL PROCESO DE UNA SOLUCION

Tres son las etapas sucesivas a recorrer en la solución de un caso concreto:

1.º — Adquirir el bagaje científico.
2.º — Apreciar las circunstancias.
3.º — Establecer la solución.

Las dos primeras representan los datos del problema, los cimientos del edificio; sobre ellas deberá edificarse la etapa final.

ADQUIRIR EL BAGAJE CIENTIFICO

El oficial, cualquiera que sea su gerarquía, debe formar su bagaje profesional sobre la base de un conocimiento profundo de los reglamentos. Ellos representan la enseñanza militar oficial, el conjunto de principios, métodos y procedimientos, recomendados especialmente; que traducen la doctrina de guerra y aseguran la unidad de doctrina del ejército, en el alto interés del mismo.

Saber a conciencia un reglamento, supone a la vez, conocer su texto y hallarse compenetrado de su espíritu.

Adquirir el bagaje científico implica, pues, haber obtenido ese doble resultado.

La lectura de otros libros militares, vendrá después, cuando la preparación profesional práctica haya sido adquirida y entonces con el fin, especialmente, de alcanzar erudición en un determinado asunto. Naturalmente que estos libros deben saber elegirse; no es cuestión de leer todo lo que llega; se pierde tiem-

po y se corre el riego de "intoxicarse". Además, para que su lectura tenga en realidad un valor educativo, debe ser seguida de la reflexión; no aceptar las ideas ciegamente, por el solo hecho de que se hallan impresas en un libro; meditar, formar concepto, hacer obra personal.

APRECIAR LAS CIRCUNSTANCIAS

Consiste en examinar sucesivamente, en el ambiente del tema y dentro de su valor relativo, las grandes variables del problema.

1) La Misión

2) La situación
- a — El terreno
- b — Los medios
- c — El enemigo

En sus grandes líneas, el proceso a desarrollar, para este estudio, es el mismo que requieren todos los actos de nuestra vida diaria. Antes de ejecutar una acción cualquiera, valoramos en forma consciente o por simple reflejo, los distintos factores que intervienen en nuestra decisión y luego, apoyándonos en este análisis, pasamos a la acción, ponemos en práctica una solución.

En las aplicaciones militares, este proceso debe ser completo, seguro y rápido, lo que exige:

— razonamiento profundo, metódico, desarrollado con su imaginación en el lugar mismo de los acontecimientos, viviendo la situación, identificándose con los personajes del tema;

— entrenamiento intelectual constante, crear reflejos, para poder frente a cada caso particular, aplicar instantáneamente, automáticamente, su saber.

Indudablemente, para llegar a ser un gran Jefe se requieren condiciones especiales de carácter y de intuición, que el trabajo y el método son incapaces de dar; pero que necesitan trabajo y método para manifestarse con verdadera eficacia.

La misión

La misión es imperativa; obliga en forma absoluta, su texto como su espíritu son sagrados e inviolables, ella no se discute, ni se interpreta: se cumple.

Representa el fin a alcanzar, en consecuencia, es preciso compenetrarse

bien de la misión, y no perderla de vista durante todo el desarrollo del ejercicio, haciéndola surgir, todavía con más fuerza, cada vez que haya necesidad de tomar una decisión; ella debe ser nuestro guía principal, en este acto.

Por lo general, la misión establece:

1) La actitud a observar: marchar, estacionarse, atacar o defenderse....

2) Los límites de esta actitud en el tiempo y en el espacio: marchar por tales itinerarios, hasta tal línea; estacionarse en tal zona, defenderse sobre tal posición, durante tanto tiempo, atacar en tal zona, hacer esfuerzo principal en tal dirección....

3) El cuadro general de la operación, dentro de la cual desarrolla su actividad, la unidad considerada; lo que supone agregar al conocimiento de su misión propia, el conocimiento:

a) de la misión general de la unidad superior;
b) de las misiones particulares de las unidades colaterales, especialmente en lo que se refiere a sus dependencias con la unidad considerada.

Estos datos son indispensables para que dicha unidad pueda orientar su acción en el sentido del conjunto, en particular, cuando las circunstancias iniciales previstas se modifiquen o adquieran, simplemente, un desarrollo más o menos rápido.

4) *Las servidumbres de ejecución.* — El ideal sería concretarse a señalar a cada ejecutante su misión; dejándole absoluta libertad en la elección de los medios, ya que él tiene, también, la responsabilidad de su ejecución. Pero este ideal no es siempre realizable, la unidad trabaja dentro de un conjunto y el interés de este conjunto impone, amenudo, limitaciones en el grado de iniciativa a otorgar a cada ejecutante.

El terreno

El terreno es para un comandante de tropas, lo que el medio es para un físico. Así como éste no puede precisar el desarrollo de un fenómeno, sin previo conocimiento del ambiente en el cual el fenómeno se desarrolla, de la misma manera, un oficial no puede emplear eficientemente su tropa, orientar su acción, obtener su mejor rendimiento, dár sus órdenes y redactar sus partes, sin adquirir antes, una idea clara del terreno en el cual debe operar.

Esta justa apreciación se realiza mediante el empleo de dos procedimientos que por lo general se siguen y se complementan; el estudio de la carta y el reconocimiento.

El estudio de la carta, da una idea más completa de las formas generales del terreno, permite apreciar mejor la distancia entre los distintos puntos, la importancia de éstos, sus relaciones y la de cada uno de ellos con el terreno vecino. Facilita, en consecuencia, la distinción entre lo principal y lo accesorio, evitando que se atribuya a un accidente del terreno, una importancia que no posee. Este estudio previo es indispensable, especialmente en los escalones superiores, que deben operar sobre grandes extensiones de terreno; su decisión surge casi enteramente de este estudio, reduciéndose el reconocimiento a los puntos dudosos del terreno o que merezcan una importancia particular.

El reconocimiento se hace, en cambio, más indispensable a medida que se desciende en los escalones y que crece por consiguiente, la importancia de los pequeños accidentes del terreno: cubirtos, abrigos, campo de tiro, ángulos muertos, flanqueo y su alcance, etc.... Solo un examen detallado del terreno permite, entonces, precisar las disposiciones que convienen a la pequeña unidad, dentro de la operación estudiada. Será, además, el procedimiento único siempre que se carezca de cartas suficientemente prcisas, para sacar de su estudio una idea clara y completa del terreno.

Cualquiera que sea el procedimiento empleado, el estudio del terreno lleva por finalidad, hacer surgir las facilidades o limitaciones que el terreno presenta a nuestros medios de acción; precisar en que favorece y en que obstaculiza nuestro fuego y nuestro movimiento. Este estudio debe hacerse, naturalmente, en el cuadro de la misión; debemos buscar la ayuda del terreno para realizar nuestra misión.

El esqueleto o cuadro general del terreno, ofrece en el sentido del frente como en profundidad, una serie de barreras sucesivas, constituídas por sus formas y accidentes, que restringen las posibilidades de flanqueo y escalonamiento de los fuegos y que originan, por consiguiente, en ambos sentidos, también, una serie de compartimentos de diferente amplitud y de distinta autonomía. En consecuencia, las diversas unidades que intervienen en una misma operación van a poder accionar más o menos centralizadas, sus dispositivos de fuego y el efecto de los mismos, podrá extenderse también, más o menos profundamente y sus éxitos como sus fracasos, alcanzarán una mayor o menor repercusión sobre el conjunto.

Estas características del terreno influirán, pues, considerablemente, en la elección de una zona de ataque o de defensa e intervendrán, asimismo, en la determinación de los límites entre unidades vecinas.

Cada compartimento habrá que abordarlo completamente, tanto en el ataque como en la defensa, o neutralizarlo, por lo menos, enteramente, desde que se halla sometido al mismo régimen de fuego Cada compartimento, por consi-

guiente, exigirá un efectivo mínimo en hombres y material y será ventajoso atribuirlo, en lo posible, a una sola y misma unidad, asegurando así, una mayor cohesión a su guarnición y por consiguiente una mejor concordancia en sus esfuerzos.

El terreno, estudiado en detalle, ofrece, además, un valor intrínseco al cual también, es perciso saber adaptarse. Dicho valor reside en:

— los cubiertos, abrigos y zonas desenfiladas, que disimulan o protegen a las tropas en marcha como en estacionamiento;
— los observatorios naturales que reducen los ángulos muertos, que permiten observar y entorpecer desde las mayores distancias, los movimientos y trabajos del adversario, que en fin autorizan la acción combinada de distintas armas, especialmente infantería - artillería;
— las vías de comunicación facilitan los desplazamientos de las tropas y del material y en consecuencia, el desarrollo de la maniobra.

Al estudio del terreno se agrega el de las circunstancias atmosféricas. Este estudio nos permitirá apreciar las posibilidades que el clima, la estación, etc., brindan al empleo de nuestros medios, en la operación proyectada.

Medios de acción

El estudio de los medios de acción, reside en una apreciación exacta del valor de la tropa y de los comandos de las unidades subordinadas. Se trata pues, no solamente de una suma de medios materiales; hombres, armamento, etc..... de que disponen las unidades, sino, también, de una estimación de fuerzas morales e intelectuales; faz psicológica de las distintas armas.

Fuerzas materiales

Para la apreciación exacta de estos medios, se establece una relación entre el valor material de la unidad (cantidad de medios orgánicos y de refuerzo) y el valor del frente que normalmente puede serle atribuído. Si este frente de acción disminuye, la capacidad de esfuerzo de la unidad aumenta e inversamente.

Interviene, asimismo, en la apreciación de los valores materiales, el tiempo de que han dispuesto las unidades consideradas, para preparar su intervención: reunión de medios, entrada en acción de cada elemento, etc.... ya que toda unidad requiere un mínimo, indispensable, de preparación y que toda alteración en este orden, se traduce por una alteración correspondiente en la eficacia de la misma.

Fuerzas morales

Las fuerzas morales son esencialmente imponderables. No obstante, son estas fuerzas, las que realmente miden el rendimiento del oficial, como del soldado, en el combate y las que realmente, también, limitan todas las posibilidades y autorizan todas las audacias; ellas, por consiguiente, ocupan un lugar preferente en la apreciación de los medios de acción.

El estado moral de una tropa, su capacidad de energía, tenacidad, bravura, abnegación, dependen a la vez, del valor moral del conjunto, y del valor moral de cada uno de los componentes. Es indispensable, pues, para su justa estimación, unir siempre la noción del esfuerzo individual, en su lucha permanente contra las dificultades que surgen en la guerra, con las cualidades colectivas que dan trabazón al conjunto y que son en su mayoría, creadas y desarrolladas desde la paz; entre ellas: la disciplina y la solidaridad, como fuerzas principales, la confianza recíproca entre el jefe y sus subordinados y de estos entre sí; el amor a la patria, el honor, el espíritu de cuerpo, el espíritu de arma, el resultado de los combates anteriores, la experiencia de la guerra, la duración de la campaña.

Fuerzas inteletuales

Los valores intelectuales, como los valores morales, no pueden introducirse en el estudio de las disposiciones a tomar en cada caso, como valores determinados. Ellos, sin embargo, juegan también, como los valores morales, un rol preponderante en el resultado de la lucha.

Dichas fuerzas comprenden, a la vez, la instrucción de la tropa y el valor técnico de los comandos subordinados.

Instrucción de la tropa. — Todas las profesiones requieren un período de preparación, que puede ser más o menos largo; pero que es siempre indispensable. El soldado tampoco se improvisa, cuando se ha pretendido hacerlo, los resultados se han apresurado a demostrar que si bien el coraje, el entusiasmo, el patriotismo, son necesarios, ellos no bastan para obtener la victoria.

Es la instrucción militar, la que ha proporcionado en todos los tiempos tropas excelentes. La historia está llena de ejemplos de operaciones difíciles, llevadas a cabo con relativa facilidad, gracias a la capacidad profesional de las tropas encargadas de realizarlas y de operaciones, por el contrario, que no ofrecían mayores dificultades; pero, que tropas, faltas de instrucción, han sido incapaces de vencer.

La instrucción es hoy más indispensable y a la vez más difícil.

Los soldados se clasifican en especialistas y se agrupan en unidades complejas, lo que exige en todas las armas, además de una instrucción general, una especialización cada vez mayor de los combatientes.

Por otra parte, las unidades combaten en formaciones diluídas, los elementos a grandes intervalos e irregularmente repartidos sobre el terreno; la influencia del jefe de grupo no podrá hacerse sentir constantemente sobre toda su pequeña unidad; la instrucción deberá tender, por consiguiente, a formar soldados que sepan coordinar su acción dentro de su grupo; capaces de moverse y hacer fuego con iniciativa.

En fin, la instrucción se complica todavía más, por la necesidad de disponer de terrenos amplios y variados a fin de crear, aún para las unidades más elementales, situaciones realmente nuevas y vivientes.

El encuadramiento. — Influye, también, poderosamente, en el valor técnico de la tropa.

La instrucción de estos preciosos auxiliares es, naturalmente, más amplia y delicada y admite menos, por consiguiente, las improvisaciones; lo que plantea un serio problema para su reclutamiento e instrucción en la paz, como para su reemplazo en la guerra.

Los comandos. — En el orden militar nada alcanza su verdadero valor sin un comando capaz. Las fuerzas morales, el grado de instrucción profesional de los cuadros y de la tropa, así como los grandes efectivos en hombres y material, poco representan sin jefes instruídos, hábiles, que sepan valorar dichos elementos, coordinarlos y emplearlos. El rol, del comando es decisivo en todas las ramas y en todos los escalones.

El rol del Jefe — cualquiera que sea la gerarquía que se considere — es concebir, preparar y conducir. Para los escalones superiores concebir y preparar constituye lo esencial; el jefe no puede conducir sus grandes efectivos, directa y personalmente. Al contrario: en los escalones subordinados, concebir es menos frecuente, preparar y conducir es lo normal.

En consecuencia, las cualidades requeridas para ser un buen jefe, no son siempre las mismas, varían con el escalón que se considere. En todos los casos, sin embargo, el rol del jefe es ante todo, un rol de acción, con posibilidades tanto mayores, cuanto mayores sean, también, sus conocimientos profesionales. El carácter en sus distintas manifestaciones: energía, tenacidad, firmeza, rectitud, resolución, valor ante la responsabilidad.... así como el saber, valorado en la extensión de los conocimientos militares, en la honestidad profesional y especialmente, en la capacidad práctica, para instruir sus soldados en la paz y conducirlos en la guerra, son cualidades indispensables y primordiales.

El enemigo

El conocimiento, lo más completo posible, del enemigo, ha sido siempre una necesidad para todos los escalones, aún en las operaciones militares de menor importancia.

En lo que se refiere especialmente, al Comando superior, esta necesidad se ha hecho todavía más apremiante, debido al aumento creciente de las posibilidades de sorpresa y secreto que han traído los perfeccionamientos constantes de la ciencia y de la industria. En compensación, la búsqueda del informe se ha visto facilitada, a su vez, por el desarrollo paralelo de los medios de investigación, que ofrecen la posibilidad de descubrir lo que hace el adversario, no obstante, la diseminación y disimulación de las tropas, sobre extendidos frentes de batalla y teatro de operaciones.

La dificultad actual reside en que ya no es posible abarcar de una sola vez y de una manera precisa, todo lo relativo al conjunto del enemigo. Los informes que se reciben son parciales, desprovistos casi de valor, cuando se les considera aisladamente. Es preciso, pues, para poder usufructuarlos, realizar primero, un trabajo de comparación, de selección, que permita depurar, confirmar y completar, esas manifestaciones del adversario, y luego situar esos hechos, dentro de un conjunto, que nos proporcione, unido a otros elementos de la situación, una idea tan clara, como sea posible, del enemigo.

Sobre la base de las primeras informaciones (obtenidas directamente o proporcionadas por el escalón superior) el comando de la gran unidad, establece un plan de informaciones, que orienta la búsqueda y fija la naturaleza de las informaciones a recoger, atendiendo especialmente, al desarrollo del plan de maniobra elegido. Se trata de seguir paso a paso las manifestaciones del enemigo, de comprender lo que hace, de formular hipótesis sobre sus intenciones, para poder, oportunamente, prever lo que hará. Estos propósitos serán tanto más fácilmente realizables:

a) cuanto más lejos y más pronto se procuren las informaciones;
b) cuanto mejor se haya asegurado la permanencia del informe.
c) cuanto más se haya garantido la rapidez de transmisión: medios múltiples, superposición, escalonamiento, etc.

En lo que concierne a las diversas cuestiones que será necesario liquidar parcial o totalmente, según la naturaleza de la operación y el escalón que se considere, pueden agruparse así:

1) *Donde está el enemigo?* Concepto de distancia, o de valor de contacto, si se opera a proximidad inmediata: se trata de la vanguardia o del grueso?; de puestos avanzados o de la posición principal de resistencia?

2) *Cual es su actitud?* Marcha o se halla estacionado? En que dirección o en que lugar? Sus intenciones son ofensivas o defensivas? Expresa la voluntad actual del enemigo; nada dice sobre sus propósitos ulteriores; pero, es indudable que, todo cambio en sus intenciones se traducirá en un cambio de actitud.

3) *Cual es su dispositivo?* De estacionamiento o de marcha.

4) *Cual es aproximadamente su fuerza?* Total y parcial (columna o posición según se trate). Relacionar el frente de acción con sus medios para deducir el esfuerzo de que es capaz.

5) *Si hay encuentro,* donde y cuando tendrá lugar?

6) *Como se presentará* entonces, el dispositivo enemigo? Cual será la fuerza de su reserva?

7) *Si el enemigo se adelanta* a nuestras intenciones y toma la iniciativa de una maniobra; cuál será esta maniobra? Analizar sus posibilidades; función, a la vez, de su dispositivo, de la distancia, del terreno, del tiempo que ha dispuesto para preparar su operación y del que puede aún disponer.

ESTABLECER LA SOUCION

En el estudio de las circunstancias, tal como acaba de exponerse, el jefe realiza un trabajo de análisis a fin de aquirir un concepto lo más claro y exacto posible, de los distintos elementos, que intervienen en su decisión. Almacena hechos; pero, estos hechos no tienen valor por sí solos, es preciso hacer surgir la idea; recogida la cosecha, es necesario moler los granos para poder obtener una harina sustanciosa.

En consecuencia, una vez compenetrado de la misión y realizado el análisis de las restantes variables de la situación: terreno, medios de acción y enemigo, el jefe vuelve al punto de partida, enriquecido con todas estas constataciones y realiza entonces, un trabajo de síntesis; reune en un solo block esos distintos elementos, atribuyendo a cada uno su peso relativo, toma el conjunto en lugar del detalle y mediante el concurso de su inteligencia se esfuerza por descubrir la idea, hace obra personal, decide.

La decisión

La decisión, acto de comando, comprende:

a) concebir la maniobra; decir lo que se quiere;
b) organizar la operación, decir como se quiere.

La concepción de la maniobra, es la parte artística de la obra del jefe; expresa lo que el jefe se propone realizar para cumplir la misión. Ella comprende a su vez:

a) la elección o adaptación del plan de maniobra; punto o zona donde la unidad realizará su esfuerzo principal, objetivos sucesivos a alcanzar.
b) las combinaciones en el empleo de las fuerzas, el grado de centralización o descentralización a aplicar.

La organización de la operación representa, en cambio, la parte científica y técnica de la obra del jefe. es la aplicación de la idea de maniobra, la puesta en práctica de los medios de que se dispone, para realizar la maniobra.

Su desarrollo completo implica a la vez, el establecimiento de:

a) un plan de informaciones;
b) un plan de empleo de las tropas;
c) un plan de empleo de los servicios.

La orden

La decisión se lleva a conocimiento de los ejecutantes por medio de la orden (acto de estado mayor).

Ella expresa que dada tal situación y tal misión, el jefe se propone tal operación (idea de maniobra), mediante el empleo de tales medios (organizar la operación).

Como vemos, la primera parte de la decisión: concepción de la maniobra, se traduce en la orden por la idea de maniobra. Así como, la concepción de la maniobra es la base indispensable de toda decisión, la idea de maniobra, es también, la idea maestra de toda orden, ella debe inspirar y dominar toda la orden. Una orden sin idea de maniobra no significa nada, es como un edificio sin cimientos.

Las condiciones que debe satisfacer una orden para ser a la vez clara, precisa y completa son muy conocidas y no hay interés de exponerlas en este trabajo, desde que se encuentran al alcance de todos, en los reglamentos en vigencia.

Es, por el contrario, interesante, dar una idea general sobre la nomenclatura de una orden, ya que sobre este punto se aprecian, amenudo, divergencias:

Una orden comprende:

a) El timbre;
b) La fecha;
c) El título;
d) El cuerpo de la orden;
e) Los destinatarios.

a)—*El timbre* se coloca en el ángulo superior izquierdo de la orden y encierra:

— El nombre de la Unidad inmediatamente superior a la que dá la orden;
— el nombre de la Unidad que dá la orden;
— El Estado Mayor (a partir y por encima de la infantería divisionaria).
— La sección del Estado Mayor que ha redactado la orden (a partir y por encima de la División);
— El número con que ha sido registrada la orden (expresado en forma de quebrado a partir y por encima de la infantería divisionaria y cuyo denominador indica la sección que ha redactado la orden).

b)—*La fecha* se coloca en el ángulo superior derecho de la orden. La hora que en ella se expresa, significa, en principio, la hora en que la orden ha sido firmada

c)—*El título.*

Las órdenes se clasifican en: generales, particulares y preparatorias.

Las órdenes generales y particulares son transcriptas en los Estados Mayores sobre registros de órdenes generales o particulares y llevan en el título, el número de su registro, por ejemplo: Orden General N.° 15, Orden Particular N.° 10.

Esta distinción entre las órdenes se hace únicamente en los Estados Mayores, a partir y por encima de la Infantería Divisionaria. En el escalón Regimiento y por debajo, basta poner: Orden N.° 15.

Por debajo y a la derecha del título, se indica el nombre y la escala de la carta utilizada en la redacción de la orden.

d)—*El cuerpo de la orden.*

La orden se divide en parágrafos numerados en forma visible con números romanos. Cada parágrafo debe únicamente, en principio, tratar una misma y sola idea. Puede cada parágrafo, subdividirse, en diversas partes o subparágrafos que se distinguen entre sí, sea con números arábigos, sea con letras minúsculas.

Deben espaciarse los parágrafos lo suficiente, para que la orden presente un aspecto claro y sencillo, que facilite su lectura: una orden con los parágrafos muy juntos, impresiona como una cuestión más difícil y compleja.

e)—*Los destinatarios.*

Deben hacerse figurar debajo y a la izquierda de la firma.

Pueden clasificarse en tres categorías, atendiendo a la finalidad del envío:

a) para *ejecución;*
b) a título de *informe;*
c) a título de *parte.*

Cuando se envían varios ejemplares de la orden a un mismo destinatario, debe hacerse constar entre paréntesis.

CONCLUSION

La táctica se aprende resolviendo constantemente, sobre la carta o sobre el terreno, misiones y situaciones múltiples, que se hacen variar, aún dentro de un mismo ejercicio, a fin de que todos los elementos de la acción sean puestos en evidencia, a su turno, estudiando entonces, prácticamente, y en detalle, las medidas de ejecución.

Este método, llamado de los casos concretos, es un método de enseñanza positivo, basado sobre el sentido de lo real, y de lo posible, igualmente alejado de la afirmación dogmática y de la especulación pura. Coloca desde el principio al oficial dentro de una situación análoga al caso real, donde las disertaciones más o menos brillantes, para nada sirven; el único método fecundo, entonces, es reflexionar, juzgar, elegir una solución y proceder.

En el estudio de cada caso concreto, se pasa de lo particular a lo general, el espíritu analiza, trabajo y luego sintetiza: produce. Toda decisión, surge de una síntesis, que es a su vez función de lo descubierto en el análisis o estudio particular de cada variable.

El verdadero valor de una decisión reside en la concepción de la maniobra, como el verdadero valor de una orden reside en su correspondiente, la idea de maniobra. El resto de la decisión, como de la orden, son procedimientos de ejecución, indispensables indudablemente; pero, que deben inspirarse y ponerse al servicio de aquella idea maestra.

Tal debe ser el Norte de todos los esfuerzos en la solución de un tema táctico, querer, tener un fin, un propósito, una idea de maniobra, que se halle de acuerdo con el espíritu que anima a la recibida del escalón superior; pero, que no sea únicamente una reproducción fiel de su contenido, sino una adaptación a la unidad que se manda, un producto del esfuerzo personal, una manifestación de voluntad, de dirección, de coordinación de energías.

P. S.



LOS EJÉRCITOS FRANCESES EN LA GRAN GUERRA

(Notas extraídas de las publicaciones que con el mismo título ha dictado el SERVICIO DE HISTORIA del Estado Mayor del Ejército, Francés) .— (Traducción).

O. V. L.

REORGANIZACION DEL EJERCITO FRANCES DESPUES DE 1870

Los Planes.

Inmediatamente de terminada la guerra 1870 - 71, Francia sintió la necesidad de reconstituir su Ejército y darle una reorganización militar **tal**, que *lo capacitara para desempeñarse en su misión.*

Lo más urgente, era la cuestión referente a los efectivos. Fué contemplada por la Ley de Reclutamiento del 1872. Instituyendo el Servicio personal obligatorio, dicha Ley establecía las bases para la formación de un Ejército verdaderamente nacional. Además, imponiendo obligaciones militares a todo los franceses, hasta la edad de cuarenta años, permitía esperar, que andando el tiempo, se tuviera una sólida constitución de la reserva.

Una vez establecidos los principios del reclutamiento, otra Ley dictada en 1873, referente a Organización, determinó el empleo y repartición de los efectivos.

En fin, la Ley de 1875, determinó la composición y el encuadramiento de las Unidades constitutivas del Ejército.

Con estos medios, los reorganizadores del Instituto Militar, haciendo un llamado a todos los recursos de la Nación, se propusieron conseguir la cantidad y cualidad de los soldados y el valer profesional de los cuadros.

Conseguida la instrucción y encuadramiento de los efectivos, solo restaba, para el caso de un nuevo conflicto armado, la preparación de la movilización de una masa que alcanzaría a varios millones de hombres; la formación de

los Ejércitos y su reunión sobre el probable teatro de operaciones; y en la parte general, estudiar todas las disposiciones que facilitaran la mejor forma de emplear las fuerzas reconstitutuídas.

Esta inmensa tarea de minuciosa preparación, incumbió al Estado Mayor General, él mismo reorganizado sobre nuevas bases.

El plan I se concibió en el año 1875; designándose bajo la denominación de plan, al conjunto de las disposiciones adoptadas para pasar del pié de paz al pié de guerra y para la concentración de los Ejércitos movilizados.

A partir de ese año, a medida que variaban los datos que le sirvieron de base, el plan era sometido a modificaciones y a transformaciones sucesivas, motivadas por razones de orden militar y por consideraciones de política interior, como también por consideraciones de política exterior.

Es por tales causas, que desde 1875 a 1914, se escalonó una serie de planes, numerados del I al XVII, siendo éste último el que se aplicó en el mes de Agosto de 1914.

En las bases de este plan se consideró la situación de las principales potencias europeas, bajo el punto de vista militar.

Se tomaron disposiciones, con el fin de aumentar el valor combativo del Ejército Francés.

Se dictaron leyes que trataron de facilitar el refuerzo de las Unidades de Infantería de la Reserva.

Otras tuvieron atingencia con el endivisionamiento de la mayor parte de los Regimientos de Caballería. Esta medida tendió a dar a la Caballería toda su potencia ofensiva, aparejando modificaciones en el orden de Batalla de los Ejércitos y en la repartición de la Caballería empleada en la Cubertura.

Se mejoró la red ferroviaria, con lo que quedó aumentado el rendimiento de las líneas en 1/6, y permitiría adelantar en un día el transporte de los elementos combatientes, y anticipar en dos días el período completo de la concentración.

Se promulgó una Ley sobre el servicio de tres años que tendía a aumentar los efectivos del tiempo de paz de todas las unidades y por consecuencia a facilitar la movilización de esas Unidades y aumentar sus condiciones de instrucción.

Plan de Movilización.

La movilización tiene por objeto poner en pié de guerra las fuerzas disponibles de un país, o dicho en forma más concisa, es el tránsito del pié de paz al pié de guerra

Se trata pues, no solamente de completar el efectivo de guerra de las unidades ya existentes y de complementar sus aprovisionamintos, sinó que también de crear todo los nuevos organismos, cuya constitución se haya previsto, únicamente para el momento de la movilización. Además, para disponer de todos los medios que permitan hacer frente a las innumerables necesidades de los Ejércitos en campaña, es preciso echar mano, por vía de riquisición de los recursos de todo género, disponibles en el país, en caballos, vehículos, material, aprovisionamiento, etc.; operación que demanda, no solamente el concurso de las autoridades civiles, sinó que también la cooperación activa de una gran cantidad de ciudadanos. Se concibe que para efectuarse con orden, rapidez y perfección, la movilización deberá ser prevista con anterioridad en todo sus detalles, siguiendo un programa de desarrollo cuidadosamente estudiado.

Un plan de movilización tiene por objeto, regular, día por día y hora por hora, y por distintas categorías, el proceso de las complejas operaciones que deberán desarrollarse a partir de la fecha fijada por el "decreto de movilización".

— El efectivo de pié de paz del Ejército Francés en el territorio de la Metrópolis, se elevaba en 1913 a unos 520.000 hombres. La aplicación de la Ley de Agosto de 1913, llamada Ley de los tres años, votada bajo la influencia de las Leyes Militares alemanas de 1911 y 1913, tuvo la virtud de aumentar éste efectivo, el que, el primero de Agosto de 1914, se elevaba a 736.000 hombres; de los cuales, 49.000 pertenecían a los servicios auxiliares.

Los efectivos movilizados, previstos por el plan, alcanzarían a la cantidad de 3 580.000 hombres.

— Las reglas a seguir para la ejecución de la movilización, cualquiera fuese el plan en vigencia, se establecieron en un Instrucción Especial.

Las operaciones múltiples y complejas de la movilización, estaban estudiadas por la primera Sección del Estado Mayor del Ejército.

Para cada Cuerpo de Ejército, Instituto o Servicio, el orden, la forma y el detalle de las operaciones, estaban regladas, día por día, en un documento mantenido constantemente al día, llamado "Diario de Movilización".

La ejecución de todas las operaciones previstas en los "Diarios de Movilización", se escalonaban en un período de duración variable, según la naturaleza de la Unidad y el destino a darse. En principio, las unidades activas y sus elementos combatientes deberían terminar sus operaciones al 4.º día; los elementos del Ejército, al 8.º día; y las unidades de reserva, al 9.º día.

— Fuera de las operaciones de movilización, la ante dicha Instrucción Especial, preveía dos series de medidas, que serían tomadas en caso de tensión política.

La primera serie, cuya ejecución incumbía a los Generales Comandantes



de los Cuerpos del Ejército, comprendía varios grupos de medidas: medidas de precaución, de vigilancia y de protección; medidas preparatorias, tanto para la movilización como para las operaciones de guerra.

Las principales disposiciones se referían al llamado de los "con licencia", a la vigilancia de la frontera, a la custodia de las obras de arte, y de algunos establecimientos, a la convocación de los territoriales para las custodias de las vías de comunicación, a la carga de los dispositivos de minas permanentes, al alerta que debía darse a las guarniciones fronterizas, etc.

— La segunda serie, se refería a las distintas medidas a adoptar por el Ministro de la Guerra, ya fuere por su propia autoridad o de acuerdo con el Ministro del Interior, con el Ministro de Correos y Telégrafos y las Compañías de Ferrocarriles. Las más importantes de estas medidas se referían a la discreción que debía guardar la prensa, en lo relativo a los transportes de movilización, a las órdenes que se darían para la vigilancia de las comunicaciones telegráficas y telefónicas y a la detención de las personas sospechosas.

Plan de transportes.

El tránsito del pié de paz al de guerra y la reunión en la zona de concentración de los elementos constitutivos de los ejércitos movilizados, necesita de la organización de varias categorías de transportes, de las cuales, las principales se refieren a la movilización, la cubertura y la concentración.

Los transportes de movilización se relacionan con el movimiento por vía férrea, de hombres aislados o en grupos, que se dirijan a su centro de movilización; se efectuarían durante los cuatro primeros días en todo el territorio, tanto en los trenes ordinarios como en los trenes especiales, puestos en movimiento para este servicio en las distintas vías ferroviarias.

Paralelamente se moverían, en dirección a las regiones fronterizas, los transportes de cubertura. Estos comenzarían desde el momento en que se hubiera dado la orden de establecer la cubertura; que podía, preceder o acompañar a la orden de movilización.

En fin; a partir del quinto día, los transportes de concentración convergirían hacia la Zona de los Ejércitos del NE.

Las disposiciones tomadas en vista del conjunto de estos movimientos, constituían el plan de transportes.

Según la instrucción general sobre la ejecución de la concentración, los detalles de organización y de ejecución de los transportes de concentración, — los más importantes — fueron reglados por la cuarta Sección del Estado Mayor del Ejército (Servicio de Ferrocarriles) sobre las bases siguientes:

Las líneas férreas por las que las tropas serían conducidas a la Zona de

concentración se llamaron, líneas de transportes. Todas las unidades de un Cuerpo de Ejército se servirían, en principio, de la misma línea, fraccionando los elementos a transportar según la capacidad de cada tren militar.

Cada línea de transportes comprendía una parte fija, con término en la estación reguladora, lugar de actuación de una Comisión Reguladora. El recorrido de cada elemento hasta la estación reguladora, se fijó en el plan de transporte. A partir de esta estación, el movimiento será regulado por la comisión reguladora, la que dispondría a este efecto de un cierto número de líneas o porciones de líneas, que constituirían su zona de acción.

Los transportes de concentración se llevarían a cabo en dos períodos: los elementos combatientes de Ejército, de Cuerpo de Ejército y de una parte de las Divisiones de reserva y sus trenes de combate, se transportarían durante el primer período, que comenzaría al 4.º día.

El Segundo período que se extendería desde el 12.º día al 17.º, comprendería los transportes del resto de las Divisiones de reserva y de los parques y convoyes.

La orden de transporte remitida al Comandante del elemento, antes de partir, contendría todas las informaciones necesarias para proceder al embarque y en el recorrido (Itinerario, altos, etc.) hasta la Estación Reguladora.

Las indicaciones necesarias para proceder al terminarse el transporte le serían dadas en este último punto. La comisión reguladora indicaría a cada elemento su lugar de desembarque, que sería, a ser posible, el previsto en el plan. Salvo imposibilidad técnica: los lugares de desembarco serían siempre elegidos de manera de favorecer la pronta reconstitución de las unidades orgánicas.

Plan de concentración.

El plan de concentración contenía las disposiciones necesarias, en vista del transporte hacia la frontera, de los elementos movilizados que constituirían los ejércitos de operaciones.

La región del territorio donde se efectuaría la reunión de la fuerza, estaría incluída en una zona más vasta, llamada "Zona de los Ejércitos" determinada, teniendo en cuanta la forma característica de la frontera y los informes obtenidos respecto de la concentración del adversario. En la zona de los ejércitos. el General en Jefe ejercería todos los poderes determinados por las

leyes y reglamentos en vigencia, y aprovecharía los recursos de cualquier naturaleza que pudiera encontrar y principalmente, las vías férreas y líneas telegráficas.

La concentración francesa se realizaría en la zona de los ejércitos. Tendría por objeto reunir las fuerzas movilizadas, siguiendo un dispositivo que el General en Jefe conocería en líneas generales, desde el tiempo de paz, y de acuerdo con el desarrollo del plan de operaciones inicial. El dispositivo adoptado debería serlo de manera que no coartase al Comandante en Jefe la libertad de modificar los desembarcos, al hacer intervenir alguna variante, de desplazar el centro de gravedad de los ejércitos o de introducir ciertos cambios en su orden de batalla. Estas modificaciones estarían en función de los informes obtenidos desde el momento que se iniciara el período de tensión política, ya sea teniendo en cuenta la actitud de las naciones neutrales o eventualmente aliadas, o los movimientos y la concentración de las fuerzas enemigas.

Sin embargo, dada la enormidad de los efectivos movilizados y la importancia de los movimientos necesarios para reunirlos, habría un grave inconveniente si se retardara la realización del dispositivo hasta el momento en que el General en Jefe hubiera obtenido suficientes informaciones sobre el enemigo.

Era pues la intención de obrar en determinado sentido, formulada en el plan de operaciones inicial. la que debía de servir de base a la concentración, ya que en definitiva el dispositivo adoptado contenía en gérmen el de la primera batalla.

El plan de concentración determinaba desde un principio, el orden de batalla de los ejércitos puestos a disposición del General en Jefe y su zona de reunión inicial.

Después de fijado el orden de batalla y determinada la zona de reunión del ejército, el plan de concentración enunciaba las directivas sustanciales contenidas en el plan de preparaciones inicial. Comprendía una directiva general (en grandes lineamientos) y varias directivas particulares para cada una de las agrupaciones de ejército, cuerpos de caballería y grupos de divisiones de reserva.

La Cubertura.

Independientemente de la protección asegurada por las fortificaciones, por la rapidez de la movilización y de los transportes y por la distancia, la seguridad de la concentración descansaba en el empleo de las tropas de cubertura.

La misión de las tropas de cubertura consistiría al principio, en malograr los reconocimientos e interponerse a los destacamentos enemigos que trataran

de penetrar en el territorio nacional; luego después, en retardar la marcha de los cuerpos de tropa que pudieran entorpecer los desembarcos y la concentración de los ejércitos nacionales. Las tropas de cubertura deberían igualmente, proteger la movilización de las plazas fortificadas contra las sorpresas enemigas; terminada esa movilización las plazas fortificadas podrían, a su vez, servir de apoyo a la cubertura.

El dispositivo general de cubertura del Ejército Francés constaba de cinco sectores correspondientes a cada uno de los cuerpos fronterizos. Cada sector estaba organizado de manera de poder abordar medidas especiales, para el caso de violación de la neutralidad de Bélgica por Alemania y para la eventualidad de un ataque inusitado, al territorio nacional.

En cada sector, el dispositivo comprendía a varios grupos de cubertura, formados, en principio, por un Batallón, por lo menos y un Escuadrón de caballería. Estos grupos establecerían sobre la misma frontera una red de vigilancia, constituída por elementos de caballería reforzados con los aduaneros. Detrás de los grupos, estacionaría el grueso de la cubertura, constituído en general, por una División de Infantería, disponible para la maniobra.

El dispositivo podía según el caso ser adoptado antes de la movilización, pero las tropas de cubertura, deberían abstenerse en forma absoluta, de franquear la frontera, y provocar actos de hostilidad sobre el territorio enemigo, antes de haber recibido orden expresa del Ministro de la Guerra o del General Comandante en Jefe.

Además de la red de vigilancia, cada Comandante de Sector, organizaría un servicio de informaciones por medio de los aduaneros. Las informaciones provenientes de las oficinas situadas en la frontera convergirían en las oficinas telegráficas centrales, instaladas en las localidades ya designadas desde el tiempo de paz.

En principio, las plazas fortificadas asegurarian su protección desde el primer momento, con sus propios medios.

No obstante, en caso de que por súbita irrupción del enemigo peligrara la plaza, durante los cinco primeros días, los Comandantes de los Sectores de cubertura, no perderían de vista, que su deber le imponía intervenir enérgicamente para asegurar a cualquier precio la conservación de las Plazas que estuvieran dentro de los sectores.

La instrucción referente a la cubertura, precisaba también la misión de cada comandante de Sector y la repartición de sus tropas.

Plan de Informaciones.

Después de haber tomado las correspondientes medidas, en virtud de la movilización y de la concentración de sus fuerzas, el Comandante en jefe debería aún encarar la manera de como podría procurarse las informaciones necesarias, para desarrollar, según las circunstancias, su plan de operaciones inicial. Las disposiciones establecidas desde el tiempo de paz para procurarse estas informaciones, constituían el "Plan de informaciones".

A este efecto, el Comando dispondría, además de los informes que pudiera obtener por medio del combate, de los siguientes tres órganos distintos: del servicio especial, de la exploración aérea, y de la caballería.

Para cada uno de estos órganos, el plan XVII, consignaba algunas disposiciones particulares:

un "Plan de informaciones" para el servicio especial
un "Plan de exploración estratégica aérea
"Misiones de exploración" confiadas a la caballería.

Durante el período de tensión política, las informaciones serían enviadas únicamente al servicio especial.

Al comienzo de las hostilidades se combinaría la acción de los tres órganos, utilizándoseles según la propia capacidad de cada uno de ellos.

Como sobre el frente, la caballería solo podría dar el contorno aparente de las fuerzas adversarias, la identificación de los gruesos del enemigo y el sentido de sus movimientos serían pedidos particularmente a la exploración estratégica aérea.

Además, el plan de informaciones tendía a conseguir el máximo de informes. Para precisar el objeto a alcanzar y el método a seguirse, el plan estaba dividido en varios capítulos correspondiendo a diferentes períodos. El conjunto constituía un cuestionario muy detallado en el que se indicaba la calidad de las informaciones que en cada caso deberían obtenerse.

El fin, el plan indicaba toda la importancia que tendría para el Comando Francés, el estar exactamente al corriente de las medidas adoptadas por los países neutrales y en particular, de la repartición de las tropas y de los trabajos de defensa realizados en Bélgica y Suiza.

Este Plan, examinado por el General Joffre y aprobado por él, el 28 de Mayo de 1914, fué el que sirvió de base a los planes establecidos para cada uno de los órganos utilizados, como se ha dicho anteriormente.

El Plan XVII, entró en vigencia el 15 de Abril de 1914; de modo que cuando sobrevinieron los acontecimientos del mes de Agosto, el Comando Francés se encontró pronto para aplicar, con orden, método y calma sus disposiciones, puestas al día.

EL PERIODO DE TENSION POLITICA

El 28 de Junio de 1914, el Archiduque de Austria, Francisco Ferdinando y su esposa, la Duquesa de Hohenberg, fueron asesinados en Saragevo, por un estudiante Bosniano.

Este crimen político dió lugar a las más violentas efervescencias en las esferas militares austriacas.

El 23 de Julio, a causa del pedido de explicaciones y demás exigencias hechas por Austria a Servia, se abrió bruscamente el período de tensión política entre las potencias europeas interesadas, en virtud de las alianzas existentes.

El 25 de Julio, ya Alemania había tomado ciertas medidas preparatorias; había llamado a todos los oficiales que disfrutaban de licencia, guarnecido algunas obras de arte y realizado algunos movimientos de tropas hácia las guarniciones de las plazas fuertes de la frontera. El Ministro de la Guerra, había ordenado telegráficamente en la tarde del 25 de Julio, una primera medida precaucional: llamar a sus puestos a los Oficiales Generales y a los Jefes de Cuerpo ausentes de su guarnición.

El 26 de Julio, una serie de telegramas, despachados por el Estado Mayor del Ejército Francés, entre las 13 y 21 horas, prescribían adoptar las siguientes medidas:

Suspender las autorizaciones de licencias, para los Oficiales y para la tropa.

Convocación en el Estado Mayor del Ejército de los Oficiales de enlace de los Ejércitos.

Llamar a sus puestos a los Oficiales que estuvieren disfrutando licencia.

Primer aviso previo a las Compañías de Ferrocarriles, en vista de las disposiciones que se tomarían.

Orden al Gobernador Militar de Paris y a todos los Comandantes de Cuerpo de Ejército, de aplicar el dispositivo de seguridad, restringido con la excepción provisoria de la participación del elemento civil.

Pedido dirigido al Ministro del Interior, en el sentido de invitar a los prefectos, a obrar confidencialmente con los periodistas, a fin de conseguir de éstos, el silencio y la discreción respecto de las disposiciones de orden militar que impusieran las circunstancias.

El 27 de Julio, después de medio día, se dieron las siguientes órdenes telegráficas:

A los Comandantes de Cuerpo de Ejército y al Gobernador Militar de Paris: aplicación integral del dispositivo de seguridad.

A los Cuerpos de cubertura sobre la frontera alemana y al Gobernador Militar de Paris, la de llamar a los "con licencia".

Además, el Ministro de la Guerra, telegrafió al Alto Comisario de Marruecos, avisándole que, en caso de guerra continental, no habría razón para mantener en el protectorado, más fuerzas que las mínimas indispensables.

El 29 de Julio, a la hora 13 se dirigió un mensaje radio-eléctrico a las estaciones radio-telegráficas de Maubege, Verdun, Toul, Epinal y Belfort, ordenándoles que desde el momento de la recepción de ese radio, el servicio de escucha debería hacerse permanentemente.

En la tarde, nuevas órdenes prescribieron la aplicación de medidas de protección concernientes a las obras fortificadas, a los establecimientos militares y a las estaciones de Telegrafía sin hilos.

Se ordenó a todo los cuerpos de cubertura, que procedieran a la ejecución de los trabajos de defensa, previstos para las plazas.

El 30 de Julio, se reunió el Consejo de Ministros, para considerar la gravedad de la situación política, decretando una importante medida de precaución: la aplicación parcial del plan de cubertura.

La orden, expedida por telegrama a la hora 16 y 55 minutos a los cuerpos de ejército de la cubertura, prescribía el alerta y la movilización de las guarniciones fronterizas, pero hasta nueva orden, no debían ser convocados los reservistas.

Las tropas de cubertura designadas para marchar por tierra, deberían ocupar sin demora los emplazamientos previstos para el caso de un ataque inusitado.

No obstante, por razones diplomáticas, era indispensable que no se produjera ningún incidente. En consecuencia, ningún elemento, ninguna patrulla, debería bajo ningún pretexto, traspasar determinada línea, la que se encontraba a unos 10 kilómetros hacia el interior de la línea límite de frontera. En cuanto a las tropas de cubertura designadas para transportarse por ferrocarril, deberían estar prontas para embarcar.

Al mismo tiempo los Comandantes de los Cuerpos incluídos en estas disposiciones, recibieron la orden de ejercer provisoriamente el comando de su sector de cubertura sin dejar su Cuartel General.

Además, el Ministro de la Guerra disponía, entre otras, las siguientes prescripciones: daba a los cuerpos de cubertura del NE. autorización para comprar o alquilar los animales necesarios para las unidades de Infantería y de Artillería.

Convocaba para un período de ejercicios, en las regiones de los cuerpos ejército y en la de la gobernación militar de París, a los herradores de la reserva y de la territorial, que no estuvieran afectados a las comisiones de requisición de caballos.

Convocaba a los presidentes de las comisiones de requisición para ocupar sus puestos, a fin de que fueran previendo todas las disposiciones necesarias, para el buen funcionamiento de sus cometidos, en caso de decretarse la movilización.

Ordenaba a los Intendentes que fueran advirtiendo, discretamente, a los propietarios de animales y vehículos, que deberían estar listos para entregarlos según clasificación, en los centros señalados, inmediatamente de enterarse de la orden que recibirían.

Convocaba para hacer un período de ejercicios, anticipados, a los gendarmes reservistas y territoriales.

Aplicaba diversas medidas referentes a la trasmisión de noticias por palomas mensajeras, en las ciudades fronterizas.

El 31 de Julio, la situación diplomática adquirió caracteres extremadamente graves. Austria y Rusia habían ordenado la movilización general. Alemania había acentuado a tal punto las medidas preparatorias de guerra, que el General Joffre, Jefe del Estado Mayor General y designado Generalísimo, se vió en la necesidad de advertir al Gobierno que todo retardo en la convocatoria de los reservistas y en dar la orden de cubertura, se traduciría en un retroceso del dispositivo de concentración, es decir, por el abandono inicial de 15 a 20 kilómetros de territorio nacional, por cada día de demora.

El Consejo de Ministros, reunido en las últimas horas de la tarde de ese día, después de haberse enterado de la nota del General Joffre, decidió decretar la cubertura.

Previamente, todos los servicios ferroviarios recibieron del Ministro de la guerra, el aviso de que las tropas de cubertura iban a ponerse en marcha.

Dichos servicios se ocuparon inmediatamente de organizar los trenes y dirigirlos a las estaciones de embarque. Desde la víspera, las Subcomisiones de estación y sus delegaciones, y todos los órganos militares y técnicos, habían ocupado sus puestos.

A la hora 17 y 40 todos los cuerpos de ejército de la frontera NE. recibieron la siguiente comunicación: "poned en marcha a las tropas de cubertura. Hora inicial a las 21".

Esta orden complementaba la del 30 de Julio, que prescribía que los movimientos de las tropas de cubertura se realizarían por tierra. Otra comunicación, dirigida a los mismos destinatarios, ratificaba formalmente la orden de no franquear la línea indicada en la orden del 30 de Julio.

La aplicación de las medidas previstas, continuó durante la noche. Se convocó para un período de ejercicios de los reservistas y territoriales afectados al servicio de custodia de las vías de comunicación; se intervinieron las compañías ferroviarias en vista de los transportes militares, etc.

A la hora 23 y 30, se dispuso la interrupción general de las líneas eléctricas internacionales.

El 1.º de Agosto, la eminencia de la guerra era un hecho bien definido por los acontecimientos que iban precipitando tal estado de cosas.

A la hora 15 y 30 el Ministro de la Guerra firmó el decreto de movilización general y a la hora 15 y 55 se despachó el telegrama respectivo, cuyo texto era: "Urgentísimo. Circular recomendada. Orden de movilización general. Primer día de movilización, el 2 de Agosto de 1914".

Este telegrama fué expedido a todos los destinatarios previstos en el plan.

Por la noche la orden de movilización fué publicada, fijándose carteles por todo el territorio.

Al mismo día 1.º de Agosto y como medida complementaria a la de movilización, el Presidente de la República, firmó un decreto proclamando el Estado Sitio en todo el territorio francés.

El 2 de Agosto comenzó para los ejércitos franceses el período de movilización.

Sobre la frontera ya habían habido encuentros de patrullas.

El General en Jefe de los ejércitos en campaña juzgó necesario precisar la misión de los cuerpos de ejército de cubertura y dictó una Instrucción General para la cubertura, dirigida por telegrama cifrado a los comandos interesados. La instrucción prescribía que la intención del comando era la de no pasar a la ofensiva general hasta que las fuerzas no estuvieran reunidas.

Por otra parte, en virtud de la violación del Luxemburgo y ante la eventualidad, cada vez más probable, de una violación del territorio belga, el general en jefe prescribió la aplicación de las variantes previstas en el plan de concentración.

EL PERIODO DE CONCENTRACION Y LAS OPERACIONES DE CUBERTURA

En la primera face del período preliminar de las operaciones, que alcanza desde el 4 al 7 de Agosto, se continuó la movilización y se comenzó la concentración.

Al finalizar este período, el 7 de Agosto por la tarde, el General en Jefe poseía informaciones suficientes para establecer una Instrucción General, des-

tinada a orientar a los Comandantes de Ejército, en las primeras operaciones.

El 4 de Agosto a la hora 8 y 45, el Ministro de la Guerra telegrafió al General en Jefe, a los Generales Comandantes de los Cuerpos de Cubertura y al General Comandante de los cuerpos de caballería, haciéndoles saber que "la guerra estaba declarada".

El General Joffre dió entonces sus primeras órdenes de operaciones.

El 5 de Agosto, por la mañana, el General Joffre se instaló en Vitry - le - Francois. Antes de dejar a París, notificó a los ejércitos su posesión del cargo de General en Jefe, por medio de una Orden del Día, en la que afirmaba su entera confianza en las tropas, y en que cada uno sabría cumplir con su deber.

A su vez, los Comandantes de Ejército, ocupando los emplazamientos previstos para sus cuarteles generales, tomaron el mando directo de las tropas de cubertura en sus respectivos sectores.

En el transcurso del día se prosiguió la movilización y comenzaron los transportes de concentración de acuerdo con las variantes del plan.

El General en Jefe de los ejércitos en campaña hizo saber a todos los cuerpos de cubertura que "habiéndose declarado la guerra, las operaciones de cubertura podían ahora realizarse sin ninguna restricción, procediendo según las exigencias de las misiones atribuidas a los distintos sectores".

Desde este momento las operaciones de guerra tomaron fuerza y vigor.

Notas sumarias referidas a la forma de como se realizó la movilización y los transportes de concentración

En el momento en que terminó el período preliminar de las operaciones, es interesante echar una rápida ojeada sobre la forma en que se llevó a término la movilización, los transportes y la concentración de los ejércitos franceses.

— A partir del 2 de Agosto, las operaciones de movilización previstas en el plan XVII, se realizaron metódicamente.

Los cuatros primeros días fueron dedicados a poner en pié de guerra a las unidades y servicios activos, como también, en la organización de los nuevos elementos.

Para conjurar las faltas ocasionadas por los convocados que no concurrieran, el Estado Mayor había aumentado en un 15 % el número de reservistas que deberían recibir las unidades designadas para elevar sus efectivos al pié de guerra. Pero los reservistas recibieron con tanto entusiasmo la orden de movilización, que la cantidad de no presentados resultó mucho menor que la prevista.

La movilización llamó a las armas, desde el 1.º al 15 de Agosto, a un total de 2.800.000 hombres, (1.710.000 reservistas y 1.100.000 territoriales) sin incluir 77.000 hombres del servicio auxiliar.

Además se presentaron 71.698 voluntarios, de los cuales 25.923 eran extranjeros; (los franceses eran: 25.046 jóvenes de 17 a 20 años, no llamados por no estar en la edad de servir; 18.249 exceptuados del servicio por distintas causas y que estaban liberados por tener más de 46 años de edad).

— En la orden del día 5 de Agosto, el General Joffre rindió justo homenaje al método y a la regularidad con que se llevaron a cabo las operaciones de la movilización. Estos excelentes resultados fueron debidos, no solamente a la minuciosa preparación del plan, sinó que también al entusiasmo puesto en evidencia por todos los hombres llamados a las armas, al ardor patriótico y a la buena voluntad demostrada unánimemente, desde el primer día.

— La ejecución de los transportes, se realizó con perfecta regularidad y con estricta sujeción a las disposiciones del plan.

— El 31 de Julio a la hora 17 y 40, se dió la orden de ponerse en marcha, a las tropas de cubertura, que lo harían por ferrocarril; inmediatamente, los servicios ferroviarios procedieron a la formación de los trenes y a dirigirlos a los puntos de embarque designados.

— Los transportes de cubertura que comenzaron el 31 de Julio a la hora 21, se terminaron el 3 de Agosto a la hora 12.

Solamente en la línea del E. estos transportes demandaron el servicio de 538 trenes especiales, que corrieron simultáneamente con los del servicio comercial, que no se interrumpió, y con los trenes de distribución del material, previsto para la movilización inminente.

Todos estos trenes salieron y llegaron exactamente a las horas marcadas en los itinerarios.

La orden de movilización se dirigió a la hora 16 y 50 del 1.º de Agosto a las comisiones de estación. Los transportes comenzaron el 2 de Agosto, no solamente para los hombres llamados para presentarse de inmediato, sinó que también para una grán cantidad de reservistas cuyo entusiasmo, los indujo a presentarse antes de la fecha fijada; (3 de Agosto a la hora 6). Este aflujo extraordinario llegó a complicar algo los transportes durante los primeros días, pero no por eso se entorpecieron.

El número de trenes de movilización puestos en movimiento los días 3 y 4 de Agosto, solamente en las líneas del Este, alcanzó a 546.

Concurrentemente con los transportes de movilización realizados sobre to-

das las líneas del interior del territorio, prosiguieron los transportes de las tropas de cubertura y los de los refuerzos de las mismas tropas en la zona fronteriza.

Estos movimientos, que necesitaron 341 trenes, terminaron el día 5 de Agosto a la hora 12; es decir, al 4.º día de movilización.

En ese mismo día se terminó la organización militar completa de las redes ferroviarias comprendidas en las zonas de los ejércitos (Este y parte de la Norte). Todas las comisiones reguladores entraron en función y los transportes de concentración comenzaron en las condiciones anteriormente expresadas.

Los transportes de concentración se escalonaron en dos series: una, desde el 5 de Agosto a la hora 12 hasta el 12 de Agosto a la misma hora; y otra desde el 12 de Agosto a la hora 12 hasta el 18 de Agosto a la misma hora.

La primera serie comprendió los movimientos de las tropas combatientes de los cuerpos de ejército y los de las divisiones de reserva que debían emplearse urgentemente.

La segunda serie comprendió el transporte del resto de los elementos combatientes de las divisiones de Reserva como también el de los parques y convoyes. De una manera general se puede decir, qu el movimiento de los trenes se efectuó conformándose a los itinerarios establecidos en el plan de transportes.

Al finalizar la primera serie, solamente unos veinte trenes llegaron con algunas horas de atraso.

En la segunda serie los transportes se terminaron exactamente en el día y hora fijada.

En la primera serie, corrieron 2.534 trenes y en la segunda 1.744, los que suman un total de 4.278 trenes llegados a las zonas de los ejércitos.

Durante el primer período de la concentración, el aprovisionamiento de sitio de las plazas fortificadas se realizó conjuntamente con los demás transportes y se necesitó para ello, no menos de 243 trenes.

— En el curso de los transportes de concentracción, se produjeron cuatro accidentes: tres en la región de Troye y uno cerca de Epinal. Las medidas adoptadas inmediatamente permitieron restablecer la circulación en el término de algunas horas, sin que se experimentara trastornos serios en el conjunto de los movimientos.

A partir del 19 de Agosto, las comisiones reguladoras de comunicación, encargadas de hacer llegar los aprovisionamientos a los ejércitos, entraron en función.

La estructura de las campañas ofensivas de Napoleón

(Traducción). — G. B.

Se ha escrito ya tanto sobre la estrategia ofensiva de Napoleón que el asunto puede parecer agotado. Sin embargo, como lo ha manifestado M. Aulard en su "Introducción a la Historia política de la Gran Guerra", el rol del historiador no termina jamás, pues "los puntos de vista cambian con las generaciones y se recomienza perpetuamente". Por lo tanto, es indudable que, en el dominio militar, la guerra ha modificado singularmente los antiguos puntos de vista.

Antes de 1914 se podía en efecto aún dudar, sino sobre el sentido de la evolución de los métodos estratégicos, por lo menos sobre la amplitud de esta evolución. Se veía bien que los frentes de combate y los frentes de operaciones iban sin cesar en aumento, pero era permitido pensar que esta extensión no podía ir más allá de ciertos límites. Hoy se puedé decir que la evolución se ha terminado. La continuidad de los frentes es ya un hecho consumado para lo sucesivo y la estrategia moderna, salvo nuevos acontecimientos; está obligada a adaptarse a ello.

De este jefe, la etapa cumplida desde mediados del siglo XVIII, aparece como gigantesca.

Hasta esa época, los ejércitos no podían ser considerados más que como simples puntos materiales en el conjunto de un teatro de guerra. Ellos se mueven sobre trayectorias que constituyen sus líneas de operaciones. Las condiciones de armamento, de efectivos, de aprovisionamientos, y de enlace en los que se encuentran, no les permiten abarcar una zona considerable, y aún menos, ocuparla efectivamente. No tienen, por decirlo así, dimensiones. Esta situación dura desde varios siglos; el arte militar ha tenido que amoldarse y adaptarse al método de guerra.

Para determinar el camino seguido desde esa época, basta considerar la si-

tuación militar de un país, la Prusia, por ejemplo, en los dos puntos extremos del período moderno, en 1758 y en 1918. El frente de operaciones es más o menos el mismo, alrededor de 1.200 kms. Pero en este frente podía ocupar Federico II a lo más siete u ocho puntos durante la Guerra de Siete Años, mientras que en 1918 los alemanes lo ocupaban de una manera contínua.

Importa pues que nuestras ideas y nuestras teorías sobre el arte militar sigan exactamente la evolución de los hechos y se adapten constantemente a las nuevas necesidades. En asunto semejante, los errores son graves y a veces irreparables. Pero nuestras teorías no se crean de golpe; ellas son el resultado de una transformación y de una adaptación progresivas; ellas tienen sus raíces desde los tiempos más remotos; ellas constituyen una herencia tanto más pesada, cuanto no es siempre consciente, y ahí también, muchas ideas que creemos nuevas y que no son más que reminiscencias. De aquí la necesidad, en particular después de cada etapa importante, de revisar con detención las lecciones del pasado, de manera de ver bien lo que podemos guardar y lo que debemos abandonar.

Va de si que la evolución a la que asistimos desde hace ciento cincuenta años no se ha realizado bruscamente. En sus grandes líneas, se halla jaloneada por tres períodos de guerra: las guerras de la Revolución y el Imperio, las guerras Austro - Prusiana y Franco - Prusiana a mediados del siglo XIX y finalmente la Gran Guerra.

No pretendemos entrar aquí al examen de todos los detalles que comportaría necesariamente un estudio de esta evolución; quisiéramos solamente tratar de marcar a grandes rasgos el sitio que nos parece tenga allí la estrategia de Napoleón.

Esto sería relativamente fácil si una campaña se realizara de acuerdo con un plan preconcebido y resuelto de antemano "ne variateur". Se sabe que ello no es así. Moltke ha declarado que un plan de operaciones no puede prever más allá de la primera batalla, y Napoleón hubiera mismo afirmado: "Yo no he tenido jamás un plan de operaciones". Sin detenernos en lo manifestado — que no visaba tal vez más que los planes a la manera del Consejo Aúlico — es necesario reconocer que el proceso de una campaña se asemeja más al desarrollo de un ser viviente que a la construcción de un edificio. El plan inicial no podría pues en caso alguno presentar los contornos netos y precisos de un plano de arquitecto.

Puesto que no podemos trabajar en los planos, es necesario que procedamos de otra manera, es decir, considerar las campañas en si. Tratando de separar las grandes líneas de cada una de ellas y proyectando en cierta forma estas grandes líneas unas sobre otras, debemos poder llegar a definir una media, un es-

quema si se quiere, que sin duda no se adaptará exactamente a cada una de ellas, pero que nos dejará por lo menos entrever como han sido construídas, abstracción hecha de las modificaciones exigidas por las circunstancias.

Si se desea proceder analíticamente en este estudio, peligraríamos abusar de la paciencia del lector. Vamos pues derecho al resultado y digamos, que nos parece posible distinguir en las campañas ofensivas de Napoleón, tres faces principales:

1.º—Ofensiva estratégica con fines de una gran batalla decisiva contra el ejército enemigo;
2.º—Explotación de la victoria inicial. Detención al cabo de un tiempo más o menos largo y pasaje a la defensiva estratégica.
3.º—Defensa estratégica, generalmente combinada, — hablando la lengua de Willisen, — con una ofensiva táctica.

A cada uno de estos períodos parecen corresponder métodos especiales y en cierta manera, una estrategia diferente.

PRIMER PERIODO — OFENSIVA ESTRATEGICA

En los sistemas de guerra, como en el sitio de plazas, es necesario reunir sus fuerzas contra un solo punto. Hecha la brecha, se rompe el equilibrio. Todo el resto se vuelve inútil. — (Napoleón).

En su muy interesante obra sobre la Educación Militar de Napoleón, nos ha mostrado el general Colin, que el emperador reglaba su conducta basada en un cierto número de principios "primeros", a los cuales se referían sus decisiones.

Entre esos principios, dos nos parecen particularmente importantes bajo el punto de vista que nos interesa.

El primero, que se encuentra al principio de la memoria formulada por Bonaparte para la campaña de 1794, es un principio de extensión: "1.º — Es necesario abarcar todo el teatro de operaciones". Sin duda, se trata, en el caso particular, de un teatro bastante limitado; pero el principio parece bien establecido en regla general, y es así, además, que el general Colin lo ha comprendido.

El segundo, enunciado ya en el "Souper de Beaucaire", preconiza la concentración de los esfuerzos: "En los sistemas de guerra, como en el sitio de plazas, es necesario reunir sus fuerzas contra un solo punto. Hecha la brecha, el equilibrio es roto; todo el resto se vuelve inútil".

Estos dos principios son evidentemente opuestos; hacen contraste, diría Clausewitz. Abarcar todo el teatro de operaciones no es posible más que con la dispersión de las fuerzas; abrir brecha en un punto exige por el contrario una estrecha concentración. Conciliar estas dos exigencias, o más bien saber sacrificar tanto a una, como a la otra, el problema impuesto a la estrategia de todos los tiempos.

Tomemos, para recomenzar, las cosas en su origen. La guerra comienza o va a comenzar. Los Ejércitos dejan sus guarniciones o sus cuarteles y se dirigen a la frontera para concentrarse y librar batalla.

En la ofensiva estratégica, lo primero que hay que hacer, es evidentemente, poner al ejército enemigo fuera de combate: miéntras que él quede intacto, todo se hace difícil; por el contrario, todo se vuelve fácil, si se consigue suprimirlo. Una gran batalla es el primer objetivo de la campaña, y para librar esta batalla con probabilidades de fortuna, es necesario que el Ejército se concentre. Se está obligado pues, a llevar a segundo término el primer principio: "Abarcar todo el teatro de operaciones".

Pero ésto no se consigue sin serios inconvenientes. Concentrándose a toda costa, se descubre su propia frontera y se peligran sus comunicaciones. Este doble peligro, lo aceptan sin discusión los generales del XVIII siglo; éstos concentran sus ejércitos antes de iniciar la campaña; sus flancos y sus retaguardias son también muy vulnerables y sus ofensivas se ahogan muy rápidamente. Los generales de la Revolución adoptan el método inverso: inician las operaciones con grandes despliegues y marchan a la batalla en esta forma; operan con riesgos menores, pero son también menos fuertes.

El sistema de Napoleón combina los dos procedimientos; la reunión de las fuerzas se hace progresivamente, y, por decirlo así, en tres tiempos:

1.º—Despliegue estratégico a lo largo de la frontera, o por lo menos a gran distancia del enemigo.

2.º—Repliegue — o *reunión* — del ejército sobre un frente todavía muy extendido, varias veces superior en todo caso, al frente normal de batalla; y marcha rápida hacia adelante para buscar al enemigo e imponerle la batalla.

3.º—Estrecha *concentración* para la batalla.

1.º — Despliegue estratégico inicial

El despliegue estratégico es, en verdad, una concentración con relación a la situación anterior del ejército, repartido hasta ese momento en sus guarniciones o sus acantonamientos del tiempo de paz. Pero es también un despliegue, primero en sí, y luego con relación a la formación ulterior del ejército. También esta última expresión ha prevalecido generalmente, y parece haber sido conservada.

Un despliegue estratégico puede caracterizarse por de pronto por la extensión del frente ocupado y la importancia de los efectivos puestos en línea. Damos a continuación estos datos para los despliegues iniciales de las principales campañas ofensivas de Napoleón.

1796—De Albenga a Voltri, 60 kilómetros, 40.000 hombres.

1797—De Feltre a Padua, 50 kilómetros, 35.000 hombres.

1800—Del San Gotardo al Monte Cenis, 150 kilómetros, 65.000 hombres.

1805—De Estrasburgo a Würzburgo, 200 kilómetros, 200.000 hombres.

1806—De Francfort a Amberg, 180 kilómetros, 170.000 hombres.

1808—De Bilbao a Tafalla, 150 kilómetros, 160.000 hombres.

1809—De Nüremberg a Landsberg, 150 kilómetros, 270.000 hombres.

1812—Del Niemaen al Bug, 300 kilómetros, 450.000 hombres.

1813—De Halberstadt a Coburgo, 180 kilómetros, 160.000 hombres.

1815—De Lille a Thionville, 240 kilómetros, 125.000 hombres.

Estos frentes son evidentemente considerables. Constatemos, sin insistir en ello, que ellos son, en cierta medida, proporcionales a los efectivos. (1 kilómetro para 1.000 hombres). Esta amplitud del despliegue presenta un cierto número de ventajas:

Cubre automáticamente la frontera del país y las comunicaciones del Ejército.

Amenaza al enemigo en todas partes a la vez y lo deja en la incertidumbre sobre el punto donde va a ser atacado.

Reserva hasta el último momento la libertad de acción del Emperador, permitiéndole cambiar, si lo juzga útil, la maniobra que ha tenido primitivamente en vista.

En segundo lugar, un despliegue se caracteriza todavía por las diferencias de densidad realizadas en los diversos lugares del frente. Esta característica muy discutible en las disposiciones modernas, lo era menos en tiempo de Napoleón. La movilidad de su ejército le permite en efecto crear casi instantáneamente la masa, en el lugar en que tendrá necesidad. Se encuentran sin embargo algunos núcleos más fuertes, hacia el centro en 1800 y 1813, hacia la derecha en 1809, hacia la izquierda en 1812; pero es solamente en esta última campaña que el procedimiento ha sido realmente criticado. En general, la formación de la masa es posterior al despliegue estratégico.

(Continuará).



Estudio de Reglamentos

APROVISIONAMIENTO DE MUNICIONES

El título VIII de nuestro Reglamento de Servicio en Campaña expresa que: "Para que una tropa esté en condiciones de desempeñar con eficacia y oportunamente su misión en el combate, es indispensable que no le falten las municiones necesarias".

Tomando por base este principio y de acuerdo con lo que se establece en el Título 1: "Constitución de las grandes Unidades", tenemos:

3 Regimientos a 3 Batallones (Infantería).
1 Regimiento a 3 Escuadrones (Caballería).
1 Regimiento a 3 grupos de 3 baterías de 75 m/m. (Artillería).

Dejamos constancia expresa que nuestro propósito es calcular las dotaciones de munición correspondientes a las Unidades antes mencionadas, sin hacer entrar en línea de cuentas, la artillería pesada, ni los demás elementos que constituyen la División; detallada en el Capítulo II del Reglamento de Servicio en Campaña y distribuyendo las armas automáticas a razón de un fusil ametrallador por sección y una ametralladora por compañía. Consultando nuestros Reglamentos de Infantería, Caballería y Artillería y tomando los datos de municionamiento por armas, del folleto de Dotación Reglamentaria provisoria de Armamento Portátil, Municiones, Correajes, Elementos de Transporte, Herramientas y útiles, para las Zonas, Institutos y Unidades del Ejército, llegamos a las siguientes cantidades:

CALCULO DE LA MUNICION PARA UNA DIVISION (Infantería, Caballería y Artillería):

Infantes 6.000 fusiles	a	330 c/u.		1.980.000
Jinetes 400 carabinas	»	260	»	94.000
Artilleros 1.117 carabinas	»	100	»	111.700
135 fusiles ametralladores de I.	»	3300	»	445.500
27 " " " C.	»	3000	»	81.000
45 ametralladoras para Infantería	»	3200	»	144.000

Llegamos a la *munición de la línea de batalla que suman* .... 2.856.200 cartuchos, para atender:

7517 armas portátiles.
162 fusiles ametralladores.
45 ametralladoras.

El presente cuadro indica la composición general del aprovisionamiento de municiones, de armas portátiles, en la línea de batalla:

Composición general del aprovisionamiento	Cartuchos llevados por:	Municiones — Distribución por:				TOTALES
		Fusiles	Carabinas	Fus. Amt.	Amet.	
Infantería	Hombres — Fusiles	150	—	—	—	150
	Hombres — Carabinas	—	100	—	—	100
	Carros de ca.	100	32	2040	—	2172
	Carros de Bn.	80	68	—	800	948
	Sacos para Fus. Amet.	—	—	1260	—	1260
	Cangallas de Amet.	—	—	—	2400	2400
SUMAS	TOTALES	330	200	3300	3200	7030
Caballería	Hombres con carabinas.	—	100	—	—	100
	Carros de esc.	—	90	—	—	90
	Carros de Reg.	—	70	600	—	670
	Fusiles Amet.	—	—	2400	—	2400
SUMAS	TOTALES	—	260	3000	—	3260

NOTA: — Artillería a razón de 100 cartuchos por carabina, son en total para 1117 .... 111.700 cartuchos.

Según el Reglamento de Maniobras de Artillería resultan, para el Parque Divisionario y el Parque de Ejército, las proporciones siguientes:

Municiones del Parque Divisionario: 1/5 de la línea de batalla....	571.240
Municiones del Parque de Ejército: 1/4 de la línea de batalla (solamente la parte correspondiente a cada división)	714.050
que sumadas a las de la línea de batalla dan	4.141.490

En cuanto a la munición de artillería de 75 m/m., para atender sus 36 bocas de fuego, según el citado Reglamento, resultan:

Línea de batalla	8.028
Parque Divisionario	3.420
Parque de Ejército (solamente la parte correspondiente a cada división)	6.840
SUMAN .... cartuchos	18.288

NOTA: —No se han incluído en este cálculo:

a) Municiones de artillería pesada.
b) Municiones para pistolas y revólvers.
c) Granadas de mano y de fusil.
d) Explosivos.

A. V.





Leyes, Decretos, Resoluciones y Disposiciones de Carácter General

Disponiendo remita directamente las informaciones solicitadas por la Contaduría G. de la Nación:

Ministerio del Interior. — Ministerio de Guerra y Marina. — Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, Junio 5 de 1926.—Vista: la nota de la Contaduría General. — Se resuelve: 1.º — Las Reparticiones dependientes de la Presidencia de la República quedan obligadas a proporcionar a la Contaduría General de la Nación, las informaciones de carácter administrativo que ésta les requiera directamente en materia de su exclusiva competencia, debiendo dichas Reparticiones someter a consideración de la Superioridad los pedidos de datos que a su juicio, por la naturaleza de los mismos no deban ser suministrados sin autorización especial y expresa en cada caso, y sin perjuicio de dar cuenta de los datos trasmitidos cuando así proceda o lo estimen conveniente. — 2.º — Comuníquese, publíquese, etc. — CAMPISTEGUY. — *Eugenio J. Lagarmilla.* — *Manuel Dubra.* — *Rufino T. Domínguez.*

Ley sobre tratamiento:

Poder Legislativo. — El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan: Artículo 1.º — Desde la promulgación de la presente ley, las corporaciones y miembros de los Poderes Públicos y entes autonómos, no podrán ser objeto de tratamiento especial como ser Excelencia, Señoría, Honorabilidad, etc. — Art. 2.º — Los agentes diplomáticos y consulares extranjeros tendrán en la República, con relación a su categoría, el mismo tratamiento que se dispense a nuestros funcionarios de igual clase en los países de que dichos agentes procedan.— Art. 3.º — Comuníquese, etc. — Sala de Sesiones del Honorable Senado en Montevideo a 17 de Junio de 1929. — Carlos M. Morales, Pte. — Martín Echegoyen, Sec. — Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, Junio 18 de 1929. — Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. Por el Consejo, BRUM. — *S. C. Rossi.* — Manuel Rodríguez, Sec.

Se hace obligatorio el examen para los Tenientes que realizan el Curso Preparatorio:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Julio 11 de 1929. — Vista la nota del Estado Mayor del Ejército relativa a examen de los Tenientes que realicen el Curso Preparatorio, El Presidente de la República, Resuelve: 1.º—

Que es obligatorio para los Tenientes que realicen el Curso Preparatorio rendir examen del mismo al finalizarlo y que la aprobación o reprobación en el examen de fin del Curso Preparatorio, corresponde a la aprobación o reprobación en el examen de Ingreso al Curso de Aplicación. — 2.º — Los exámenes del Curso Preparatorio se realizarán ante Tribunales designados por el Estado Mayor del Ejército. — 3.º — Que se comunique, inserte, publique y devuelva. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Modificación del Art. 1.º del Reglamento para la calificación de Oficiales:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 6 de 1929. — Vistos los antecedentes relacionados con el pedido de modificaciones al Reglamento para la calificación de Oficiales que formula el Estado Mayor del Ejército, El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Modifícase el penúltimo párrafo del Art. 1.º del Reglamento para la calificación de Oficiales, aprobado por decreto de 14 de Mayo de 1919 en la forma siguiente: "Siempre que un Jefe de Unidad o Repartición Militar cambie de destino, o se ausente con licencia o por desempeño de alguna comisión, sin dejar de pertenecer a ellas y por un término mayor de tres meses, deberá dejar formulado hasta ese momento, el informe de calificación de los Oficiales a sus órdenes inmediatas, siempre que hubieran transcurrido tres meses de la última calificación y en la forma ya establecida, remitiendo, a la vez, un ejemplar al Estado Mayor del Ejército. — Cuando transcurran menos de tres meses de su última calificación, el Jefe mencionado pasará al Jefe accidental un oficio por duplicado, en el que transcribirá los asientos que hubiera hecho en su Libreta personal y además establecerá en él, el concepto personal que le mereciera cada Oficial a sus órdenes. — El oficio original deberá ser elevado al Estado Mayor del Ejército, en la fecha que deben remitirse los informes anuales de calificación, quedando el duplicado en el archivo de la Unidad o Repartición. — 2.º — Sustitúyese el último párrafo del Art. 1.º del Decreto de Octubre 19 de 1921, sobre ampliación de la reglamentación para la calificación de Oficiales, por el siguiente: "Cuando la comisión de un Oficial dure menos de *tres meses*, el informe se substituirá por oficio en el que se comunique al Jefe titular las condiciones demostradas por aquel en el desempeño de la misma. — 3.º — Que se inserte, publique y sus efectos vuelva. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Se dispone un período de práctica obligatoria a los Oficiales aviadores no pertenecientes a la E. M. Av.:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 13 de 1929. — Vistos estos antecedentes iniciados por la Escuela Militar de Aviación por los que solicita se autorice para que los pilotos aviadores militares de reserva que voluntariamente quieran hacerlo, puedan hacer una estada de un mes, para asistir y participar en las instrucciones, vuelos y trabajos de aplicación que realice esa Escuela, limitando esta autorización a los pilotos que no hayan cumplido aún 35 años. — Atento: a lo informado por el Estado Mayor del Ejército con fecha 6 del corriente mes y; Considerando: que hay necesidad de comprobar si los referidos pilotos aviadores militares conservan sus aptitudes para el vuelo. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Los Oficiales aviadores que no pertenezcan a la Escuela Militar de Aviación y que hayan pasado más de un año sin ejercitarse en el vuelo y que aún no hubieren cumplido 35 años de edad, realizarán un período, en el año, de práctica obligatoria en la referida

Escuela, las que serán efectuadas por turnos. — 2.º — Que se comunique al Estado Mayor del Ejército y Escuela Militar de Aviación, inserte y publique.— CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Se computa tiempo de mando de tropa el pasado en el Instituto Geográfico:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 20 de 1929. — Vista: las actividades que desarrolla el personal técnico que integra el Instituto Geográfico, los cuales reúnen todas las características de la vida militar, la esfera de responsabilidad técnica y disciplinaria que se ejerce lejos del contralor de los superiores, significando cada trabajo, una resolución técnica y una disposición para realizarlo; la modalidad de su vida, en marchas y estacionamientos, regida por directivas militares, alojado en carpas y trabajando en el terreno sin horario limitado como corresponde a toda función militar en campaña; siendo el esfuerzo que se le exije superior al normal de un Oficial en una Unidad de tropa, y el ambiente en que actúa, el que mejor prepara para la vida de guerra en la forma más aproximada a la realidad, pues la capacidad técnica del Oficial tiene por base el conocimiento del terreno y el rápido concepto que del mismo se formule, en cuanto a su valor militar, facultad que se adquiere y afina, en las operaciones que se cumplen en esa Repartición. — Visto lo dispuesto en el Art. 4.º del Decreto de 4 de Febrero de 1908 y lo prevenido en el Art. 11 de la Ley de 28 de Enero de 1919. — El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º — *Considérase mando de tropa el pasado en el Instituto* Geográfico para los Oficiales que desempeñen cargos en el cuadro permanente, de acuerdo con la Ley de Presupuesto G. de Gastos. — Art. 2.º — Comuníquese, insértese y publíquese. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Se computa el tiempo pasado en "Disponibilidad" a los efectos de la antigüedad para el ascenso:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 6 de 1929. — Vistos: El Decreto de 4 de Setiembre de 1923, por el que se reglamenta el Art. 11 de la Ley de 28 de Enero de 1919 en lo relativo, a la antigüedad para el ascenso y el de fecha 31 de Enero de 1925, aclaratorio del alcance del anterior.— Considerando: 1.º — Que no es equitativo que se cuente como servicios prestados en el empleo el tiempo pasado en Disponibilidad con posterioridad a 4 de Setiembre de 1923 y no así el pasado en la misma situación con anterioridad a esa fecha. — 2.º — Que es de justicia regularizar la situación de algunos Oficiales que se perjudican por la falta de equidad apuntada. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — El tiempo pasado en Disponibilidad, desde la promulgación de la Ley de 28 de Enero de 1919, o en la ex-situación de cuartel con anterioridad a esa fecha, se computará a los efectos de la antigüedad para el ascenso como servicios prestados en el empleo. — Art. 2.º — Lo establecido en el artículo anterior no regirá: a) cuando la Disponibilidad sea dispuesta por las causas establecidas en el Art. 9.º de la Ley de 16 de Noviembre de 1926; b) cuando sea *motivada* por medidas disciplinarias. En este caso se hará constar dicha circunstancia en el decreto respectivo y el tiempo no computable no podrá exceder de un año por cada vez que el Oficial sea objeto de sanción. — Art. 3.º — Quedan sin efecto la resolución de 22 de Julio de 1924 y los decretos de 31 de Enero de 1925 y de 27 de Diciembre de 1927.— Art. 4.º — Comuníquese, insértese y publíquese. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Sobre prontuario militar:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Setiembre 10 de 1929. — Visto el oficio elevado por el Servicio Fotográfico del Ministerio de Guerra y Marina, y; Teniendo en cuenta el decreto de 27 de Setiembre de 1927 que reglamenta las funciones del referido servicio. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Para la formación del prontuario militar se adoptará el sistema del prontuario completo. — Al efecto el Estado Mayor del Ejército dispondrá: a) Que pase en comisión al Servicio Fotográfico un clase o soldado de cada unidad destacada en campaña, que, a juicio del Jefe de la misma, posea las condiciones necesarias para especializarse en fotografía y dactiloscopía los que quedarán a exclusivas órdenes del referido Servicio y a quienes se les facilitará el alojamiento, medios de locomoción, etc., mientras dure su comisión. Este personal deberá quedar pronto para ejercer sus funciones entre los 20 días y un mes de iniciadas las lecciones prácticas. Reintegrados a sus respectivas unidades practicarán de inmediato su misión poniendo a la vez, a otro compañero que le servirá de ayudante, al tanto de los conocimientos adquiridos; sin perjuicio de que en todas las unidades éste mismo sujeto, dicte lecciones prácticas de Fotografía y Dactiloscopía, a cuatro o cinco elementos que designará el señor Jefe de las mismas. — b) Siempre que se dé de baja a algún soldado por faltas graves, enfermedades contagiosas, hábito de embriaguez u otras faltas que impliquen la baja, el Jefe de la respectiva unidad o el Estado Mayor del Ejército, darán cuenta al Servicio Fotográfico de tal hecho, procediéndose de inmediato a hacer las respectivas anotaciones en los prontuarios especiales que al efecto llevará esta Oficina. — c) Todas las altas que en el momento de su inscripción no presenten la documentación que justifique ampliamente su identidad a juicio del Jefe respectivo, al ser enviado al Servicio Fotográfico (si pertenecen a la guarnición de la Capital) o al enviar los comprobantes (fotografías y fichas dactiloscópicas) si son de campaña, se les hará la anotación de "Observado" — En este último caso, el Servicio Fotográfico confrontará en el Archivo de altas y bajas la verdadera identidad del sujeto y en el supuesto caso que no obraran en poder de esta Oficina antecedentes al respecto, se solicitará la cooperación e informes de la Oficina de Identificación de Policía, a los fines pertinentes. — d) La comunicación al Servicio Fotográfico de todas las bajas que se produzcan, se hará a la brevedad posible, a fin de que se pueda llevar al día el prontuario de las mismas para que se pueda evacuar con rapidez cualquier consulta que se le hiciere. — 2.º — Que el Estado Mayor del Ejército disponga el pase en comisión al Servicio Fotográfico de tres clases o soldados. — 3.º — Que se inserte, comunique y devuelva. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Determinando fechas para altas y bajas de personal de tropa:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Octubre 8 de 1929. — Vistas: Las razones expuestas por el Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, en lo que se relaciona con el actual sistema de reclutamiento del personal del Ejército y los perjuicios que ese sistema origina para la instrucción normal y metódica de ese personal. Encontrando atendible esas razones, El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Autorizar a título de ensayo al Estado Mayor del Ejército, para dar altas en la unidad del Ejército los días 1.º de cada uno de los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Setiembre y Noviembre para dar las bajas por cumplido los días 28 de Febrero y 30 de cada uno de los meses de Abril, Junio, Agosto, Octubre y Di-

ciembre. — 2.º — Que el personal que figura como voluntario contratado, que cumpliese en algunos de los meses que no se faculta para dar bajas — si la solicitan — se le dé el mes anterior o siguiente, a elección del interesado. — 3.º — Que en lo sucesivo las renovaciones de contrato se hagan por un tiempo tal, que coincida su vencimiento, con las fechas fijadas precedentemente para dar bajas. — 4.º — Los Jefes de Unidades podrán tomar agregados para dar de alta, únicamente en el mes anterior a las fechas establecidas para dar altas. — 5.º — Que se inserte, publique y a sus efectos vuelva. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Se modifica el número de orden establecido en el Escalafón General de los Oficiales del Ejército a algunos Alféreces:

Habiendo observado este Estado Mayor que el número de orden asignado para algunos Alféreces en el Escalafón General de los Oficiales del Ejército no está de acuerdo con lo que establecen sus legajos personales y, atento, a los nuevos elementos comprobatorios que han aportado alguno de ellos, que justifican la necesidad de modificar el orden de precedencia, este Comando resuelve:

1.º — Asignar el siguiente número de orden en el Escalafón General a los Alféreces que a continuación se expresan: 31 A Jourdán Julio Alberto; 32 A Grosso Lorenzo; 33 I Socas Dionisio Julio; 34 I Williams Pablo; 35 I Isasmendi Arturo Dionisio; 36 I Porciúncula Omar; 37 C Tarrech Francisco; 38 A Larnaudie Federico; 39 C Vaz José Claudio; 40 C Tadeo Carlos César; 41 C Nieto Saúl; 42 C González Luis Alberto; 43 A Mañani Enrique Olegario; 44 I Moreno Raúl Pablo. — Y en el Escalafón por armas, el siguiente:

Infantería: 22 - 33 Socas Dionisio Julio; 23 - 34 Williams Pablo; 24 - 35 Isasmendi Arturo Dionisio; 25 - 36 Porciúncula Omar; 26 - 44 Moreno Raúl Pablo. — *Artillería:* 3 - 31 Jourdán Julio Alberto; 4 - 32 Grosso Lorenzo; 5 - 38 Larnaudie Federico; 6 - 43 Mañani Enrique Olegario. — *Caballería:* 8 - 37 Tarrech Francisco; 9 - 39 Vaz José Claudio; 10 - 40 Tadeo Carlos César; 11 - 41 Nieto Saúl; 12 - 42 González Luis Alberto.

2.º — Que se hagan las modificaciones correspondientes en los escalafones respectivos.

El mes de Julio no es de vacaciones:

Consecuente con los propósitos puestos en todo momento de manifiesto por la Superioridad y este Comando, a fin de intensificar el desarrollo de la Instrucción Primaria en el Ejército, dentro de las atribuciones reglamentarias, como un deber altamente patriótico, y evacuando la consulta de algunos Jefes de Unidad, se hace saber que el mes de Julio no es de vacaciones para los Maestros de Instrucción Primaria; en consecuencia ese mes lo dedicarán a efectuar los exámenes, elevar el informe del curso terminado y dar las clases del Curso Regimental.

Forma de adquirir, para su aplicación, el R. Abrev.:

Atento, a la frecuencia con que debe ser aplicado el Reglamento de Abreviaturas, sobre todo en el planteo de Temas sobre la carta, en su solución, exposición de motivos, órdenes dadas, partes e informes elevados, etc., así como tambien en los ejercicios de Servicio en Campaña, estados, relaciones, etc., y en general en los escritos que no sean oficios o comunicaciones al Superior y

que no requieran el uso de papel numerado o de actuación, en los que sólo se permite la abreviatura del cargo y de la jerarquía del que firma, según lo dispuesto por el Art. 2.º de la Orden General núm. 3718, se hace saber que dicho Reglamento se encuentra en venta, al precio de $ 0.15, en la Biblioteca de este Estado Mayor.

Suscripción voluntaria para sostener un "Boletín de Informaciones":

Este Comando se propone editar un "Boletín de Informaciones", el que contendrá trabajos profesionales de interés general; y en particular para los comandos de las grandes unidades; las conferencias dictadas en el curso de preparatorio de Servicio de Estado Mayor, la transcripción de leyes, decretos, resoluciones y disposiciones de carácter común a todos los militares; trabajos de investigación histórico-militar; noticias sobre los ejércitos extranjeros americanos; y otros, dedicados a contribuir a la elevación del coeficiente de preparación y cultura profesional.

Como los gastos que demandará dicha publicación, no podrán ser cubiertos con las disponibilidades de fondos con que cuenta ésta Oficina, este Comando desea saber si hay interés por parte de los señores Oficiales de suscribirse a dicha publicación, al precio que será el de costo para con ello cubrir los gastos de impresión.

En consecuencia se resuelve: a los efectos de poder calcular el tiraje, antes del día 15 del entrante mes de Octubre, los Jefes de Unidades, y demás dependencias de este E. M. E. harán saber,—por correspondencia dirigida al Jefe del Archivo, — la cantidad de ejemplares que necesitan para distribuirlos entre los interesados como suscriptores.

El sumario del primer número es: "Servicio de Estado Mayor". — "Como se resuelve un tema táctico". — "Los Ejércitos franceses en la Gran Guerra". — "La estructura general de las campañas ofensivas de Napoleón". — "Estudio de Reglamentos", (Municionamiento de las tropas en el campo de batalla). — "Leyes, decretos, resoluciones y disposiciones de carácter general'. — "Proyectos de leyes militares, emanados del Poder Ejecutivo". — "Indicador militar'.— "Noticiario".

La suscripción será considerada por anualidad. El precio de cada ejemplar será de $ 0.30 y las ediciones serán bimensuales.

Se dispone la supresión del saludo en los telegramas:

A fin de que los despachos oficiales se ajusten aún más a los términos del Artículo 5.º del Decreto de fecha 17 de Octubre de 1916, inserto en la Orden General núm. 1882, que dice: "Los despachos oficiales deberán redactarse con laconismo y con prescindencia de formulismos inútiles"; este Comando, con autorización Superior dispone que, en los telegramas que se expidan por las dependencias del Ministerio de Guerra y Marina, se suprima el saludo, poniéndose a continuación del texto, solamente el cargo, jerarquía y nombre del remitente.

Modificaciones en el capote reglamentario:

Habiéndose dispuesto algunas modificaciones de detalle en el capote del nuevo reglamento, los señores Jefes y Oficiales que ya lo posean deberán hacer introducir, a la brevedad, esas modificaciones.

Los dibujos e indicaciones correspondientes se encuentran en la Mutua Militar.

Misión de los Inspectores de Escuelas y Armas:

Los Inspectores son órganos del Comando, por intermedio de los cuales se asesora y se vincula con los Directores de Escuelas, Jefes de Unidad y Repartición. Es por su conducto que llega, generalmente, a su conocimiento el estado de la enseñanza, de la instrucción y el desarrollo de los servicios, sus necesidades, sus dificultades y sus deficiencias.

Por esa razón, los Inspectores se hallan investidos de una parte importante de la autoridad inspectiva del Comando, y es por ella, y por la elevada misión que desempeñan, que los Directores de Escuelas, Jefes de Unidad y Repartición deben facilitar por todos los medios posibles, su tarea, sin vacilaciones, con satisfacción, hasta con entusiasmo, demostrando en ello su deseo de contribuir a la tarea del Inspector, tendiente a mejorar la enseñanza, facilitar la instrucción y los servicios, en el convencimiento que el Inspector, a su vez, pondrá toda su parte para allanarles el camino para el desarrollo de su labor, aclarando conceptos, cambiando ideas, unificando criterios y haciendo llegar hasta el Superior las necesidades y sus proposiciones. Hay que compenetrarse de esto, y de que la tarea del Inspector, no es la de encontrar faltas, sino la de llevar hasta el escalón subalterno las directivas del Comando, ver que sus disposiciones se cumplan estrictamente y con un solo criterio y, si han habido errores o deficiencias, buscar los medios, o pedirlos, para subsanarlos, dado que no es posible pensar al constatarlos, que ellos sean obra de mala fé o mala voluntad.

Es bajo ese aspecto que los Inspectores deben encarar su misión y bajo el cual deben verla los Directores de Escuelas y Jefes de Unidad y Repartición, no olvidando que unos y otros son colaboradores comunes en la misma labor patriótica de mejoramiento cultural y profesional del Ejército, y que ello los obliga a un acuerdo mútuo, a una franqueza absoluta y a una gran estimación recíproca, sin lo cual no puede haber obra efectiva.

Dentro de esas normas el Inspector puede interrogar, examinar antecedentes, hacer ejecutar o repetir movimientos o ejercicios, visitar locales, etc., sin perjuicio de los datos que pueda suministrarle el Director o Jefe interesado, debiendo tenerse en cuenta que todo ello está llamado a aportar elementos de *juicio para formar criterio y asesorar al Comando con verdadero conocimiento* de causa.

A su vez, los Inspectores deberán tener en cuenta las prerrogativas y facultades que acuerdan las Leyes, Disposiciones y Reglamentos vigentes a los Directores de Escuelas y Jefes de Unidad y Repartición, tratando siempre de que su gestión no perturbe lo dispuesto por ellos; ni la instrucción, ni los servicios, y, si como suele suceder durante algunas inspecciones, de las realizadas por los Jefes de Unidad, o en sus visitas, desearan hacer ejecutar o repetir algún movimiento, esperarán a que haya terminado lo dispuesto por el Jefe para hacerlo.

Se reitera el llamado a Concurso para provisión de vacantes en Febrero de 1930:

De acuerdo con lo que se determina en los artículos 2.º del decreto de 18 de Noviembre de 1919, y 1.º de la resolución de 23 de Febrero de 1921, este Estado Mayor reitera el llamado a Concurso para llenar en Febrero de 1930, las vacantes que se indican en el siguiente cuadro:

Vacantes de:	Arma de:			
	I.	C.	A.	Ing.
Coronel	—	—	1	—
Teniente Coronel	—	—	1	1
Mayor	1	1	1	1
Capitán	8	2	2	1

NOTA. — Las vacantes a llenar por Concurso de Teniente Coronel y Mayor de Artilería son función de las que puedan producirse a Coronel y Teniente Coronel, respectivamente, de la misma arma. En igual forma, la vacante de Mayor del Arma de Ingenieros, es también función de la que pueda producirse por ascenso a Teniente Coronel.

Disposición relativa al uniforme de paño azul (casaquilla):

Estando próximo a terminarse la impresión del Anexo II (Uniforme de Casaquilla), correspondiente al nuevo Reglamento de Uniformes y, encontrándose en vigencia el uniforme de Cazadora (Anexo III), con el cual se usan los colores distintivos de cada arma, que son diferentes en los de Artillería, Caballería y Aviación, así como también las aplicaciones que se llevan actualmente en las casaquillas de paño azul, — se hace de urgente necesidad, a los efectos de la uniformidad que debe existir, el normalizar el uso igual de dichos colores y aplicaciones en los uniformes correspondientes a todas las armas.

Al efecto se hace saber a los Sres. Oficiales que en la Intendencia General del Ejército y la Armada y en la Mútua Militar se encuentran prontos los modelos de los uniformes de casaquilla de paño azul del nuevo Reglamento, pero sólo están obligados a proveerse de ellos, los que tengan necesidad de hacerse ropa nueva. Los demás, deberán cambiar el color distintivo que corresponda según el arma; modificar o colocar las aplicaciones, números, emblemas, hombreras, etc., en la casaquilla; así como también lo correspondiente al pantalón y al mandil, determinado ésto en el nuevo Reglamento de Uniformes. Se concede plazo hasta el 1.º de Enero del año próximo a los Oficiales que se encuentran en la capital y hasta el 1.º de Febrero del mismo a los de guarnición en campaña, para dar cumplimiento a esta disposición.

Reglamentando el uso del kepí:

En virtud de que aún no se ha terminado de imprimir el Reglamento de Uniformes, por cuya causa sus prescripciones no son suficientemente conocidas de los Oficiales, se hace saber que el kepí sólo debe usarse con el uniforme de paño azul (casaquilla o levita). En cuarteles y campamentos es reglamentario el poli.

Disposición provisoria sobre uso del uniforme de gala:

Mientras se confeccione el nuevo uniforme de paño azul que usará el personal de tropa del Ejército y no exista en plaza el completo de los efectos correspondientes al uniforme de gala de los Señores Oficiales, la Superioridad ha autorizado, con carácter provisorio, que para las formaciones de gala, la tropa vista uniforme de paseo con guantes blancos y los Oficiales, adaptando los uniformes de casaquilla, en cuanto sea posible al nuevo Reglamento, pueden usarlo también para vestir de gala, sin llevar penacho ni charreteras y utilizando la faja o banda actualmente en uso.

Honores a los Inspectores de Armas:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Octubre 23 de 1929. — vista la nota del Estado Mayor del Ejército solicitando se dicte una resolución determinando las consideraciones y honores que corresponden a los Inspectores de Armas. — Considerando atendible el pedido formulado por la expresada repartición. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — A los Inspectores de Armas que no sean Generales, durante el desempeño de sus funciones, se le dispensarán y rendirán, por las tropas de su Arma, las mismas consideraciones y honores que determinan el Código Militar y las reglamentaciones vigentes para los mencionados Oficiales Superiores. — 2.º — Que se comunique, inserte, publique y devuelva. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Se reitera el llamado a Concurso para llenar vacantes en Febrero de 1930:

Por haberse producido una vacante de Teniente Coronel de Caballería, con motivo de haber sido concedida la baja absoluta del Ejército solicitada por el Teniente Coronel Justo Remigio Abreo; se amplía la resolución contenida en la 2.ª Parte del Boletín del Ejército núm. 59, de fecha 14 del corriente, llamándose a Concurso para llenar una vacante de Teniente Coronel de Caballería en Febrero de 1930.

Atribuciones y prerrogativas de los 2.os Jefes de Cuerpo:

Atento, a que en la práctica han surgido inconvenientes en lo que respecta a las funciones que determina el Reglamento de Servicio Interno vigente, para los 2.os Jefes de Cuerpo; los señores Jefes de Unidad conferirán a los 2.os Jefes de las mismas, de acuerdo con lo que determina el artículo 29 del citado Reglamento, las atribuciones y prerrogativas contenidas en el Código Militar y en los Reglamentos que regían anteriormente.

Lo dispuesto precedentemente se cumplirá hasta tanto este Comando señale en definitiva las normas a seguir.

Se dispone que se tenga como texto oficial para los Oficiales de Artillería el trabajo titulado "Preparación topográfica del tiro".

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Octubre 22 de 1929. — Vista la nota del Estado Mayor del Ejército manifestando que habría conveniencia en declarar texto oficial para los Oficiales de Artillería el trabajo de

los Mayores Héctor J. Medina y Pablo C. Moratorio, titulado "Preparación topográfica del tiro". — El Ministro de Guerra y Marina, Resuelve: 1.º — Que se tenga como texto oficial para los Oficiales de Artillería el trabajo titulado "Preparación topográfica del tiro' '—. 2.º — Pase a la Imprenta Militar a efecto de que se coloque esta resolución al principio del trabajo de la referencia y comunique. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Rectificando resolución del Boletín del Ejército núm. 63 (2.a Parte):

Rectifícase la resolución del Boletín del Ejército núm. 63 (2.ª Parte) en la siguiente forma:

Las Unidades destacadas en campaña, una vez de llenadas las Fichas - prontuarios con todos los datos que se indican, incluso la impresión digital, las remitirán al Servicio Fotográfico, quien a su vez, luego de completadas con su fotografía y número de orden respectivo, las enviará directamente a la 1.ª División de este Estado Mayor del Ejército.

Transcripción de una resolución de la Jefatura de Policía de la Capital y comunicada por oficio a este Estado Mayor del Ejército:

A continuación se trascribe la siguiente resolución de la Jefatura de Policía de Montevideo, comunicada por oficio a este Estado Mayor y que dice así:

"Jefatura de Policía, Montevideo. — Secretaría General. — Montevideo, Octubre 31 de 1929. — Atento: a que debe fomentarse la mayor cooperación y armonía entre el Ejército y la Policía, por tratarse de instituciones de cometidos semejantes, y, Considerando: que para conseguir en buen grado tan alta finalidad se debe por parte de la policía poner a contribución el mayor espíritu de cordialidad y tacto, así como destacar en forma clara la cooperación en los casos necesarios de elementos militares en el desarrollo de la tarea policial. — El Jefe de Policía, Resuelve: 1.º — Que el personal policial, tenga muy en cuenta la primera parte del considerando precedente, recordando e inculcando los Superiores a sus subalternos la práctica invariable de tal conducta. — 2.º — Que la División Asuntos Legales, en todos los casos de cooperación de elementos del Ejército, extraiga de los partes respectivos los nombres y procedencias de elementos militares que hayan intervenido y exprese la acción desarrollada, elevando lo expresado en memorándum a fin de que se disponga su consignación en la Orden del Día y el envío de la nota respectiva al Estado Mayor General del Ejército, acompañando un ejemplar de aquella. — Fdo. *Pedro Quintana*".

El saludo a los funcionarios policiales:

Ha llegado a conocimiento del suscrito que algunos elementos de tropa del Ejército, han omitido saludar a funcionarios policiales uniformados.

El Art. 86 del Código Militar; el inciso c) del Art. 279 del R. S. I. U. E. y las disposiciones y recomendaciones del Comando son claras al respecto.

En consecuencia, se exhorta a los Sres. Directores de Escuelas Militares, Jefes de Unidades y demás reparticiones dependientes de este Estado Mayor, para que vigilen el estricto cumplimiento de esas disposiciones, a fin de sostener y fomentar el respeto y la cordialidad que debe existir siempre entre el Ejército y la Policía.

Disposición referente a las Inspecciones en los Destacamentos:

Empeñado este Comando en su constante preocupación, de velar por la moral, disciplina, orden y el prestigio del Ejército, Resuelve: Cada tres meses, por lo menos el Jefe o 2.º Jefe de las Unidades que tengan destacamentos a cargo de Oficial, realizarán inspecciones con el objeto de constatar el estado de orden, instrucción y disciplina del personal que los compone; verificar la forma de administración y regularidad de los pagos; confección de las comidas, estado de conservación y cuidado del vestuario, equipo y armamento; conservación e higiene de sus locales; corrección y conducta de la tropa; regularidad y orden con que se llevan las hojas de servicio, historiales de armamento y demás documentos relativos al personal; pagos de sus deudas y relaciones generales con la población civil.

Luego de efectuadas esas inspecciones, los Jefes de Unidad elevarán un Parte, *en el cual informarán detalladamente a este Estado Mayor del Ejército* o Comando de Zona ,según corresponda, sobre las deficiencias que notaren, si existen, y providencias que hubieran tomado para subsanarlas. Los Señores Jefes de Zona, a su vez, los elevarán a este Estado Mayor del Ejército con su dictamen respectivo.

Además, los juicios que se formen los Jefes de acuerdo con los resultados de estas inspecciones se anotarán en las Libretas de Anotaciones Personales y la copia legalizada de ese Parte o informe se agregará como anexo al Informe Anual de Calificación, como lo determina el Reglamento para la Calificación de Oficiales (página 9).

Los Destacamentos que se encuentren al mando de clases de tropa podrán ser inspeccionados por Oficiales designados al efecto por los Señores Jefes de Cuerpo. Los resultados del informe de la inspección se anotarán en las Hojas de Servicios de los clases comandantes de destacamentos, sin necesidad de remitirlo al Estado Mayor del Ejército o Zona Militar, salvo algún caso de tal gravedad que sea necesario hacerlo saber al superior.



Proyectos de Leyes Militares, emanados del Poder Ejecutivo

EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES

PROYECTO DE LA PRESIDENCIA

Mensaje y Proyecto

"Montevideo, Setiembre de 1929. — Sr. Presidente del Consejo Nacional de Administración. — Tengo el honor de enviar a su ilustrada consideración, a los efectos que correspondan, el proyecto de ley que acompaño, para que una vez considerado, se digne elevarlo al Parlamento, para la respectiva sanción.

En la actualidad, por el Servicio de Radiocomunicaciones y el Batallón de Ingenieros N.º 4 (Telegrafistas), esta rama del Poder Ejecutivo realiza, a un tiempo, el servicio público y militar de las radiocomunicaciones. Entraña este procedimiento una invasión a las funciones que por Ley de 16 de Diciembre de 1915, corresponde a la Dirección de Correos y Telégrafos, con el consiguiente perjuicio para la misma; situación inconveniente para el Ministerio de Guerra, del cual dependen los Institutos primeramente mencionados, por absorber las funciones de orden público aquellas de los servicios militares que les son fundamentales.

Un estado de cosas semejante ocurría en la República Argentina, hasta que el Poder Ejecutivo de esa nación, con fecha Noviembre 21 de 1928, decretó el pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos del Ministerio del Interior, de los Servicios Públicos de Radiocomunicaciones, como la fiscalización, instalación, contralor y funcionamiento de las estaciones radioeléctricas de difusión (broadcasting), manteniendo para los Ministerios de Guerra y Marina, solamente los servicios exclusivamente militares, sin perjuicio, de prever, en caso de guerra, la utilización de aquéllos a los fines de la defensa nacional.

El estado actual de nuestras radiocomunicaciones no puede ser más deficiente, lo que contrasta con el progreso a que se ha llegado, en esta materia, para todos los pueblos civilizados. Esta situación anormal, es debida, por una parte, a los señalados efectos de organización que obliga a limitar el establecimiento de estaciones a los pocos puntos en que el comando militar se centraliza y, por otra parte, al estado deficientísimo en que se encuentra el material disponible. Los únicos parajes del interior que poseen estaciones, frecuentemente fuera de servicio, por la razón expusta, son: Salto, Paysandú, Santa Clara, San Gregorio, Rocha y Melo, dependientes del Batallón de Telegrafistas; y las de la Dirección de Radiocomunicaciones, la que cuenta con las pocas estaciones costeras de Faro de Lobos, Banco Inglés y vapor "Oyarbide".

El servicio de estas estaciones produce ingresos exiguos por deficiencias de explotación, los cuales apenas alcanzan para satisfacer los gastos de entretenimiento del material.

En vista de estas deficiencias y a objeto de proponer lo relativo a una reorganización eficiente, el Poder Ejecutivo designó con fecha Agosto 30 de 1928, una comisión integrada por personas de reconocida capacidad en la materia, las cuales llegaron a afirmar, en un amplísimo estudio lo que sigue:

"Actualmente los servicios de Radiocomunicaciones dependientes del Ministerio de Guerra y Marina, que como se ha dicho "en su origen fueron exclusivamente de carácter militar y costero, finalidad para la que fueron creados", han ido paulatinamente ampliando su órbita de acción, incorporando otros servicios y muy especialmente el de comunicaciones radiotelegráficas para particulares, que en un principio, según se ha referido, sólo se hacía por excepción y para casos de emergencia.

"Esta desviación de la función primera y originaria del Servicio de Radiocomunicaciones, ha llegado hasta un extremo tal, que actualmente, los servicios primarios, (militar y público costero) han pasado a una plano secundario; y lo que es más grave aún, existe la marcada tendencia, en la orientación directriz dada al servicio de Radiocomunicaciones en su organización actual, de posponer de un modo definitivo los servicios primarios y fundamentales a los accesorios.

"Aparte de la desviación sufrida en los Servicios de Radiocomunicaciones, que se deja apuntada, y que no condice con el propósito y finalidad para que fué creado el Servicio de Radiocomunicaciones dependiente del Ministerio de Guerra, es conveniente hacer notar que el Servicio Radiotelegráfico que se permite a los particulares, se hace con violación del monopolio exclusivo concedido a la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la Ley de 16 de Diciembre de 1915.

"Es necesario, por tanto, a juicio de la Comisión que suscribe, volver las cosas a su cauce primitivo y reorganizar los servicios teniendo en cuenta, por una parte, el adelanto y perfeccionamiento a que han llegado la radiotelegrafía y la radiotelefonía y por otra parte, la finalidad a que dicho servicio está destinado.

"Si bien por Ley del Empréstito de 18 de Abril de 1928 el Poder Ejecutivo dispone de $ 300.000.00 para la "instalación y funcionamiento de los servicios de radiocomunicaciones", se ha considerado conveniente detener el empleo de tan importante como imprescindible suma, hasta tanto una organización más aparente, de estos servicios, dé al Estado la garantía plena de un rendimiento eficaz.

Es a este fin que tiende el proyecto que elevo a vuestra consideración y por el cual se entrega a la Dirección General de Correos y Telégrafos la explotación de los servicios que legalmente le corresponden, para lo cual ese Consejo se servirá — aceptando este criterio — proponer al Parlamento la planilla que juzgue acertado y que se ha dejado en blanco en el proyecto de ley. A la vez, se aprovecha esta oportunidad, para centralizar diversos institutos militares, que corresponde unir bajo el concepto generalmente admitido de "Tropas de Comunicaciones"; tales son los actuales batallones de Ferrocarrileros y Telegrafistas, con cuya unión, en un plano de acción más general y levantado, se obtendría un mayor rendimiento en la capacidad del arma de ingenieros.

Por la organización puntualizada en las planillas que integran este proyecto, la presidencia de la República espera solucionar cuantas dificultades se opusieran al normal funcionamiento de las radiocomunicaciones militares, a la vez que, tiene la seguridad, han de cobrar las radiocomunicaciones en general el desarrollo que corresponde a su gran utilidad moderna y a los adelantos de nuestro país.

Saluda al señor presidente con su mayor consideración.

CAMPISTEGUY.
GRAL. DE BRIG. MANUEL DUBRA.

Proyecto de Ley

Artículo 1.º — El Servicio Público de Radio Comunicaciones que actualmente realiza el Ministerio de Guerra y Marina, pasa a depender del Consejo Nacional de Administración.

Art. 2.º — A los efectos del cumplimiento del artículo anterior, apruébase la Planilla que acompaña para dichos Servicios Públicos. A proponerla el Consejo Nacional de Administración.

Art. 3.º — A objeto de reorganizar las comunicaciones militares, sustitúyense las planillas Núms. 50, 51 y 52 de la Ley de Presupuesto General de Gastos por las A) y B) que se acompañan.

Art. 4.º — Amplíase lo dispuesto por la ley del Empréstito del 18 de Abril de 1926, en el sentido de que la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) otorgados para la "instalación y funcionamiento de los Servicios de Radiocomunicaciones", será distribuída en la siguiente forma:

Para las adquisiciones necesarias al funcionamiento de las radiocomunicaciones dependientes de los Servicios Públicos de Radiocomunicaciones, pesos 50.000.00; Para las adquisiciones e instalaciones de los Servicios de Radiocomunicaciones del Ejército, $ 150.000.00; Para las adquisiciones e instalaciones de los Servicios de Comunicaciones de la Armada y barcos, $ 100.000. — Suma: $ 300.000.00.

Lo producido por los Servicios públicos de radiocomunicaciones, será destinado al mejoramiento de los mismos, hasta tanto se completen sus necesidades primordiales. Una vez satisfechas éstas, se destinarán a tal fin, hasta el 50 %.

El 50 % de los proventos de los servicios públicos de radiocomunicaciones se aplicarán al reintegro de las sumas tomadas al fondo "Campos de aterraje", hasta cubrir el saldo deudor. Luego de cubrir este saldo se destinará hasta el 30 % de dichos proventos para fomento de los Servicios de Comunicaciones Navales y del Ejército.

Art. 5.º — Una vez satisfechas las necesidades más imprescindibles de las Radiocomunicaciones militares, el sobrante de la suma fijada a tal fin por el Art. 4.º se destinará a la adquisición de material de Comunicaciones en general, necesarios a las unidades de todas las armas del Ejército.

Art. 6.º — Con el objeto de facilitar el funcionamiento de los distintos organismos establecidos por esta Ley, se dispone:

A) Pasarán a los Servicios Públicos de Radiocomunicaciones dependiente de.... el material y el personal de las actuales estaciones permanentes de "Rivera" y "Paso de los Toros".

B) Pasarán a la Dirección de Comunicaciones Navales, el personal y material actualmente destinado al servicio costero de los barcos dependientes de la Dirección de la Armada y estación costera "Cerrito".

C) El resto del personal y material continuará al servicio de las Radiocomunicaciones del ejército.

No obstante ello, podrá facilitarse, en el primer mes de su funcionamiento, y de común acuerdo entre los mismos, el pase del personal de unos a otros, según sus especialidades y en bien del servicio. Igualmente, la estación costera "Cerrito" y los talleres correspondientes, continuarán prestando servicios comunes, hasta tanto la existencia de los medios propios de cada servicio permita la independencia necesaria entre ellos.

Art. 7.º — La policía del éter y del cumplimiento de las disposiciones de carácter internacional en materia radiotelegráfica, así como el estudio del empleo de estos medios en el país en caso de guerra, quedan centralizados en el Ministerio de Guerra y Marina.

Art. 8.º — La economía de $ 29.550.40 anuales que se produce se destinará a mejoras de los establecimientos de enseñanza militar.

Art. 9.º — Comuníquese, etc.

GRAL. DE BRIG. MANUEL DUBRA.



INDICADOR MILITAR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA—Casa de Gobierno.-P. Independencia

Presidente de la República — Dr. Juan Campisteguy.

Edecanes de la Presidencia — Coroneles: Bartolomé Herrera, Manuel A. Lerena, Ramón Scola, Félix Etchepare.

MINISTERIO DE GUERRA — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Ministro — Gral. de Brigada Manuel Dubra.

Sub Secretario — Cap. de Fragata Carlos Carbajal.

Director de Secciones

Jefes de Secciones

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — 18 de Julio 1717 — Montevideo

Jefe del Estado Mayor del Ejército — Gral de Brig. Francisco Borques.

Sub Jefe del Estado Mayor del Ejército — Coronel Pedro Onetti.

Jefe de la 1.ª División — Coronel Eduardo F. Chaves.

Jefe de la 2.ª División — Teniente Coronel Gregorio A. Lezama.

Jefe de la 3.ª División — Coronel Julio Herrero.

Jefe de la División Historia y Archivo — Tte. Cnel. Orosmán V. Ledesma.

Bibliotecario — Mayor José Negrín.

ZONA MILITAR N.º 1 — Salto.

Jefe — Gral. de Brigada Arturo Olave.

Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Miguel Lemes Leleu.

ZONA MILITAR N.° 2 — Melo (Cerro Largo)

Jefe — Gral. de Brigada Julio Núñez Brián.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Felipe Pucheu.

ZONA MILITAR N.° 3 — Durazno

Jefe — *Teniente General* — Pablo Galarza.
Jefe de Estado Mayor — Coronel Isaac López Castillos.

ZONA MILITAR N.° 4 — Tacuarembó

Jefe — Coronel Juan A. Pirán.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Adhemar Saenz Lacueva.

UNIDADES DEL EJERCITO

INFANTERIA

Batallón "Florida" de Infantería N.° 1 — Agraciada 1690 — Montevideo

Jefe — Coronel Alberto Cortés.
2.° Jefe — Mayor Rafael Ordoñez.

Batallón de Infantería N.° 2 — Mercedes (Soriano)

Jefe — Coronel Alejandro Sandoval.
2.° Jefe — Mayor Enrique Moreno.

Batallón de Infantería N.° 3 — Agraciada 2544 — Montevideo

Jefe — Coronel Manuel Troncoso.
2.° Jefe — Mayor Enrique C. Frisch.

Batallón de Infantería N.° 4 — Dante y República — Montevideo

Jefe — Coronel Ulises Monegal.
2.° Jefe — Mayor Francisco López.

Batallón de Infantería N.° 5 — Encina 1554 — Montevideo

Jefe — Coronel Julio A. Roletti.
2.° Jefe — Mayor José María Wern.

Batallón de Infantería N.º 6 — Trienta y Tres

Jefe — Coronel Germán D'Elia.
2.º Jefe — Mayor Félix Piriz.

Batallón de Infantería N.º 7 — Colonia

Jefe — Teniente Coronel Oscar Olave.
2.º Jefe — Mayor Claudino Rifas.

Batallón de Infantería N.º 8 — Castro 170 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Justo Rufino Graña Olivera.
2.º Jefe — Mayor Marcelino Elgue.

Batallón de Infantería N.º 9 — Florida

Jefe — Teniente Coronel Enrique Hiriart.
2.º Jefe — Mayor Manuel Prats.

Batallón de Infantería N.º 10 — Santa Isabel (Tacuarembó)

Jefe — Teniente Coronel Francisco Bonomi.
2.º Jefe — Mayor Edmundo Legris.

Batallón de Infantería N.º 11 — Lavalleja

Jefe — Teniente Coronel Mariano Hermosa.
2.º Jefe — Mayor Pedro Midón.

Batallón de Infantería N.º 12 — Salto

Jefe — Teniente Coronel Francisco Recto.
2.º Jefe — Mayor Gervasio H. Galarza.

Batallón de Infantería N.º 13 — Paysandú

Jefe — Teniente Coronel Raymundo Perruchetti.
2.º Jefe Mayor Casimiro Lucio Landó.

Batallón de Infantería N.º 14 — San José.

Jefe — Teniente Coronel Carlos Silva.
2.º Jefe — Mayor Aníbal Semblat.

Batallón de Infantería N.º 15 — 8 de Octubre 2540 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Arturo Fernández.
2.º Jefe — Pacífico Valdez.

Batallón de Infantería N.º 16 — Artigas

Jefe — Teniente Coronel Carlos Leborgne.
2.º Jefe — Mayor Gualberto Patiño.

Batallón de Infantería N.º 17 — Batlle y Ordoñez.

Jefe — Teniente Coronel Carlos D. Lapitz.
2.º Jefe — Mayor Severo Ramón Casanova.

Batallón de Infantería N.º 18 — Rocha.

Jefe — Teniente Coronel Luis Dufrechou.
2.º Jefe — Mayor Juan Prado.

Batalóne de Infantería N.º 19 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Baldomero Baudean.
2.º Jefe — Mayor Julián Más de Ayala.

ARTILLERIA

Regimiento de Artillería a Caballo N.º 1 — Pantanoso — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Juan Almirati.
2.º Jefe — Teniente Coronel Pablo Caracciolo Arrierra.
Jefe de Grupo — Mayor Héctor J. Medina.
Jefe de Grupo — Mayor Carlos Quiñones.

Regimiento de Artillería Montada N.º 1 — Montevideo

Jefe — Coronel Raymundo Ibarra.
2.º Jefe — Mayor José Montefiore.

Regimiento de Artilería Montada N.º 2 — Flores

Jefe — Coronel Victoriano Rovira.
2.º Jefe — Teniente Coronel Roberto Machado.

CABALLERIA

Regimiento "Blandengués de Artigas" Cab. N.º 1—Cerrito—Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Eduardo Vázquez.
2.º Jefe — Mayor David M. Colombo.

Regimiento de Caballería N.º 2 — Durazno.

Jefe — Teniente Coronel Américo Aragón.
2.º Jefe — Mayor Lisandro Guianze.

Regimiento de Caballería N.º 3 — Rivera

Jefe — Teniente Coronel Benito Segovia.
2.º Jefe — Mayor Miguel Marcos Kroger.

Regimiento de Caballería N.º 4 — Camino Mendoza — Montevideo

Jefe — Coronel Alfredo Lafone Gómez.
2.º Jefe — Mayor Héctor Gamboa.

Regimiento de Caballería N.º 5 — Tacuarembó

Jefe — Teniente Coronel Rufino Urrutia.
2.º Jefe — Mayor Juan E. Catalina.

Regimiento "A. Suárez" de Caballería N.º 6 — Arapey (Salto).

Jefe — Teniente Coronel Antenor Torres.
2.º Jefe — Mayor Juan Rosas.

Regimiento de Caballería N.º 7 — Olimar (Treinta y Tres)

Jefe — Teniente Coronel Norberto Sanguinetti.
2.º Jefe — Mayor Juan P. Ribas.

Regimiento de Caballería N.º 8 — Melo (Cerro Largo)

Jefe —
2.º Jefe — Mayor Antonio Alem.

Regimiento de Caballería N.º 9 — Piedras Blancas — Montevideo

Jefe — Coronel Serafín Martínez.
2.º Jefe — Mayor Carlos Carvalho.

INGENIEROS

Batallón de Ingenieros N.º 1 (Zapadores) — Piedras Blancas—Montevideo

Jefe — Coronel Jacinto M. Bermúdez.
2.º Jefe — Mayor Segundo Muniz.

Batallón de Ingenieros N.º 2 (Pontoneros) — San Ramón (Canelones)

Jefe — Teniente Coronel Adolfo Pedemonte.
2.º Jefe — Mayor Felipe Sixto Icasuriaga.

Batallón de Ingenieros N.º 3 (F. C.) — Maldonado

Jefe — (Vacante)
2.º Jefe — Mayor Salvador Gandolfo.

Batallón de Ingenieros N.º 4 — (Telegrafistas) — Peñarol

Jefe — Teniente Coronel Adolfo S. Quintana.
2.º Jefe — Mayor Edgardo Ubaldo J. Genta.

ESCUELAS, INSTITUTOS Y OFICINAS

ESCUELA MILITAR — Garibaldi 2313 — Montevideo

Director (Comandante) — Coronel Alfredo R. Campos.
Sub Director (2.º Cte.) — Mayor Eduardo Zubía.

ESCUELA MILITAR DE APLICACION — Camino Maldonado (Manga)

Director — General de Brigada José Chiapara.
Sub Director — Mayor Manuel Carlos Tiscornia.
Sub Director (Interino) — Mayor Eduardo Montautti.
Jefe del Curso de Infantería — Mayor Oscar Mattos.
Jefe del Curso de Artillería — Mayor Hugo Molins.
" " " — Mayor José Eduardo Aguirre.
Jefe del Curso de Caballería.....................
Jefe de Administración y Personal — Tte. Coronel Gaspar S. Borches.

ESCUELA MILITAR DE AVIACION — Camino Mendoza — Montevideo

Director — Teniente Coronel Cesáreo L. Berisso.
Instructores ....

INSTITUTO GEOGRAFICO — Avenida 8 de Octubre 2597 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel José F. Trabal.
Jefe Sección Geodesia — (Vacante).
Jefe Sección Topografía — Mayor Urbano García Moreno.
Jefe Calculista — ....
Jefe de Administración y Personal — Mayor Julio E. Delgado.

CONSTRUCCIONES MILITARES — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Jefe Arquitecto — Coronel Alfredo Baldomir.
2.º Jefe — Capitán José Demicheli.

ARSENAL DE GUERRA — Avenida 8 de Octubre 2540 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Alberto Viola.
2.º Jefe — Mayor Enrique Figuerido Lois.
Contador — Capitán Raúl Reyes.
Jefe Almacén de Artillería — Mayor José A. Papa.
Jefe Almacén Armas portátiles. — Mayor Mario Aguirrezabala.
Jefe Almacén explosivos — Mayor Pedro A. Magallán.

ESCUELA DE ESGRIMA Y GIMNASIA

Director — Coronel Ado. Nicolás Revello.

SERVICIO DE VETERINARIO Y DE REMONTA Y DIRECCION DE LOS CAMPOS MILITARES.

Jefe — Coronel José C. Mermot.
Jefe del Campo Militar N.º 1 en Cerrillos (Canelones) — Mayor Dámaso González.
Jefe del Campo Militar N.º 2 en Zapará (Tacuarembó). — Teniente Coronel Florentino Da Rosa.
Jefe del Campo Militar N.º 3—Montevideo—Tte. Cnel. Sisenando Alvez.

COMISION CALIFICADORA DE SERVICIOS MILITARES E INSPECCION D EARMAS — Estado Mayor del Ejército.

Presidente — General de División Eduardo Da Costa.
Vocales — General de Brigada Luis Fabregat; Coroneles: Alberto Viña, Oscar B. Viera, Juan Sicco. — Secretario: Coronel Julián B. Meloño.

COMISION MILITAR DE HISTORIA — 18 de Julio 1713

Presidente — General de Brigada Retirado José R. Usera.
Miembro — Coronel Retirado José L. Martínez.
Id. — Teniente Coronel Orosmán Vázquez Ledesma.
Id Secretario — Alférez Retirado Angel H. Vidal.



MIEMBROS MILITARES DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA — 25 de Mayo 616.

General de División Julio Dufrechou.
General de Brigada Roberto P. Riverós.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA — 25 de Mayo 285

Ministro — General de Brigada Julio C. Martínez.
Id. — Coronel Marcos Viera.
Id. — Coronel José Perruchetti.
Id. — Coronel Domingo Mendivil.
Id. — Capitán de Navío Tomás Rodríguez Luis.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE — 25 de Mayo 285

Juez — Coronel Angel Farías.
Id. — Coronel José María Gomeza.
Id. — Coronel Faustino Laguarda .

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION — 25 de Mayo 285

Juez — Coronel Héctor Marfetán.
Id. — Mayor Efrain González Conzi.

FISCAL MILITAR

General de Brigada Jaime F. Bravo.
Coronel Enrique Patiño.

SERVICIO D ESANIDAD DEL EJERCITO Y LA ARMADA — Avenida 8 de Octubre 3020 — Montevideo.

Director General — Gral. de Brig. Ado. Dr. Alberto Anselmi.
Médico Principal — Coronel Ado. Dr. Eduardo Birabén.
Director del Hospital Militar Central — Coronel Ado.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA — Piedras 113. — Montevideo.

Inttendente General — Coronel José María López Vidaur.
Sub Intendente — Coronel Ado. Atalo Lanza.
Secretario — Tte. Coronel Ado. Carlos Riviere Podestá.
Contador — Coronel Ado. Juan J. Scampini.
Tesorero — Tte. Coronel Ado. Pedro Viladecants.

Jefes de Sección — Mayores Asimilados: Apolo Ravaglio, Mariano Clavelli, Fructuoso Guarch, Raúl E. Baldomir.
Inspector General — Tte. Coronel Ado. Vicente Eguía.
Comisaría de Guerra — Jefe, Tte. Coronel Ado. José Luis Picardo.
Director de las Canitnas Militares — Tte. Coronel Ado. Julio J. Lascano.
Inspectores de Zona — Ttes. Coroneles Ados.: Juan Compta, Germán Da Costa, Leodoro Buquet, Humberto Levaggi.

IMPRENTA MILITAR — 25 de Mayo 273 — Montevideo

Jefe Director — Teniente Coronel Ado. César Alvarez Aguiar.

SERVICIO FOTOTGRAFICO DEL EJERCITO—25 Mayo 273-Montevideo

Director — Lorenzo A. Baselli.

DIRECCION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES — 25 de Mayo 273.

Jefe Director — Coronel Asimilado Gilberto Lasnier.

POLIGONO DE TIRO — Punta Carretas

Jefe — Mayor Elbio Quinteros.

COMISION DE LIMITES - URUGUAY BRASIL — Reconquista 529

Ministro Plenipotenciario - Delegado Jefe — Virgilio Sampognaro.
Auxiliares Técnicos — Mayor Alfonso Montero Perez, Mayor Carlos Vila Seré, Mayor Hilario García Moreno, Mayor Agustín H. Creci y Capitán Julio Velazquez.

REVISTA MILITAR — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Director de la Sección Ejército — Mayor Carlos Iribar.
Director de la Sección Armada — Capitán de Fragata Héctor Luisi.

REVISTA MILITAR ¡ALERTA! — Coronel Brandzen 1937

Director — Enrique Rodriguez Herrero.

CENTRO MILITAR — Convención 1332 — Montevideo.

CIRCULO MILITAR "ARTIGAS" — 18 de Julio 1726 — Montevideo.

Oficiales de Actividad que han sido dados de Baja, a su pedido, por Pase a Retiro o por Fallecidos, en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre

ARMA			
A.	1 Coronel. — José Luciano Martinez	—	Por pase a retiro
C.	1 Teniente Coronel Jaime Escuder	—	" " "
C.	1 Mayor Ramón Vargas	—	" " "
I	1 Capitán Sergio Sosa	—	" " "
I.	1 Capitán Isaac Bordagoryr	—	" " "
I.	1 Mayor Alberto C. Cabrera	—	" " "

— 1 General de División Coralio Enciso — Por fallecido.

I. 1 2.º Teniente Angel Galo Farías — Por fallecido.

C. 1 Tte. Coronel Justo Remigio Abreo — Por baja absoluta.



Sumarios de las últimas revistas recibidas en la biblioteca del Estado Mayor del Ejército, las que están a disposicion de los SS. OO.

ESPAÑA

"LA GUERRA Y SU PREPARACION" (junio de 1929).

Algunos datos relacionados con la expedición de don Francisco Miranda, en 1806, a Costa - Firme, por la Sección Histórica del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. — Características que debe poseer el oficial de Estado Mayor, por el Cnel. F. Fasola Castaño del Ejército Argentino. — *Información del Extranjero.* — *"Alemania".* Lo que opinan el Mariscal Hindenburg y el Ministro de la Defensa Nacional, sobre la Caballería, de la Prensa extranjera. — Táctica de gases, de nuestro agregado en Berlín, Tte. Cnel. Beigbeder. — El batalón alemán, del mismo. — *"Italia".* Nuevas orientaciones de la táctica terrestre, de nuestro agregado en Roma, Comandante Conde de Llovera. — Notas sobre construcciones y tácticas aéreas, del mismo. — Los proyectos de presupuestos de Guerra y Aeronáutica el año 1929 - 30, de datos existentes en este centro. — Sección Bibliográfica. — Sumarios de Revistas.

(Agosto de 1929).

Algunos datos relacionados con la expedición de don Francisco Miranda, en 1806, a Costa - Firme, por la Sección Histórica del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. — *Información del extranjero.* — *"Italia".* La guerra química y su preparación, de nuestro agregado en Roma, Comandante Conde de Llovera. — Sección Bibliográfica. — Sumarios de Revistas.

"MEMORIAL DE INFANTERIA" (Agosto de 1929).

La infantería en el combate y sus medios de acción, por el Cnel. Abriat (continuación). — Algunos datos sobre la isla de Menorca (con un croquis y una lámina por el Cnel. Vidal (conclusión). — La participación italiana en la guerra Europea y sus consecuencias, por el Comandante Rodríguez Urbano (continuación). — Algunas reflexiones sobre el combate moderno, por el Comandante Gorgojo. — El nuevo Fusil - ametrallador Francés. — La milicia nacional italiana y su empleo en tiempo de guerra. — El empleo táctico de un batallón de tanques. — La política exterior de los Soviets. — La política del desarme de Dinamarca. — *Noticias Militares "Francia".* Misiones al extranjero.— Unidades de ametralladoras de Infantería. — Nueva organización del alto Man-

do. — *"Checoeslovaquia"*. Prohibición de reproducción de fotografías tomadas por aviadores militares. — Revista de Revistas (sumarios). — Extractos: Combates del Bosque de la Gaune (con seis croquis en lámina).—Bibliografía.

(Setiembre de 1929).

La infantería en el combate y sus medios de acción (con catorce estados), por el Cnel. Abriat (conclusión). — Localización de objetivos por medio del sonido (con seis figuras), por el Cap. Igualada. — Excursiones Geográfico-militares. La cordillera divisoria Duero - Miño. Su valuación militar, por el Comandante García Rey. — Algo de guerra química. Gases asfixiantes, por el Cap. Vargas. — La moderna táctica de las ametralladoras. — Opiniones suizas sobre el mando subalterno. — *Noticias militares "Rusia"*. Academia militar aérea. — El desarrollo de la aviación rusa. — *"Francia"*. Prohibición de acrobacia en los ejercicios colectivos de aviación. — Las nuevas tarifas de sueldos. — Revista de Revistas (sumarios). — Extractos: La observación de Infantería (con un croquis). — Bibliografía.

"REVISTA DE LAS ESPAÑAS" (Junio y Julio de 1929).

Proceso íntimo de la revolución Mexicana. — Simón Bolívar "El Político", por José María Doussinague. — Crónica de Arte, por Manuel Abril. — Tríptico. Actualidad Iberoamericana, por Claudio Beltrán. — Los Segovianos en América: Pedro Arias de Avila. — Perfiles de nuestro tiempo, por Carmona Nenclares. — Revista literaria Ibérica, por E. Gimenez Caballero. — Revista literaria Americana, por Benjamín Jarnés. — Indice de Revistas. — Información Política y social Española e Iberoamericana. — Información económica Española e Hispanoamericana. — Grabados.

"AFRICA". — Revista de las tropas coloniales. — (Agosto de 1929).

El Estreno de Gibratar. — Episodios principales de una tragedia histórica, por Gonzalo de Reparaz. — Aportación a la historia de Marruecos, Tanger Inglés, por Fernando de Carranza. — Entre el presente y el porvenir, En tierra de Moros, por Enrique Arques. — Una fiesta militar en el Zoco del Arbaa de Beni Hassan. Bellas Artes y Urbanismo. Especialización de las ciudades, por Gil Benumeja. — Ecos: El acuerdo anglo - Egipcio, por V. de M. — Una rectificación necesaria. — Acometividad legionaria, por R. J. — La actividad militar de la zona Francesa. La 6.ª conferencia Norte - Africana. — III congreso colonial Portugués, por E. de NO. — Para que los indígenas visiten las exposiciones. Crónica mensual del Tánger, por Santos Fernández.

(Setiembre de 1929).

El Estrecho de Gibraltar. — Episodios principales de una tragedia histórica, por Gonzalo de Reparaz. — Setiembre histórico, por Emilio L. López. — El desembarco de Alhucemas. — La Guinea continental, por Ramón Montalban. — La defensa sanitaria del Tánger, por Charles Sillevaerts. — Folklore marroquí. La cigarra y el gorrión, por Joaquín Ventura Beltrán. — La psicología bereber en la historia, Kaeques. — Crónica mensual del Tánger, por Santos Fernández. — Ecos: La actividad en la Zona Francesa. Bello rasgo de amistad Franco - Española.

ARGENTINA

"REVISTA MILITAR" (Junio de 1929).

Marchas de la división del ejército, por el Tte. Cnel. Bartolomé Descalzo. — Disquisiciones tácticas, por el Mayor Juan Lucio Cernadas. — Neuralgia del nervio maxiliar inferior en el caballo, por el Cap. J. A. Díaz Yolde. — El servicio de Informaciones en la guerra moderna, por el Cnel. F. Fasola Castaño. — Temas de Artillería. Sobre puentes militares de reemplazo, por el Tte. Cnel. Aníbal Montes. — La actuación de la flota de alta mar alemana en la guerra mundial, por el Cap. de Fragata Jcinto R. Yaben. — La exploración aérea, por el Cap. Von Pfiffer. — El escudo argentino, por el Cap. Rdo. Gabriel Monserrat. — Cosas de aviación, por Principiante. — El servicio de trasmisiones en el Ejército Francés, por el Mayor Emilio Daul. — La aereonáutica en Francia. — Sobre el proyecto de los presupuestos de gastos de los ministerios de guerra, marina y aereonáutica de Italia para el ejercicio 1929 - 30. — Organización del terreno por el Cnel. Henry del ejército Francés. — La solución del problema del comando único en la guerra mundial, por el Cnel. y Jefe de división en el Ministerio de Defensa Nacional Alemán, Curt Liebman. — El Ejército en el Estado, por el Gral. von Seekt. — Crónica Militar. — Boletín Bibliográfico. — Revista de Revistas.

"TIRO NACIONAL ARGENTINO" (Setiembre de 1929).

Previsión. — El espejismo de la velocidad. — Aniversario del éxodo Jujeño. — Entretenimientos matemáticos. — El tiro anti - aéreo. — Lucha entre el avión y el cañón. — El tiro en la América del Sur. — Instrucciones para armeros de los polígonos.

(Octubre de 1929).

Elementos de juicio. — Del Comandante de la 3.ª División del Ejército: Tres documentos elocuentes. — Las ideas del tirador Guido. — La práctica del tiro. — Breves consideraciones sobre el "entusiasmo" y el "instructor". — Instrucciones para armeros de los polígonos.

MEXICO

"REVISTA DEL EJERCITO Y LA MARINA" (Agosto de 1929).

Ideas acerca del fondo militar de auxilio mutuo, por el Tte. Cnel. Adrián Vargas Sandoval. — Ayuda colectiva militar, por el Tte. Cnel. E. Cavero Rosales. — Como es un campo de tiro en el ejército Inglés, por el Cap. Roberto Vega Fuentes. — Armas portátiles, ametralladoras y engeños diversos, por el Cap. Fernando Cruz. — Algo sobre las necesidades de nuestra Infantería, por Rafael Santos Lazcano. — El servicio de remonta en el Ejército Italiano, por el Mayor Luis Ramírez, traducción. — Proyecto de reglamento para la instrucción táctica de las tropas de artillería de campaña. — Balística interior, por el Cap. Antonio Rojas García. — Algo sobre los consejos de guerra, por Octavio Véjar Vazquez, Lic. (conclusión).

C U B A

"BOLETIN DEL EJERCITO" (Julio de 1929).

Sobre el asedio, ataque y rendición de Santiago de Cuba en 1898, por el Cap. Arturo Gonzálo Quijano. — Final de cursos en nuestras escuelas militares. — Párrafos del nuevo reglamento Francés de Infantería (Traducción, conclusión). — Crónicas de la guerra de Cuba por el Gral. José M. Argenter (Tomo III, capitulo II). — Militares ilustres en al historia: Publio Cornelio Escipion, por un enciclopédico español. — Higiene y sanidad en campaña (Traducción de un folleto del Ejército de EE. UU. continuación). — Napoleón, Jefe de Ejército, por el Gral. Alemán Conde Yorck de Wartemburg (continuación).

G U A T E M A L A

"REVISTA MILITAR" (Julio de 1929).

Tres aniversarios de Julio. — La educación moral del soldado, por el Gral. E. Ruiz Fornells. — Jura o protesta de la bandera, por el Gral. P. Zamora Castellanos. — Actividades de la aviación nacional, por "Un soldado". — La educación del indio en Bolivia, por el Cap. Alberto Tejada y R. — El servicio Militar obligatorio, por el Cnel. José C. Torres. — Disciplina y subordinación, por el Cap. Dámaso Ramírez. — Rol del automóvil en la movilización, por el Tte Eugenio Volpe. — El soldado, por el Cap. J. Víctor Soto. — Honor al mérito por el Cnel. R. Ortega. — El centinela, episodio, por R. L. T. — Reglamento de la aviación, etc. (conclusión).

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (Washington)

"BOLETIN DE LA UNION PANAMERICANA' (Noviembre de 1929).

El nuevo ministro de honduras en Washington. — La educación rural en México. — Los museos en la América del Sur. — El nuevo puerto de Asunción del Paraguay. — El transformador, clave de la distribución eléctrica rural. — Comercio de los Estados Unidos. — La nueva ciencia de los abonos. — La Unión Panamericana de un mes a otro.



